

REPUBLICA DEL ECUADOR

**SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
DE SEGURIDAD NACIONAL**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS
NACIONALES**



**XX CURSO SUPERIOR DE SEGURIDAD NACIONAL
Y DESARROLLO**

TRABAJO DE INVESTIGACION

**"LAS FUERZAS ARMADAS Y LOS NUEVOS PROBLEMAS
DE SEGURIDAD EN EL ECUADOR"**

**CRNL. JORGE HERNANDEZ TCRN. AVC. JULIO BURGOS
LCDO. MIGUEL ROSERO**

1992 - 1993

INDICE

CONTENIDO	PAGINAS
CAPITULO I: SITUACION MUNDIAL	
1. EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL	1
1.1. Alemania	2
1.2. Iran y el Medio Oriente	3
1.3. Yugoslavia	4
1.4. Situación de la Ex-Urss	6
1.5. La Seguridad Mundial	8
1.6. La Seguridad Regional	10
2. CONFLICTOS EN COLOMBIA Y PERU	11
2.1. En Colombia	12
2.2. En Perú	12
3. SEGURIDAD NACIONAL	13
3.1. Antecedentes Históricos	14
3.2. Conflictos Pre - Republicanos	14
4.- CONCLUSIONES	16
CAPITULO II: EL ESTADO Y SUS RESPONSABILIDADES	
1. EVOLUCION DEL ESTADO	18
1.1. Las Sociedades pre-Estatales	21
1.2. La Nación	22
1.3. El Estado	24
1.4. Las Sociedades Pre-Estatales	26
1.5. Formación del Estado Nacional	26
2. ELEMENTOS DEL ESTADO	28
2.1. El Pueblo	29
2.2. El Territorio	29
2.3. El Poder Político	30
2.4. La Soberanía	30

INDICE

CONTENIDO	PAGINAS
3. FINES DEL ESTADO	31
4. CONCLUSIONES	33
 CAPITULO III: FUNCION DE LA SEGURIDAD NACIONAL	
1. LA SEGURIDAD	
1.1. Concepto de Seguridad	35
1.2. Seguridad y Justicia	37
1.3. Seguridad y Libertad	38
1.4. La Seguridad y el Estado de Derecho	39
1.5. Seguridad Nacional y Defensa Nacional	40
1.6. La Seguridad y FF.AA.	42
2. SURGIMIENTO DE LOS ANTAGONISMOS Y CONFLICTOS	44
2.1. El Universo Antagónico	47
2.2. Ambitos de la Seguridad	49
3. CONCLUSIONES	52
 CAPITULO IV: PODER Y FF.AA. FRENTE A LAS AMENAZAS	
1. EL PODER NACIONAL	
1.1. Política y Poder	54
1.2. Origen y Evolución del Poder Nacional	56
1.3. Concepto de Poder	57
1.4. Poder Nacional	59
1.5. Características del Poder Nacional	62
1.6. Elementos y Factores del Poder Nacional	64
2. EXPRESION MILITAR DEL PODER	
2.1. Generalidades	65
2.2. El Poder Militar Ecuatoriano	69

INDICE

CONTENIDO	PAGINAS
3. FUNDAMENTOS LEGALES PARA APLICAR LA FUERZA	
3.1. Generalidades	
3.2. Basamento Jurídico de la Seguridad	74
4. FUNCIONES DE LAS FF.AA.	
4.1. Seguridad Interna	78
4.2. Seguridad Externa	81
5. CONCLUSIONES	92
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
1. CONCLUSIONES	
2. RECOMENDACIONES	99

INTRODUCCION

La idea fundamental del presente trabajo, es determinar las nuevas amenazas que afectan a la Seguridad Nacional y el papel que desempeñan las Fuerzas Armadas frente a éstas.- Solamente al tomar conocimiento del tema de nuestro estudio, se evidencia la complejidad y dificultad del análisis; para lo cual hemos estructurado un esquema, que a nuestro juicio se estima de mucha objetividad. Intentaremos definir el papel que juegan las Fuerzas Armadas, que históricamente han participado en la conformación del Estado Ecuatoriano y que simultáneamente le ha proporcionado el aval para su supervivencia.

Se hace necesario revisar el Nuevo Ordenamiento Mundial, como producto de la terminación de la Guerra Fría. Situación que ha obligado a reevaluar la orientación de las Instituciones del Estado, particularmente de las Fuerzas Armadas, y que representa el marco referencial para el análisis de la Seguridad Nacional Ecuatoriana. Frente a ésto, las Fuerzas Armadas se enfrentan a un importante desafío para elaborar una estrategia aplicable en todo el espectro del empleo militar.

Para cumplir con la meta propuesta se hace necesario examinar con objetividad como ha evolucionado la sociedad desde sus formas más primitivas, a la conformación de una sociedad con personalidad e historia propias y a su constitución como sociedad política y jurídicamente organizada. Es aquí donde corresponde analizar las responsabilidades de esta nueva sociedad para conseguir el bien común de quienes la conforman; ya que nadie en lo particular, ni las instituciones mismas como el Estado, pueden desenvolverse eficientemente, si en su interior se manifiestan situaciones que alteren su ordenamiento. Ante esta situación se hace imperativo que la sociedad y las instituciones se desarrollen ordenadamente, que éstas se desenvuelvan dentro de un estado de derecho, de equilibrio entre el orden social y las libertades propias del individuo.

Cuando el estado ideal de equilibrio no se logra, la sociedad percibe la necesidad de protección que solo es proporcionada por la autoridad y las instituciones, particularmente las Fuerzas Armadas. En este contexto surge la necesidad de identificar la amenaza, que en un determinado momento podría afectar a todos. Identificada la amenaza es necesario organizarse para hacerle frente; debiendo para ello, tener la certeza del objetivo a alcanzar, una férrea voluntad y la decisión de restituir el orden que se ha quebrantado.

Las amenazas cada vez son menos tradicionales en el sentido de la Seguridad Nacional. En lugar de afrontar amenazas primordialmente militares, la Seguridad Nacional cada vez más se verá afectada por inestabilidades regionales ocasionadas por economías pobres e insostenibles, miseria, analfabetismo, problemas éticos o raciales, desarrollo inadecuado e instituciones gubernamentales incapaces, por mencionar, sino, unas pocas. El Ecuador debe mantenerse preparado para hacer frente a estos problemas para garantizar una estabilidad duradera a través de un estamento militar competente y altamente motivado.

Debemos tomar real conciencia de que el no hacerlo así, únicamente ocasionaría que el Estado se conduzca hacia el caos, la descomposición y a la destrucción de todo aquello que con trabajo y sacrificio hemos logrado para bienestar de las generaciones futuras.

CAPITULO I

SITUACION MUNDIAL

1. EL NUEVO ORDEN INTERNACIONAL

El mundo de hoy vive bajo un signo negativo provocado por el temor a la ruina económica y al desate de violencia e inseguridad por todas partes. No hay país que no tenga problemas graves aunque se encuentre boyante en muchos aspectos.

El mundo de hoy es una paradoja de progreso y de inseguridad, mientras por un flanco avanza inexorablemente a la conquista de los espacios siderales, por otro, crea medios de destrucción capaces de arrancar de cuajo las raíces de la especie humana y desciende fatalmente por la vertiente de la pobreza, miseria, drogas, guerrillas injustas, racismo, odio, violencias, etc., que se extienden como una plaga por algunos lugares del mundo, con tendencia a universalizarse, eso es lo que hay que impedir y en cada sitio lograr el triunfo de la paz y del derecho, el destierro de la violencia, inseguridad e injusticia.

En un mundo que todos los días se "encoge", a consecuencia de los avances científicos y tecnológicos, en un mundo en que la paz, la seguridad estratégica de todas las naciones de la tierra, incluyendo entre ellas a las más poderosas, adquiere una vigencia inusitada; no hay duda de que la única respuesta lógica a la necesidad de sobrevivencia, esto de "vivencia permanente en las mejores condiciones de ambiente y de autonomía cultural y económica", es la seguridad.

Hoy más que nunca, en un mundo convulsionado por ideologías extrañas que tratan de destruir nuestra forma esencial de ser y de vivir, donde el aislacionismo político equivale a la desaparición, cobran mayor actualidad y jerarquía las ideas y principios sustentados por el Libertador de cinco naciones, Simón Bolívar, cuya visión estratégica genial creó la Gran Colombia y trató de construir la unidad de América, adelantándose con ello, en algo más de un siglo, a los sistemas idealizados por la Carta de la OEA para la seguridad de nuestro Continente.

La necesidad de esa Seguridad Colectiva, que fue sin lugar a dudas, la idea motriz del pensamiento bolivariano, tiende a materializarse hoy en día en el ámbito mundial, como una responsabilidad ineludible de las clases dirigentes, civiles y militares, de todos los pueblos y como un imperativo de esta hora de crecientes tensiones, tanto de carácter interno como internacional.

Naturalmente que en teoría el Consejo de Seguridad reivindica la igualdad jurídica entre estados grandes y pequeños; sin embargo los hechos, las cosas son distintas.

Jamás el mundo entero podrá tener una sola ideología, un solo pensamiento, un solo gobierno. Estos anhelos de arrebatamiento han fracasado siempre en la forma más estruendosa a través de hechos que han convulsionado el mundo y ha alterado la paz y la seguridad mundial, hechos como la caída del muro de Berlín, que ha permitido la unificación de la Alemania Occidental con la Oriental, a costa de afrontar problemas sociales-económicos y políticos y que no podrán equilibrarlos sino en algunos años, el fin de la guerra del Golfo, con los concebidos problemas económicos-sociales y políticos que han afectado no sólo a Europa sino que también a América Latina y que confirieron a Europa las insignias de una victoria indiscutible, con la descongelación de los antiguos bloques del Este, empezó a apuntarse otros conflictos, como los relacionados al resquebrajamiento Yugoslavo y Checoslovaco y el de los grandes movimientos de población invocando superioridad de unos grupos sobre otros, aflorando los problemas étnicos y raciales, la disgregación de los pueblos que formaron un día la unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, demostrando el fracaso de un sistema; pero que existen ideas del socialismo que no puede decirse que hayan terminado.

El anhelo de paz permanente y de justicia que no pudo hacerse con la Liga de las Naciones, será posible con Naciones Unidas que ha demostrado al mundo, sobre todo en los últimos tiempos, que el Derecho Internacional Público ya no es una utopía y puede perfectamente convertirse en una realidad positiva para todos los pueblos del mundo naturalmente con la ayuda de todos estos mismos pueblos.

1.1. ALEMANIA

La caída de los regímenes comunistas de Europa Oriental ha significado, entre otras cosas, el fortalecimiento de grupos y movimientos políticos de doctrina abiertamente neonazi y racista. El fenómeno se presentó por primera vez en Berlín Oriental como una reacción a la ilusoria expectativa de mejores tiempos; sentimiento que han renacido en particular entre jóvenes, después del derrumbe del muro.

Una vez desaparecido el comunismo enemigo principal y al no tener contra quien dirigir la feroz carga de violencia, característica de las militancias nazis, los actos de violencia por parte de los "Skinheads" (cabezas rapadas) son dirigidos hacia un mismo blanco: los inmigrantes extracomunitarios; el eslogan "Alemania a los alemanes" es el signo evidente de la matriz ideológica de estos movimientos. El rechazo violento del "otro", del no alemán (sentimiento que se repite en los otros países de Europa) es sin duda, la fundamental diferencia de este nuevo racismo respecto al de otros tiempos, y allí reside su dimensión extremadamente peligrosa.

El racismo no se presenta más como una antigua aberración, sino como el moderno instrumento ideológico para que los blancos europeos como tales, puedan defender sus privilegios. Las autoridades gubernamentales de los países de Europa Occidental, en vez de intentar la

elaboración de adecuadas políticas sociales para la gestión del problema de la inmigración masiva, se limitan a reprimir y a tratar el asunto sólo en los términos de orden político.

La imagen de la asociación del inmigrante con el criminal, por ejemplo, se basa en la consideración de que sus condiciones sociales de precariedad son causa de las actividades delincuenciales. A nadie obviamente se le ocurre demostrarlo, haciéndolo tal vez, se encontraría una realidad distinta a pesar de las inhumanas condiciones en las que se encuentran los inmigrantes extracomunitarios, la gran mayoría de ellos no se vuelven delincuentes o criminales, demostrando así su presencia en los países ricos de Europa se debe a la necesidad de mejores condiciones de vida y no a afán de desestabilizar el orden público.

En los países del Este, especialmente en la ex-Checoslovaquia, nacieron casi con la caída del muro de Berlín, han hecho renacer los viejos espectros de la cruz gamada y los himnos, más que los británicos. Son hijos de funcionarios o de empleados de los regímenes comunistas. Esto no se los hubiera consentido, a no ser a condición de manipularlos; saben más de Hitler, Eva Brau, etc., que los franceses o británicos, pero no tienen conexión con el exterior, son la imagen del desaliento general metropolitano de Europa. Quieren ser asociados al Mal (Hitler), a la protesta por la caída de sus regímenes son racistas y antisemitas.

Así, Europa es testigo ya, de la furia nacionalista, falta que Europa reconozca que no ha actuado rápido para evitar otra furia; la racial religiosa contra musulmanes bosnios, cuyos ancestros se convirtieron hace 500 años durante la invasión del Imperio Otomano.

1.2. IRAK Y EL MEDIO ORIENTE

La invasión de Kuwait fue solo un paso en la carrera emprendida por Saddam Hussein para convertirse en amo del Medio Oriente. Ha sido ciertamente un paso audaz pero no del todo inesperado, también ha sido la más odiosa de las actuaciones del "Paladín de la Nación Árabe", como él se autotitula, que ha despertado la condena de las Naciones Unidas y de casi todos los países del mundo. Estas condenas llegan un poco a destiempo, pues las naciones que ahora se rasgan las vestiduras contribuyeron, de manera decisiva, a consolidar el poder de este autócrata.

Irak siempre fue amigo de la Unión Soviética, relaciones cuya cordialidad ha sido mantenida gracias al flujo permanente de sofisticados armamentos soviéticos para el ejército irakí. Hussein encargó secretamente caza-bombarderos SU-24 con capacidad de alcanzar Jerusalén o Teherán, capitales de Israel e Irán respectivamente, los principales enemigos de Irak.

El régimen de Bagdad también estuvo negociando la compra de modernos Mirage 2000, fabricados en Francia, país que nunca tuvo problemas en proporcionar a Hussein toda clase

de armamentos e incluso tecnología atómica. La central nuclear de Osirak fue construida con asesoramiento francés, y si bien este reactor puede ser inspeccionado por la Organización Internacional de Energía Atómica, su utilización para fines militares es difícil: con lo que los iraquíes han aprendido en su manejo, han desarrollado otro programa cuyo propósito último sería la producción de la ansiada bomba atómica árabe. Francia también vendió a Irak los famosos misiles aire-agua Exocet y los aviones portadores Super Etendar. Incluso países menos desarrollados contribuyeron a fortalecer la máquina bélica de Hussein, por ejemplo Chile, que proporcionó las espeluznantes bombas Racimo. Pero el poder del "Carnicero de Bagdad", como le llaman sus enemigos, debe mucho a la desacertada política norteamericana en la región.

Algunos gobiernos han visto desde hace mucho tiempo con mucha ansiedad el creciente poderío de Hussein, Israel en primer término, Irán por supuesto y también Arabia Saudita así como Kuwait, advirtieron oportunamente sobre el peligro iraquí, Egipto por su parte se reconcilió con Siria, otro de los enemigos de Bagdad, buscando contrabalancear la creciente influencia de Irak y mantener su liderazgo dentro del mundo Árabe.

El poder de Irak se asienta sobre petróleo y sangre. La reserva petrolífera de Irak es la segunda en el mundo y la capacidad de abstracción se acerca a los cinco millones diarios de barriles, generando una avalancha de petrodólares capaz de comprar casi todo.

Irak es un país con una población bastante heterogénea, que necesita de un líder autoritario para mantenerse unida. Saddam es Musulmán Sunita, pero la mayor parte de la población es Shiíta. Cuando se produjo la revolución Iraní, algunos líderes religiosos intentaron que los Shiítas se revelaran contra el gobierno de Bagdad, para instalar un régimen similar al del Ayatola Komeini o unirse frontalmente a Irán. Sin embargo, los Shiítas iraquíes permanecieron fieles a su gobierno, el cual, por su parte aumentó la vigilancia sobre sus líderes. Los Kurdos, que luchan por su independencia actuaron de manera distinta y colaboraron con Irán durante la guerra; el resultado fue que Hussein ha convertido al Kurdistan en una zona de fuego libre, donde las tropas disparan a matar al menor movimiento sospechoso.

1.3. YUGOSLAVIA

En menos de un año, desde la proclamación unilateral de independencia de Croacia y Eslovenia (25 de junio de 1991), Yugoslavia ha dejado de existir. Pasará a la historia como el mal recuerdo de una supuesta "federación" de naciones que los comunistas dominaron durante más de cuarenta años someténdola a la hegemonía servia.

El "Reino de los Servios, Croatas y Eslovanos" nace en la sangre y las cenizas del imperio Austro-Húngaro al fin de la Primera Guerra Mundial, su heredera, la "República Popular Federativa de Yugoslavia" asocia, al término de la Segunda Guerra Mundial, a seis naciones

(Servia, Croacia, Eslovenia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Macedonia) y dos provincias "autónomas" (Voivodinia y Kosovo).

Todo las separa: religión, idioma, alfabeto, economía, guerras y odios ancestrales, Servia es de religión ortodoxa y escribe con alfabeto cirílico. Croacia es católico y emplea alfabeto latino. Un Servio y un Croata pueden entenderse hablando, pero un Servio no comprende a un Esloveno y un Croata no entiende a un Macedonio.

Las otras lenguas habladas en la "federación" por las minorías son el albanés, el búlgaro, el griego, el húngaro, el italiano, el rumano, el eslovano, el checo, el turco, el zingaro, el ucraniano, el valaco...

Globalmente, los ortodoxos de rito griego representan el 36 por ciento de la población, los católicos 29, los musulmanes 14, los protestantes 1 y los ateos 20 por ciento. La población de este variadísimo mosaico se compone de casi veinticuatro millones de personas.

Sólo un poder totalitario y el puño de un hombre como Tito pueden controlar a ese enjambre; pero Tito muere en 1980, y el comunismo se derrumba en Europa. Desde la desaparición del caudillo, el gobierno pasa a ser colegiado y la presidencia recae cada año en una de las repúblicas y "provincias autónomas".

En Servia sigue dominando el partido comunista que a título de "Perestroika" se bautizó socialista y cuyas ambiciones hegemónicas son denunciadas por las otras repúblicas. La mayoría de los burócratas federales son servios, así como prácticamente todos los oficiales del ejército federal, fuertemente armado; mientras que las fuerzas territoriales de las otras repúblicas sólo disponen de material liviano y carecen de aviones y barcos, lo que asegura a los servios el dominio del mar y el aire.

El 15 de enero de 1992, la CEE, reconoce definitivamente la existencia de Croacia y Eslovenia como estados independientes y otros países siguen el ejemplo.

El mayor mérito corresponde a Alemania que presiona a la CEE y reconoce diplomáticamente a ese país antes que los demás europeos. Sin embargo, aunque Croacia y Eslovenia son estados soberanos y reconocidos, queda por resolverse el problema de los territorios ocupados por los comunistas y los conflictos vinculados a la creación de una nueva "Federación" deseada por Servia y su pequeño aliado Montenegro.

Servia está retando deliberadamente a un sistema de legalidad y valores políticos internacionales que ha proporcionado a Europa y a Occidente casi 50 años de paz.

Los gobiernos de Europa Occidental se limitan a debatir el destino de 2.5 millones de refugiados que la agresión Servia ya ha generado. Facilitándole las cosas a Servia y de manera

implícita respalda la política genocida de limpieza étnica de los territorios conquistados.

Los que se oponen a esto exigen una solución política. Pero por ahora es obvio que no habrá solución hasta que Serbia tenga lo que quiere y Croacia el resto.

La acción occidental para detener la agresión, restituir las fronteras invadidas, castigar los crímenes de guerra y defender los principios del derecho internacional repercutirá en dificultades políticas internas para los gobiernos occidentales, pues supondría el uso de la Fuerza Militar.

Se afirma que la propia Serbia es una nación mártir que también se encuentra bajo el ataque encubierto de una Alemania renacificada que controla toda Europa, de un Estados Unidos imperialista y agresivo, aliado de esta Alemania, y de un Vaticano decidido a acabar con el cristianismo Ortodoxo.

Esto sucede en un momento en que la construcción de Europa ya ha sido socavada por el Tratado de Maastricht, poco estudiado y excesivamente ambicioso.

Sucede en el momento en que la reunificación de Alemania y el final de la guerra fría han trastornado las relaciones y percepciones del poder de Europa, y cuando Estados Unidos está a punto de volver al aislamiento.

Si se permite a Serbia demostrar que la fuerza militar vuelve a gobernar en Europa y que una política étnica genocida no encontrará verdadera resistencia; si se le permite reinstaurar en el moderno Occidente una política legitimada por odios milenarios y agravios históricos, se acabó Europa, se acabó el famoso nuevo orden mundial antes de empezar. Es una vuelta al viejo orden. Todos lo lamentaremos, pero será demasiado tarde.

1.4. SITUACION DE LA EX-URSS

Un dicho ruso afirma que destruir algo no es lo mismo que construirlo; es decir, lo primero es mucho más fácil que lo segundo. Lo correcto de este refrán se confirmó con la "exitosa" destrucción de la Unión Soviética por parte de Mijail Gorbachov, quien en sólo seis años logró acabar con el país, el cual empezó a formarse en las lejanas épocas de los zares y siguió integrándose durante el poder de los soviets; las reformas anunciadas por Gorbachov en abril de 1985, cuando asumió el poder, objetivamente eran muy necesarias a la URSS, puesto que este país en que entonces sobrevivía una profunda crisis socio-económica; precisamente, esto fue la causa principal de que la gran mayoría del pueblo soviético, excepto la Nomenclatura, lo apoyó por completo. Las palabras más pronunciadas en los años seguidos fueron la "Perestroika" y "Glasnot".

Con la llegada de Gorbachov al poder en la URSS, empieza también la nueva época de las relaciones internacionales.

Su nombre está tensamente relacionado con el fin de la guerra fría, los importantes acuerdos con los Estados Unidos de Norteamérica, en materia de desarme, reducción de armas atómicas y convencionales, distensión de Europa, etc. Así como su principal intervención y protagonismo en la unificación Alemana, dieron como resultado un reconocimiento a sus esfuerzos pacifistas en 1990, le fue otorgado muy merecidamente el prestigioso Premio Nobel de la Paz.

Pero dentro de la URSS la situación fue totalmente distinta; sí, en los primeros años de las Perestroika se despertaron los ánimos democráticos de los soviéticos, se dieron pasos gigantes hacia la libertad de expresión, se crearon varios medios de comunicación independientes, se formó una oposición democrática. Sin embargo no fue efectuado lo principal, Gorbachov, no pudo realizar las reformas económicas y políticas radicales, por lo que la vieja cúpula partidista conservaba el poder real.

Gorbachov varias veces negó la existencia de la oposición encabezada por su principal rival Boris Yeltsin, y de dejar el cargo de principal dirigente comunista, hablando de una "opción socialista", casi hasta hace unos días antes del fallido golpe de estado, en agosto de 1991. A partir de ese momento, prácticamente perdió el poder real, que se le escapó y pasó a manos de Yeltsin, quien, por cierto, se portó muy leal durante la intentona golpista.

Pero el golpe definitivo para la vieja Unión Soviética y su Presidente ha sido la suscripción por parte de los líderes de tres repúblicas eslavas de un tratado sobre la creación de la Comunidad de Estados Independientes-CCEI, que recibió un gran apoyo de las ex-repúblicas soviéticas y por parte de la Comunidad Internacional. Parece que esa decisión fue la única manera de prevenir el desmoronamiento total de la ex-URSS.

Desde su instalación en 1922, la Unión Soviética fue algo muy diferente a lo que se propuso ser. En vez de una federación de naciones libres e iguales resultó un estado unitario gobernado desde Moscú por el partido, bajo dominio ruso, mediante su burocracia, ejército y policía de seguridad. Las aspiraciones nacionales de minoría, que desde los primeros momentos del control bolchevique, forman la mayoría de la población, fueron manipuladas usando instituciones débiles y rituales carentes de significación. Las genuinas expresiones nacionales fueron silenciadas y suprimidas. Detrás de la fachada de fraternidad ardía la animosidad y apenas se redujo la autoridad central, los resentimientos salieron a la luz.

En plena crisis del imperio soviético, las tres repúblicas anexadas en 1940 por un tratado entre Hitler y Stalin, reclamaron la desvinculación con la colapsada URSS. Lituania, Letonia y Estonia, bañadas por el mar Báltico y puestas hacia el Oeste, reciben en racimo el

reconocimiento de repúblicas independientes. La crisis del imperio soviético es tan grande que, ahora, otras naciones le envían sacos de comida y dinero a esa Rusia terrible que no miran de reojo.

El comunismo que, de acuerdo con la frase de Marx, era un fantasma poderoso que recorrió el mundo desde hace más de un siglo, se ha disuelto sin posibilidad ninguna de reaparecer bajo una nueva forma. La Unión Soviética, aquel inmenso conglomerado de tierra y hombres que la política de los zares rusos construyó a través de los siglos, y que iba desde la Europa Oriental y el Báltico hasta las costas del Pacífico, ha entrado en un rápido proceso de desintegración política.

Nadie puede saber todavía cuál va a ser el mapa político de la Unión Soviética dentro de cinco años, ni qué grado de vinculación podrá quedar vigente entre ellos o entre alguno de ellos.

Esto no ocurre solamente en la Unión Soviética, éste es un hecho de una dimensión tan extraordinaria que va a afectar a todo el resto de la humanidad, a todos los países, a todos los gobiernos, en muchas formas importantes y todavía difíciles de predecir.

Literalmente se ha alzado el telón sobre una nueva hora de la humanidad. Los bloques agresivos y enfrentados carecen de razón, la política nacionalista de rivalidades militares tiene que ser cambiada por otras formas de rivalidad y competencia que todavía no podemos percibir con claridad, pero que no serán formas de confrontación armada. Lo que va a surgir es un mundo multipolar, con varias y grandes concentraciones de poder económico, tecnológico y científico, en el que, desde luego Estados Unidos va a desempeñar un gran papel, pero de una manera distinta con una o dos comunidades europeas, con alguna comunidad asiática en torno a Japón y con el surgimiento de nuevos centros de crecimiento y progreso en algunas partes de lo que hasta ayer fue llamado el tercer mundo.

1.5. LA SEGURIDAD MUNDIAL

El latente estado de desmilitarización de las economías como fruto de la transformación de Europa Oriental y la unificación Alemana, terminado el período de la guerra fría y la consiguiente división entre el Este y el Oeste, los Organismos que velan por la infancia, la salud, la nutrición y educación, aguardan impacientes una pronta reorientación de los fondos militares hacia los gastos sociales. Las consideraciones de los expertos del banco mundial son, si se redujeran los gastos militares, el mundo, sin lugar a dudas, sería un mundo mejor.

Por otro lado, con la iniciativa del ex-presidente estadounidense George Bush del desarme unilateral que afectará, según el mandatario, a "todos los aspectos de las fuerzas nucleares estacionadas en tierra, aire y mar" eliminando todas las cargas de artillería nuclear y misiles

balísticos se abren las posibilidades de que los gobiernos reduzcan presupuestos militares, pero según distintos observadores, no elimina el riesgo nuclear.

La propuesta, fue bien recibida por los gobiernos europeos y tuvo una rápida respuesta de parte del ex-mandatario ruso Mijail Gorbachov, quien aseguró "es un acontecimiento de primera magnitud que abre grandes esperanzas en el mundo". "La Unión Soviética está dispuesta a poner en práctica acciones comparables".

Durante los últimos dieciocho meses el sistema de seguridad y defensa europeo ha sido sometido a varios cambios, condición ésta que ha sido exacerbada por los problemas suscitados tanto en Europa como en el Medio Oriente, habrá cambios y probablemente nuevos desarrollos en las estructuras de las políticas de seguridad y defensa europeas.

"Ante los extraordinarios cambios políticos y económicos que están surgiendo en Europa Oriental, la OTAN está ansiosa por mantener la suprema posición que ocupa en la estructura de seguridad de la Comunidad Atlántica, permitiendo de esta forma que los Estados Unidos continúen su influyente rol en Europa. No obstante este deseo, las perspectivas de largo plazo para la OTAN no son muy estables. Existen muchas razones para esa inseguridad. Una es que los europeos occidentales y, en menor medida, los estadounidenses perciben que la amenaza de un ataque soviético se ha reducido considerablemente; como consecuencia, también se ha reducido la posibilidad de que las fuerzas de la OTAN tengan que realizar acciones defensivas, lo cual implica una disminución de la dependencia militar de Europa en dicha organización y de los Estados Unidos.

Otra razón es que la oposición soviética a que una Alemania Unida se integre a la OTAN, fue eliminada por un acuerdo entre el Canciller Kohl de Alemania y el Presidente Gorbachov, con la aceptación del Secretario de Estado de los Estados Unidos James Baker, orientado a asegurar a los líderes soviéticos que las necesidades de seguridad del pueblo soviético serán protegidas. Esto podrá cumplirse mediante una serie de pactos de no agresión entre los estados individuales de Europa Oriental y la OTAN, ya que el pacto de Varsovia dejó de existir el 31 de marzo de 1992, la función de la OTAN como defensora activa de Europa Occidental y de América del Norte, sería aún más difícil de justificar.

Una y otra vez se ha sugerido que a la OTAN se le encomienden nuevas misiones, tales como las de asegurar y supervisar la ejecución de los tratados sobre el control de armamentos, así como los acuerdos ya concluidos (fuerzas convencionales en Europa). Como aquellos que pueden estar en proceso de concluirse (conversaciones sobre la reducción de armas estratégicas). Otros han sugerido encomendarle el desempeño de las actividades de planificación económica. Si bien la primera idea puede ser factible, tiene muy sentido que la OTAN entre en el campo económico si se considerara la existencia de la organización para cooperación y desarrollo económico y desde luego, la comunidad europea".

Una potencial alternativa y que actualmente es discutida con bastante interés, es que la comunidad europea sustituya a la OTAN mediante el establecimiento de su propia política de seguridad y defensa, junto con una política común exterior de la comunidad europea. Tales desarrollos seguirán la posible unión económica y monetaria en la CEE, ofreciéndole además la fuerza militar necesaria para respaldar la evolución de unión política.

La viabilidad de la OTAN será cuestionable siempre que la amenaza soviética siga disminuyendo. No obstante, a pesar que la desintegración de las estructuras gubernamental y política de la Unión Soviética y las dificultades que está experimentando su economía en recobrar su poder, podrían contribuir a ese resultado; un retorno a la dictadura soviética sería motivo de alarma, especialmente cuando se considera el enorme arsenal de armas nucleares estratégicas en manos de la Unión Soviética.

Los Estados Unidos tienen intereses significativos en mantener influencias sustanciales en el Continente Europeo y la futura organización de Europa les interesa a los estadounidenses. Pese al interés actualmente demostrado por los Alemanes en promover las más estrechas relaciones con los Estados Unidos, es muy probable que en los años venideros los líderes alemanes orienten sus intereses nacionales más importantes en la región pan europea y en todo el globo.

1.6. LA SEGURIDAD REGIONAL

Los cambios estratégicos y geopolíticos de los últimos tiempos han producido importantes transformaciones en la situación mundial, y por lo tanto en lo hemisférico y regional. Se percibe en el escenario mundial una tendencia a conformar sistemas de seguridad colectiva, defensivos y no agresivos, para dar previsibilidad a una política de estabilidad y desarrollo de los pueblos.

"Es un hecho cierto que para que exista desarrollo debe existir una adecuada Seguridad que elimine las amenazas que ciernen contra la soberanía e integridad territorial, en lo externo y contra las autoridades e instituciones en lo interno, y de esa manera se pueda materializar las actividades de la sociedad sin obstáculos que se opongan a ese desarrollo.

Se evidencia entonces la necesidad de un sistema integrado que garantice y logre la solución más idónea al problema de la Seguridad, que en lo tangible puede verse amenazada por guerras, movimientos subversivos enlazados con el narcotráfico, presiones internas y/o externas, y por calamidades públicas. Este sistema, no es otro como se podrá deducir, que la Defensa, que a su vez requerirá de una integración de actividades y recursos, de un planteamiento completo y centralizado, de la participación de todos y de una adecuada y coordinada materialización de actividades".

Esta forma de organización de seguridad, todavía no se ha estructurado de buena forma en América, tanto en lo normativo internacional como en la ejecución de la seguridad militar. El ordenamiento existente (OEA-TIAR), que fue presentado como un sistema de seguridad, perfecciona la declaración del acta de Chapultepec (1945) en forma de tratado internacional vinculante, no constituye un sistema hemisférico y regional de seguridad colectiva operante y real, no sólo su funcionamiento fue poco exitoso en la resolución de los conflictos intra-sistemas, previstos en el Artículo 9 del texto del Tratado, sino que fue manifiestamente inadecuado para enfrentar el conflicto de las Malvinas, no utilizándose en acciones unilaterales promovidas por los Estados Unidos para proteger sus intereses vitales en Grenada y Panamá.

"Si uno de los objetivos de un sistema colectivo de seguridad es preservar el STATU QUO, previniendo el desarrollo de la conducta de los participantes, la situación a preservar en el momento presente es claramente insatisfactoria para buena parte del área, lo que lleva a deducir que el interés de los menos favorecidos sería, al menos, vacilante. Todo proyecto encaminado a la organización de un sistema de seguridad hemisférico y regional deberá ser compatible.

Un sistema de seguridad colectiva, conlleva una organización militar para hacerlo operable y efectivo en el cumplimiento de sus finalidades. Ello implica actualizar el equipamiento, la organización, el entrenamiento y la doctrina de las fuerzas armadas del sur, de manera que sean interoperantes con fuerzas armadas modernas y aptas para participar en operaciones combinadas en el marco regional (OEA) y, eventualmente, mundial (ONU), sin perjuicio de sus misiones de defensa tradicionales.

Insertar orgánicamente las fuerzas armadas de los países no industrializados del área, en las sociedades democráticas, que se están consolidando, reconociéndoles un rol específico e imprescindible que deberán elaborar conjuntamente con la orientación de los líderes civiles. Los dirigentes políticos deben estar capacitados para el manejo de los asuntos de defensa y seguridad para que compartan con los militares un ámbito de significados comunes, estables y, en principio, protegidos de los cambios de la política cotidiana.

Existen, por ahora dificultades para conciliar intereses y perspectivas dentro del continente, por las desigualdades en el desarrollo de sus diferentes áreas (Norte y Sur), por lo que será algo a lograr por la voluntad soberana de las naciones de la región".

2. CONFLICTOS EN COLOMBIA Y PERU

2.1. EN COLOMBIA

Colombia supera el millón de Km²., su densidad demográfica se aproxima a los 30 hab./Km²., dentro de su capacidad militar Colombia ha sido muy cauta en cuanto a dejarse

acarrear a una carrera armamentista. Colombia mantiene una significativa ventaja económica frente a sus vecinos. Todo esto en el marco de la agudización de la crisis económica que soporta toda América Latina. El ingreso por habitante que alcanzó en 1985 fue de 1800 dólares norteamericanos.

Pese a esta aparente ventaja económica sobre sus vecinos, Colombia está sumida en una profunda crisis interna social-económica y política, las que se han reflejado en los fracasados intentos de negociaciones de paz entre el Gobierno y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, que no ha vacilado en atacar puntos importantes de la economía del vecino país, como son los oleoductos.

Pero, la situación más grave que viven los colombianos está representada por el terrorismo indiscriminado que llevan adelante los narcotraficantes. Uno de los más poderosos jefes de la familia colombiana Pablo Escobar, escapó de una prisión de máxima seguridad y su fuga produjo conmoción política en el país, no sólo contra las fuerzas del orden sino también contra la población civil. Colombia se está desangrando, a pesar de los esfuerzos del Gobierno del Presidente César Gaviria por controlar la situación.

Con diferente connotación, la personalidad internacional de Colombia ha logrado llegar a niveles cohesivos importantes que ni siquiera las decenas de años de violencia interna han podido afectarle y que, por el contrario parecen haberle favorecido.

2.2. EN PERU

Por la naturaleza de la conformación del Estado Peruano y por los sectores muy diversos de la sociedad Peruana que incluyen a las tradicionales oligarquías conservadoras y a los movimientos subversivos de corte comunista reivindican la reconstrucción del Tahuantinsuyo bajo la égida peruana, promociones de militares de las tres fuerzas y la policía se han bautizado con nombres de reminiscencias imperiales, planes militares y económicos hacen referencia clara a esas aspiraciones. La deuda externa peruana es alta, sus crisis económica se refleja en los salarios reales, sostenidamente negativos agravándose en los últimos años, producto de su gran carrera armamentista, llegándose a constituir en un país de gran poder militar de la región, aún a costa de haber conducido a su pueblo a la delicada situación económica y social que hoy soporta, ante estas circunstancias las reacciones internas reflejadas en los movimientos guerrilleros que han causado miles de muertes inocentes, ha provocado también una reacción de los gobiernos de turno en parar el indiscriminado enfrentamiento, es así como el Presidente Alberto Fujimori, se asestó un duro golpe a Sendero Luminoso, con la captura de Abimael Guzmán, su verdadero jefe. También fue detenido su máximo conductor del Movimiento Túpac Amaru, Víctor Polay.

La actividad guerrillera, empero no ha cesado y son casi diarios los atentados terroristas, sobre

todo en la ciudad de Lima.

3. SITUACION NACIONAL

3.1. ANTECEDENTES HISTORICOS

Según el historiador padre Juan de Velasco, el origen del Reino de Quito, se remonta a los tiempos preincásicos. Las investigaciones realizadas afirman la existencia de tres pequeños pueblos en los territorios que actualmente pertenecen a la República del Ecuador: Quitus, Puruháes y Cañaris.

En efecto, según las narraciones del padre Juan de Velasco, los Caras llegaron por el Pacífico a las costas de Manabí. Después de vivir allí por algún tiempo abandonaron dicho territorio debido a las hostilidades del clima. Bajo el mando de un jefe denominado Shyri Carán subieron por el río Esmeraldas y dominaron a los Quitus.

Hasta el año 1300 habían gobernado once Shyris, el último fue el Shyri Carán XI, con los años a cuestas y sin tener un hijo varón que le sucediera en el trono, propuso a Condorazo, Régulo de los Puruháes, el matrimonio de TOA, Princesa Shyri, con Duchicela, Príncipe Puruhá, para que éste le sucediera en el mando después de su muerte y así fuera el Rey de Quito y de Puruhá, unidos en un solo reino.

Una vez reconocido Duchicela como Shyri XII o Rey de Quito, fue respetado y bien visto en todas las provincias, desde su reinado se depusieron las armas y vivieron en paz y armonía. A su muerte le sucedió su primogénito Autachi Duchicela, nombrado Shyri XIII. Hualcopo Duchicela, segundo hijo de Autachi, con el título de Duchicela Shyri XIV tuvo que hacer frente a la invasión de los Incas dirigida por Túpac-Yupanqui. Duchicela, conjuntamente con su hermano Epiclachima lucharon en defensa de los territorios meridionales del Reino, a la muerte de Epiclachima en una de las batallas, su hijo Calicuchima le sucedió en el mando como jefe del Ejército. A su muerte, le sucedió su primogénito CACHA, con el título de Duchicela Shyri XV. Tuvo un duro reinado de veinticuatro años de feroz resistencia a la dominación incásica dirigida por Huayna Cápac. Tuvo una hija llamada Paccha, quien se desposó con Huayna Cápac, luego de la consolidada conquista de los Incas. Durante el dominio de los Incas, el Reino de Quito se extendió hacia el Oriente y el Litoral. El elemento social más simple del Reino de Quito fue la Familia. El conjunto de familias unidas por el vínculo de la consanguinidad, se llamó AYLLU. Cuando el Ayllu se asentó en un determinado sector formaron las tribus y éstas a su vez dieron origen a las naciones.

El 12 de Octubre de 1492, Cristóbal Colón descubre el Continente Americano y con el descubrimiento viene la conquista de San Francisco de Quito. Quito se convirtió en el centro de la conquista española y de las misiones que fueron fundando.

El descubrimiento del río Amazonas constituye el hecho más trascendental para nuestra nacionalidad, gracias a este acontecimiento se incorporaron al territorio ecuatoriano extensas zonas orientales ribereñas a este gran Río, mediante la cédula de 1563, en la que se constituyó la Real Audiencia de Quito.

3.2. CONFLICTOS PRE-REPUBLICANOS Y REPUBLICANOS

Quito, desde su fundación miró a la Amazonía, numerosas expediciones salieron de las ciudades actualmente ecuatorianas para dominar los territorios amazónicos, el Rey de España reconoció estos esfuerzos, concediendo títulos a Orellana y Salinas y al crear la Audiencia de Quito -1563- incluyó en ellas a Jaen y las comarcas orientales, hasta Moyobamba y Motilonés en Canela y Quijos y los demás pueblos que se descubrieren, correspondía a Quito ambas orillas del Amazonas, el Rey de España creó la Audiencia y Presidencia de Quito -1563-.

En 1809, Quito declaró su Independencia de España y se constituyó en Estado dentro de los límites de la audiencia como era natural y de conformidad con el derecho público continental basado en el principio del UTI POSSIDETIS JURIS americano, en virtud del cual los estados hispanoamericanos se formaron dentro de los límites de las grandes divisiones político-administrativo de la Colonia.

En 1822 el Ecuador se agregó a Colombia y Venezuela para formar la República de la Gran Colombia. 1829 Tratado de Paz y Límites -Ecuador/Perú- Tratado de Guayaquil a que el Perú llamó en alguna ocasión "Pacto de aplicación permanente", es la Ley suprema de la controversia territorial ecuatoriano-peruano, ratifica el derecho ecuatoriano sobre las dos riberas del río Amazonas. Se precisó en términos geográficos por el río Marañón en 1830 el llamado Protocolo Pedemonte-Mosquera.

Durante la época republicana la controversia territorial pasó diferentes etapas. 1941 Perú agredió al Ecuador; 1942 el Ecuador tuvo que firmar el Protocolo de Río de Janeiro, varias provincias estaban ocupadas por tropas peruanas, con este tratado se consagró la pérdida de casi la mitad del territorio ecuatoriano. El Perú a pesar de esta demarcación dejó de respetar el fallo de Díaz de Aguiar en el sector de Lagartococha y lo interpretó a su manera en el conocido sector Casumaza-Yaupi, escenario de recientes incidentes fronterizos.

Posteriormente el Ecuador solicitó a las fuerzas armadas de Estados Unidos para que fotografíen la zona en donde existe un Divortium Aquarum, elaborándose un mapa aerofotogramétrico demostrándose que entre los ríos Zamora y Santiago se extiende una longitud de 190 kilómetros un nuevo sistema fluvial independiente, el del río Cenepa afluente directo del Marañón con estribaciones septentrionales desde la Cordillera del Cóndor, determinándose la inexistencia de una línea de frontera en la zona. El Perú ha sostenido repetidamente que no existe litigio ecuatoriano-peruano y que fue solucionado el 15 de julio

de 1945. La zona que quedó sin delimitación situada al norte del Marañón y al oeste del Santiago, fue siempre ecuatoriano y el Perú en documentos oficiales así lo reconoció. Pese a la inejecutabilidad del Protocolo de Río en el sector Zamora-Santiago, el Perú pretende posteriormente que sólo resta demarcar una extensión de 78 Km. en la Cordillera del Cóndor.

Nada hay en el protocolo que permita interpretar que la línea debe seguir por la Cordillera del Cóndor como lo demanda el Perú, así pues nada obligaría al Ecuador a aceptar la Cordillera del Cóndor como frontera entre los dos países.

En enero y febrero de 1981, Perú atacó repetidamente guarniciones militares ecuatorianas, Paquisha-Machinaza y Mayaycu ubicado dentro de la zona Zamora-Santiago, en un sector donde no existe la línea fronteriza ni demarcación alguna y en la que el Perú según propia confesión carece de todo derecho, problemas similares se sucedió en 1991, en el sector de Cazumaza-Yaupi.

Desde 1978 existió en la zona una situación militar de Statu Quo, respetada por ambos países, encontrándose el destacamento ecuatoriano "Teniente Hugo Ortiz". Lamentablemente ese Statu Quo fue alterado por la instalación a fines de 1987 del puesto peruano Pachacutec, que está infiltrado en territorio ecuatoriano incluso de acuerdo al fallo de Díaz de Aguiar.

4.- CONCLUSIONES

4.1. Indudablemente que el Nuevo orden internacional ha sufrido grandes transformaciones en la estructura de las relaciones internacionales socio-económicas, políticas y militares por la anterior existencia de una polarización, que determinaron la confrontación de dos grandes potencias en busca de una hegemonía mundial, centrándose básicamente en el continente euroasiático.

Desde el ámbito geopolítico indudablemente que las decisiones y acciones de las dos superpotencias (hoy solo EEUU.) gravitaban sobre todo el mundo, los adelantos económicos y tecnológicos mutuamente apoyados por la amenaza y la confrontación y no por la cooperación les llevó a disponer de un potencial bélico, electrónico y nuclear definitorio, determinándose la confrontación llamada "Este" y "Oeste".

Ante una mayor difusión del poder político y económico del actual poder hegemónico mundial como es los EE.UU. y ante la declinación de la otra superpotencia (ex-URSS), podríamos decir que la denominada Guerra Fría terminó sin Guerra Caliente.

4.2. La caída del Muro de Berlín, permitió la unificación de las dos Alemanias a costa de afrontar problemas con dimensiones no solo para la Alemania unificada sino también que los problemas internos como los económicos, éticos, nacionalistas, políticos, etc., han sido trascendentales para toda Europa y el resto del mundo, y no solo la terminación de la Guerra del Golfo pudo distraer la atención final de los problemas económicos y políticos de esa región, sino que con la guerra interna en Yugoslavia hasta la actualidad nos ha permitido ver una realidad cruda de sentimientos crueles e intereses maquiavélicos que va arrasando a miles de personas inocentes de esa yugoslavia dividida y que creíamos firmemente que con la terminación de la guerra fría se acabarían los problemas más grandes que acosaban a la humanidad, más nos equivocamos.

4.3. Parece claro que la economía afectó a la ex-URSS, por la incapacidad de poder manejar una economía centralizada, lo que determinó la separación de la colapsada URSS de tres Repúblicas, que buscaron su independencia, en la actualidad no se puede establecer con exactitud cual será el destino final de esta gran potencia si no económica al menos militar.

4.4. En el contexto mundial se percibe una tendencia a conformar sistemas de seguridad colectiva, defensivos y no agresivos para dar paso a una política integracionista de desarrollo, liderada por los diferentes bloques económicos egemónicos tanto de EE.UU. como del continente euroasiático. Pretenden preservar y mejorar los mecanismos de resolución de conflictos y de mantenimiento de la Paz Intra-sistema, impulsando políticas en el campo militar, etc., reorientándolos a que se dediquen a desarrollar los diferentes sectores socio-económicos de los países subdesarrollados especialmente. Si las políticas de formulación de factores de

seguridad respaldan la tranquilidad y la paz en Europa, esta se reflejaría en el Continente Americano y por ende el progreso y desarrollo de los pueblos serían auspiciosos.

4.5. Los nuevos asuntos que se vinculan directamente al ser humano como el derecho a un buen nivel de vida, salir del subdesarrollo pobreza, inestabilidad política, nacionalismo, derechos humanos, corrupción entre otros, son factores que afectan directamente al desarrollo interno de una país e indirectamente a su vecino con menor poder nacional.

Estos problemas se podrían solucionar cuando exista una política económica sin trabas que permita a los países subdesarrollados alcanzar los objetivos de la política mundial.

4.6. Las Fuentes de amenaza surgidas hoy en día y más que nunca, están azotando a diferentes sectores del mundo producto de un sistema económico imperante en el mundo y que no permite el desarrollo adecuado, incidiendo en la inseguridad interna y externa.

Ante estos hechos, hoy día en cualquier lugar del mundo hay que luchar por el triunfo de la paz y desarrollo de los pueblos, derecho inalienable de la humanidad que a través de su historia busca el destierro de la violencia y de la injusticia.

4.7. Desde cualquier punto de vista, los problemas internos que afectan a nuestros vecinos Colombianos y Peruanos, han ido creando un sinnúmero de problemas de inseguridad interna reflejadas especialmente en las fronteras de nuestro país por la presencia de guerrilleros y narcotraficantes.

4.8. El Ecuador ha sido a través de su historia y desde su inicio de su vida republicana y como heredero de la época colonial, un país convulsionado donde los problemas estructurales, políticos, económicos, sociales y culturales, le han afectado en forma casi permanente.

4.9. El problema limítrofe que existe actualmente con el Perú es producto de nuestra prehistoria, ya que nuestro haber territorial no es claro y preciso según la historia del Reino de Quito, descrito por el Padre Juan de Velasco, sin embargo de esto y a partir del principio del *Uti Possidetis Juris* de 1810, al Ecuador le asiste el derecho de poseer un territorio independiente y soberano de acuerdo con lo conferido por el Rey de España, sin embargo una multiplicidad de factores han determinado que nuestro país haya sufrido algunas desmembraciones territoriales, lo que no ha permitido un cabal desarrollo en los aspectos socio-económico, político y militar.

CAPITULO II

EL ESTADO Y SUS RESPONSABILIDADES

1. EVOLUCION DEL ESTADO

1.1 LAS SOCIEDADES PRE-ESTATALES

1.1.1. La Horda:

Para unos, la sociedad deviene espontáneamente dada la naturaleza asociativa con que el hombre viene al mundo; por el "appetitus societatis", según Grocio; mientras que para otros el hombre es un animal político incapaz de satisfacer en forma aislada sus necesidades de subsistencia, sin que se pueda concebirlo fuera del contacto con los de su especie, constituyéndose así en un fenómeno "racional y artificial" que tiene su origen en la necesidad de relacionarse entre el hombre y sus semejantes para viabilizar su existencia. "en todo caso, la sociedad es un hecho real indiscutible cuya presencia ontológica ha sido confirmada por todas las investigaciones históricas".

Es la primera forma de asociación humana, totalmente rudimentaria en la que los individuos se agrupan y se complementan para la realización de su existencia, sin que exista ninguna normatividad y en un régimen de total promiscuidad.

El propósito fundamental de esta asociación fue su necesidad de defensa ante los peligros de la naturaleza, de los de su misma especie y de los otros; así como de la necesidad de alimentarse en un ambiente netamente hostil.

Su estructuración familiar, producto del régimen de total promiscuidad, en que se realiza, se fundamenta en el matriarcado, ante la imposibilidad de determinar la paternidad. La madre era el único elemento conocido de la procreación; todos son maridos y mujeres entre sí, excluyéndose únicamente la relación sexual entre padres e hijos.

Al igual que su organización y sus medios de vida, su forma de gobierno fue rudimentaria y es ejercitada por el más fuerte y hábil; por aquel que tiene la capacidad de sojuzgar a sus congéneres hasta que aparezca otro más fuerte y capaz que se constituya en Jefe o Caudillo. La voluntad de éste, era la suprema ley, ya que no existió ninguna normatividad ni regla fija. Su legalidad se basó en la destreza en el manejo de las armas y gracias al prestigio personal del caudillo.

Fueron grupos esencialmente nómadas, dedicados a la recolección de frutos, de

productos naturales totalmente formados, la caza y la pesca; que por consiguiente desconocieron la agricultura. "La Horda fue, pues, una caravana errátil, que anduvo de un lugar a otro en busca de alimentos, bajo la autoridad del conductor o jefe".

Su existencia se sitúa en el período prehistórico, el mismo que, ENGELS lo describió como "la infancia del género humano", donde el principal producto corresponde a la elaboración de un lenguaje articulado.

Esta forma de sociedad puede tener una duración de miles de años; pero por la falta de testimonios directos no ha sido posible determinar fehacientemente su existencia.

1.1.2. El Clan :

En lo que dice relación con la Horda, este estadio de la sociedad representa un grado inmediatamente superior en la Evolución de la misma; el Clan o "gens", constituido y sostenido por el vínculo de la sangre.

En este tipo de organización social, no se encuentra todavía la relación hombre-territorio; pero se generan instituciones de orden religioso y social. Los une y solidariza el vínculo del parentesco por consanguinidad, por la línea materna, como descendientes de "un antepasado común, real o supuesto" que es el tótem o pacarisca. Todos se tienen por parientes entre sí como salidos de un mismo origen; y de ese convencimiento nace la solidaridad y la cohesión del grupo.

La imposibilidad de identificar al padre, dado el total régimen de promiscuidad en que viven, al igual que en la horda, determina su régimen organizacional basado en la línea materna; es decir en el matriarcado, sin que esto signifique la hegemonía política de la mujer.

En este estadio societario, no se encuentra definición de un ordenamiento militar, político y religioso; al igual que en la horda el Jefe o Caudillo es a la vez guerrero, político, juez, legislador y sacerdote.

El grupo tiende a buscar un asentamiento territorial; por lo que representa un notable esfuerzo de adaptación geográfica con miras a llevar una vida sedentaria, lo que explica que su economía encuentre fundamentos en la domesticación de plantas y animales, así como en el cultivo de la tierra.

1.1.3. La Tribu :

La evolución de la "gens" o clan se representa en la Tribu, que es una forma de unión de dos o más clanes.

En este estadio la sociedad inicia a demostrar una estructuración de carácter político ya definido. Esto, debido a la naturaleza de su gobierno y el establecimiento de la relación hombre-territorio. Adquiere ya un régimen de vida sedentario en un espacio territorial propio y delimitado, que le sirve para desarrollar una economía fundamentalmente agrícola; pero no abandona y más bien mantiene como actividades suplementarias la caza y la pesca.

Define límites en su espacio territorial patrimonial, que generalmente era extenso en: una zona central donde se asienta la Tribu y que le sirve de base para sus labores agropecuarias; inmediato a ésta, otra zona destinada a la caza y la pesca y por último una zona neutral entre sus dominios territoriales y de otras organizaciones similares contiguas.

El órgano de gobierno de la Tribu es el "Consejo", que se conforma con los Jefes de cada Clan y que es presidido por uno de ellos. Sesiona públicamente y todos sus miembros emiten sus opiniones con igualdad de derechos.

La costumbre se convierte en la norma, todos se sienten obligados a actuar y hacer como lo hicieron sus antepasados; el hábito se convierte en fuente de derechos y obligaciones entre sí, surgen las tradiciones que recogen los usos para posteriores generaciones. El papel normativo de la costumbre dará lugar al apareamiento de la ley.

1.1.4. La Confederación de Tribus

Los Clanes, con gran incremento poblacional, a través de alianzas matrimoniales exogámicas logran configurar las tribus; y varios de ellos forman confederaciones. Es la confederación una sociedad más amplia y compleja y representa un grado superior de evolución con características similares a las de la Tribu. El crecimiento poblacional es profuso, en base a alianzas matrimoniales, entre individuos de diferentes tribus, lo que debilita el vínculo de consanguinidad y más bien se da paso al principal factor de cohesión social que constituye el vínculo territorial.

Todos los Jefes de las Tribus coligadas conforman el Consejo Federal, que ejercía la función de Gobierno de la Confederación. Estas confederaciones tenían objetivos militares, básicamente; respetaban la autonomía social, económica y religiosa de las tribus que lo conformaban. El Trabajo lo realizan empleando nuevos métodos y medios; y surge de manera espontánea, la división del trabajo por sexos. Se establece un proceso de unificación cultural; el idioma, la religión, las costumbres, las tradiciones tienden hacia la uniformidad. En este contexto, todo está listo para el advenimiento de la Nación. Al respecto, ENGELS manifiesta el criterio de que las confederaciones permanentes constituyen "el primer paso hacia la formación de naciones".

1.2. LA NACION

Se la define clásicamente como un grupo humano de la misma procedencia étnica y acervo histórico común, con unidad cultural, religiosa, idiomática y de costumbres, y especialmente con una clara conciencia de identidad nacional, cuyos miembros se vinculan entre sí por un intenso sentimiento de nacionalidad.

De acuerdo con esto, la nación está constituida por diversos elementos de unidad: cultura, raza, religión, idioma, costumbres, tradiciones y sentimientos; comunidad de historia y de un destino nacional. Actualmente en el orden real de las cosas, la comunidad cultural, racial, religiosa, idiomática, por la incesante mezcla de estirpes ha desaparecido tiempos atrás; las conquistas militares, las alianzas de clanes y de tribus, los constantes movimientos migratorios de la población han contribuido en forma determinante a tal desaparición.

En un marco en que todo tiende a la diversidad, hacia la diferenciación, hacia la heterogeneidad no se puede ya hablar de requisitos esenciales para que un grupo constituya una Nación.

Si bien, la diferenciación extrema a que ha llegado la sociedad no nos permite acudir al acervo histórico que solidariza al grupo en el presente y que lo proyecta al futuro en una acción común con personalidad o nacionalidad propia.

Conceptualmente, para que exista una nación se requiere de cuatro elementos: población, tradición histórica, finalidad común y conciencia nacional. De éstos, la población es el elemento material y los otros son elementos inmateriales o espirituales.

A menudo, se suele tener por términos sinónimos a "Nación y Estado", lo que ha llevado a no pocas confusiones. De ahí surge la necesidad de dilucidar si la Nación es lo mismo que el Estado, o por el contrario, existe algún elemento que los diferencie.

Al respecto, BURGESS dice que primaria y propiamente la voz "Nación" es un elemento y un término de etnología y por consiguiente se refiere a las relaciones de origen y parentesco étnico; de ahí que podemos afirmar que el término Nación es eminentemente étnico-antropológico que identifica a un grupo humano determinado, que se encuentra vinculado de forma natural. En contraposición, Estado es un término de carácter jurídico-político, que se refiere a la sociedad organizada bajo un ordenamiento legal. Constituye la nación misma, pero organizada política y jurídicamente. La Nación viene a constituirse en el fundamento orgánico e histórico sobre el cual el Estado se establece, en un grado superior de evolución.

La Nación, entonces, se constituye en el antecedente más próximo del Estado, sobre el cual se construirá una organización político-jurídica en que consistirá el Estado.

1.3. EL ESTADO; NOCION PRELIMINAR

Para unos, la solidaridad, la justicia, la no diferenciación de clases, etc., caracterizaban la situación natural en la que las sociedades se desenvolvían previamente a la aparición del Estado. Para otros, la sociedad se desenvolvía en un estado de violencia, de caos y promiscuidad, que hace necesaria la creación de una organización que norme estas actividades, y que se ubique por sobre los intereses de la sociedad interpretando sus necesidades y aspiraciones en la realización del bien común.

Engels mantiene que dicha organización es resultado de la descomposición de la sociedad. Nace de los conflictos generados por la diferenciación en clases, la apropiación privada de los medios de producción, las amenazas externas, etc.

El mismo autor, considera que: "La simple confederación de tribus vecinas fue reemplazada por su fusión en un solo pueblo. De ahí nació un sistema de derecho popular que estaba por encima de las costumbres legales de las tribus y de la gens".

Mientras tanto, Kaplan considera que el fenómeno político no está ligado a la existencia del Estado, ya que las sociedades primitivas ya se han manifestado con "acciones tendientes a lograr y garantizar de hecho y de derecho la dirección de los asuntos públicos y la organización de un gobierno de la sociedad".

En este contexto bien se podría decir que el Estado es una manifestación de la evolución organizativa de la sociedad que ha alcanzado en términos relativos un grado superior de desarrollo.

Se organiza entonces, la nación, en un Estado jurídicamente organizado que viene a ser el soporte político-jurídico de la nación, el régimen de coexistencia más amplio de la nación en el que se institucionaliza el poder.

Siendo el Estado la primera forma política de organización social, se debe considerar a las sociedades pre-estatales como organizaciones pre-políticas en las que el orden se impone con la fuerza ayudada por invocaciones a la divinidad. Mientras tanto el Estado se diferencia por la institucionalidad del poder como un grado superior de organización de la autoridad pública.

De acuerdo a la ideología política que profesan, cada tratadista ha destacado elementos que estima fundamentales del concepto de Estado:

Diversos autores han relacionado al concepto de estado con la seguridad (Hobbes), con la libertad (Espinoza), con la sociedad (Ortega y Gasset), y con la ley (Kelsen). Durante el

transcurso de la historia, se han enfrentado aquellos que sostenían que el estado se ligaba al poder con quienes lo consideraban ligado a la justicia (Aristóteles, Platón).

Aurelio García, Profesor Ecuatoriano, entiende por estado: "La sociedad organizada política y jurídicamente, dentro de los límites de un territorio determinado y bajo el imperio de una autoridad suprema e independiente".

Roberto Mohl expresa que: "El estado es un organismo permanente, unitario, cuyas ordenaciones, dirigidas por una voluntad colectiva, a la vez sostenidas y ejecutadas por la fuerza común, tienen por objeto procurar la realización de los fines de la vida de una población dada".

Engels dice: "El conjunto de la sociedad civilizada se resume en el estado, que, en todos los períodos clásicos modelo, es exclusivamente el estado de la clase directora y sigue siendo en todos los casos una máquina esencialmente destinada a tener a raya a la clase oprimida y explotada".

Para Lenin... "El estado constituye una forma particular de organizar la fuerza, la organización de la violencia para someter a otra clase".

Strachey afirma: "El estado es un aparato de coerción, apto para respaldar la voluntad de la clase que ha alcanzado el poder suficiente para dictar las leyes".

Según Heller, para comprender lo que ha llegado a ser hoy el Estado no es menester rastrear sus predecesores hasta los tiempos remotos; basta con examinar sus antecedentes históricos inmediatos, sin ir más allá de la Edad Media.

En esta época - afirma el autor - "No existió el Estado en el sentido de una unidad de dominación, independiente en lo exterior e interior, que actuara de modo continuo con medios de poder propios, y claramente delimitada en lo personal y territorial".

La Edad Media no conoció, lo que hoy conceptuamos como estado. Este apareció como unidad socio-económica solamente a partir del Renacimiento, que históricamente representó un gran esfuerzo de unificación nacional, que dió lugar al afianzamiento del absolutismo monárquico.

"Desde entonces la palabra estado designa una cosa nueva: la unidad de poder continua y reciamente organizada sobre un territorio determinado, con un orden jurídico único, una competente jerarquía de funcionarios públicos, un ejército mercenario permanente, un sistema impositivo bien reglado a fin de disponer de ingresos suficientes para el sostenimiento de la burocracia, el ejército y los servidores públicos, y un régimen en el que los medios reales del gobierno y administración que hasta entonces fueron propiedad de innumerables señores

feudales, se expropiaron en favor del monarca absoluto, primero, y del gobierno representativo más tarde, con el triunfo de las doctrinas domo-liberales a fines del siglo XVIII. En todo caso, lo que importa es señalar que solo a partir del absolutismo monárquico se configuran los caracteres del estado moderno".

1.4. LAS SOCIEDADES PRE-ESTATALES ECUATORIANAS

En lo que se refiere a las épocas prehistóricas en el altiplano ecuatoriano, no hay indicio de que en esa época existieran obstáculos para la entrada o libre movimiento del hombre poblador.

Las evidencias encontradas en diferentes lugares de la geografía patria datan de entre los 14.000 y 8.000 años A.C., lo que no se aparta en mucho a la edad que se le asigna al hombre de Ilaíó.

De la cultura material del hombre ecuatoriano en esos remotos tiempos solo quedan sus utensilios líticos; su cultura material será siempre desconocida para nosotros; no se han encontrado pruebas suficientes sobre el hombre cazador.

De los sitios del paleoindio se encuentran a una altura de unos 2500-2700 metros de altura sobre el nivel del mar, la mayoría de ellos se encuentran al aire libre, lo que hace suponer que deberían haber tenido viviendas, como abrigo o ramadas de poca duración, muy pocos de ellos se sitúan en cuevas como las de Palugo y la de Chopsig.

En el Ecuador se organiza directamente del período paleoindio precerámico hasta las culturas formativas sin establecerse un período arcaico. Tal aseveración se puede hacer debido a las abundantes pruebas de que se practicaba la agricultura y la vida sedentaria aparte de una gran producción de cerámica bien desarrollada.

Es en este período formativo, que aparecen los Ayllus o Clanes conformados por el conjunto de individuos descendientes de un antepasado común; es decir aparecen las sociedades totémicas, convencidas de ser descendientes de animales que se les consideraba como divinos.

Los Ayllus evolucionan con un gran crecimiento poblacional, y se unen voluntaria y obligadamente en otra forma de asociación conocida como tribu que se asienta ya en un espacio territorial propio y delimitado, posee comunidad de dialecto y religión. Esta organización gobernada por un Consejo de Tribu, desarrolla y fundamenta su actividad económica en la agricultura y doméstica animales y plantas para su beneficio.

Luego aparecen las Confederaciones de Tribus, con objetivos militares como los Quito-Pan-

zaleo y los Puruhá-Tiquizambi, otras confederaciones tales como: Los Cañaris con las tribus de Azoguez, Paute, Gualaceo, Junquillas y Jíbaros; los Caranqui con los Otavalos, Cayambes, Peruchos, Cochasquíes y Pimampiros.

Como característica fundamental, estas confederaciones respetaban la autonomía social, económica y religiosa de las tribus.

Paralelamente, entre los siglos XI y XII se produce el sometimiento de grupos de raza Aymará en Bolivia por parte de núcleos con un Inga a la cabeza; captando sembríos y territorios para construir un régimen económico militar que fortifique su estructura social. Su manifestación guerrera se explica por la búsqueda constante de un espacio vital que les permita la supervivencia en zonas geográficas apropiadas para el cultivo de la tierra, ocasiona la expansión del Incaio. Con la llegada de los Incas, comienza a consolidarse una Confederación que abarcaría a todas las organizaciones indicadas anteriormente.

Los triunfos militares de los Incas sitúan al Inca como dueño del poder, otorgado por el Dios Wiracocha.

Pocos años duró la resistencia de Caranquis, otavalos, cayambes, peruchos y cochasquíes; y en consecuencia del triunfo incásico cañaris y puruhaes fueron echados de sus Ayllus a vivir en lo que hoy es Perú, Bolivia y Argentina; y en su lugar vivieron "chusmas extranjeras" (OSCAR EFREN REYES)

Los mitimaes provenientes de Perú y Bolivia ocuparon las zonas de Loja, Azuay, Cañar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxí, Pichincha e Imbabura, regiones estratégicas para su desarrollo.

Los Incas se asentaron en territorio Shiry donde los indígenas nobles pasan a incrementar la Corte de Huayna Capac; que fracciona el territorio del Tahuantinsuyo para asignarlo a sus dos hijos; marcando así el desmoronamiento de la unidad Imperial de los cuzqueños.

Mientras así se desarrolla la vida indígena, aventura española revoluciona el viejo mundo con el descubrimiento de América.

La presencia española en nuestro actual Ecuador como en el resto de América inició el siglo XVI; manifestándose un nuevo mundo que va a ser el viejo mundo español con graves problemas adicionales.

Desde la Conquista y durante la Colonia la conformación de las naciones no se da en el sentido estricto de la definición. Los pueblos sometidos pierden los rasgos de unidad que carac-

terizaba la Nación; mientras que los colonizadores manifiestan una tendencia a la desintegración.

Una demostración de este dualismo es justamente la división marcada entre unos y otros frente a las disposiciones reales que derivan en la Revolución de las Alcabalas.

Únicamente el mestizaje actúa como fuerza cohesionadora de la nacionalidad y a través de él, se inicia en épocas recientes, a conformar la conciencia nacional; la identidad de aspiraciones y la comprensión de la necesidad de un destino común.

1.5. FORMACION DEL ESTADO NACIONAL ECUATORIANO

La época donde se dan los cambios trascendentales, la transición hacia los verdaderos Estados Nacionales, se sitúa en el Siglo XVII.

En esta encrucijada la élite criolla entrega diferentes respuestas a partir de una ruptura del legado proveniente de la Colonia, como herencia orientada laboriosamente hacia la construcción de una modernidad contradictoria.

El liberalismo político dinamiza las aspiraciones de emancipación, la ideología que sustenta este proceso y su consolidación es el conservadurismo religioso, de gran persistencia hasta momentos recientes de la historia ecuatoriana.

El Siglo XVIII en Quito había sido un período de fermento político, en torno al logro de una definición en cuestiones fundamentales como la relación Estado-Sociedad Civil, la situación de la persona humana en el Derecho, la ubicación del sujeto en la historia. El nacionalismo se consolida en la tarea de construir tanto la emancipación política como un espacio para la nueva nación en el conjunto histórico americano del Siglo XIX.

Los diferentes agentes sociales intentaban afanosamente, elaborar los nuevos principios jurídico-políticos de la integración, en medio de la superposición y entrecruzamiento de tendencias diversas, asumidas como fuente de ensayo social necesariamente multiforme y confuso.

La fragmentación del poder, fenómeno correlativo a la desaparición de las instituciones coloniales y a la desarticulación del antiguo orden, se enlazaba con el desarrollo de economías regionales que no habían tenido un rol significativo en el mercantilismo español. A su vez, este desarrollo económico-regional genera una estructura de poder en transición -los caudillos ya caciques de gran fuerza y autonomía-, a cuya presencia los grupos tradicionales pondrán un proyecto unificador, de preferencia una monarquía limitada por una Constitución.

Se creía que los innumerables componentes heterogéneos que pensaban sobre la constitución de una sociedad, podrían ser organizados y encauzados por un poder fuerte y centralizado más no absoluto. El problema político central era orientar adecuadamente el tránsito hacia la República.

La élite americana que conduce el movimiento emancipador era monarquista.

Como consecuencia de la Revolución Francesa se habían buscado establecer las formas republicanas como modelo político, pero el vuelco posterior de la Restauración y la Santa Alianza había reorientado el cauce societal hacia los proyectos monárquicos como el de Juan José Flores, el mismo que ha sido objeto de interesantes investigaciones.

Los agentes políticos de la independencia tenían como objetivo la autonomía sin tutelaje español, pero también sin anarquía ni demagogia, entendida ésta última como incentivo a la sublevación popular.

Por encima de las ambiciones desatadas, de los jefes militares y las aspiraciones de las provincias, los líderes de la independencia, percibían como agente unificador a un príncipe limitado por una Constitución en una doble dimensión políticamente funcional. Las luchas sociales no eran motivadas por el antagonismo entre una burguesía ya configurada, en pugna con una oligarquía tradicional, ni tampoco con un sector popular erigido en agente de un proyecto sustitutivo de organización social de la época. En esta estructura social se detecta solamente la división básica entre dominantes y dominados, entre propietarios y desposeídos mas no una configuración de clases plenamente constituida.

En los organismos de gobierno de la Gran Colombia, particularmente en los Congresos constituyentes instituidos para organizar jurídicamente las naciones nuevas, la gran cuestión que enfrentó a liberales y conservadores fue la forma de Estado a adoptar.

Los centralistas, argumentaban que el sistema federal representaba una brusca ruptura con las tradiciones hispanoamericanas de raíz colonial, al tiempo que conducía a propiciar divisiones internas, originadas en la contraposición de fuerzas múltiples respecto al poder central. Esta situación se agravaba por la incidencia del analfabetismo, la falta de ilustración, el reducido número de ciudadanos capacitados y la ausencia de valores morales consolidados.

De este modo los conservadores buscaban tenazmente un nuevo tipo de poder centralizado, que sucediera al de los reyes y al del imperio desplazado.

No se trataba de incorporar los elementos de una monarquía europea (corte, nobleza, aristocracia), ni tampoco de designar un gobernante no americano. El objetivo era reforzar la debilidad de los lazos nacionales con vínculos de tipo político, ideológico, afectivo. El

idealismo de Bolívar había luchado por metas que no estaban al alcance de su tiempo histórico, y el esfuerzo de una época que se derrumbaba.

La teoría política en que se apoyaba este proyecto, retiene el ideal de gobierno que delimita cuidadosamente los niveles del mismo: "intervención de todos, la autoridad de algunos, y el poder de uno solo". Este postulado se enlaza con una filosofía política que percibe dos escollos temibles para la libertad en la sociedad civil, cuales son el desorden, por una parte, y por otra la tiranía opresiva.

El nuevo Estado supo algo, nada desdeñable, desde sus pasos iniciales: el monopolio de la violencia que debía ser aceptada como legal incluso por los caudillos que hasta entonces la habían detentado, precisaba ser acompañada por la persuasión y el adoctrinamiento. Se precisaba subordinar las identidades locales y regionales a una mayor: todos más allá de ubicaciones geográficas y sociales, más allá de tradiciones diferenciadas, debían llegar a interiorizar en sus conciencias la identidad mayor y más marcante.

Entre tanto el Estado, para acceder a la condición de tal, debía ser algo más que un poder entronizado en la violencia. Debía crear códigos y prescribir conductas, trazar la línea entre el bien y el mal, apoderarse de las personas para modelar idoneidades, estereotipar hábitos, integrar y marginar, estimular costumbres o invalidarlas, asignar y distribuir papeles sociales, dictaminar quienes debían mandar y quienes obedecer; debía fundar canales de acceso económico, político y cultural para algunos y mantener a otros en el límite del abismo o en el abismo. El Estado Nacional organizaría una nación que al integrarse al sistema internacional, debía disponerse a jugar un papel cambiante, como tan cambiantes serían los avatares del sistema.

2. ELEMENTOS DEL ESTADO

El Estado es la sociedad jurídica y políticamente organizada, asentada en un territorio definido y regida por leyes propias; de ahí que, sus elementos estructurales, lo constituyen: el Pueblo, el Territorio, el Poder Político y la Soberanía.

2.1. EL PUEBLO

Al hablar de pueblo, afirmaremos que el grupo de seres humanos que viven en comunidad como un largo proceso histórico de adaptación geográfica, constituye una unidad social orgánica dotada de espíritu e ideales comunes a la cual se le atribuyen deberes y derechos políticos. Lo que caracteriza a esta sociedad es la conciencia de su comunidad, su unificación moral y la cooperación armónica de los elementos orgánicos del grupo, que le confieren su calidad de pueblo.

En contraste con la población, que es el simple conglomerado humano asentado en un territorio; el pueblo tienen ciertos factores de unidad y condiciones de diversidad que le dividen en clases económicas, sociales, grupos, etc., cada una con diferentes intereses y aspiraciones de dominio y de dominio real de unos sobre otros; es decir con intereses contradictorios, de pluralidad de individuos en una unidad social orgánica convertida en sujeto de la vida política del Estado.

2.2. EL TERRITORIO

Al hablar de los orígenes del Estado, el proceso de adaptación del hombre al medio geográfico, se convierte en el vínculo territorial que reemplaza al vínculo de la sangre como un factor de cohesión social indispensable, en la base física donde se asienta y desenvuelve sus actividades esa comunidad organizada.

Se convierte, pues, el Territorio en un elemento indispensable en la estructuración del Estado, sin que pueda concebirse un Estado sin territorio.

El concepto mismo de territorio se va modificando a lo largo de la historia. Aceptándose éste como un concepto eminentemente jurídico, que abarca el ámbito espacial en el que ejerce su soberanía el Estado. Por consiguiente, este es un concepto muy complejo, formado por un elemento objetivo que es el suelo; y por otro elemento subjetivo que es la relación jurídica entre el suelo y el Estado. Siendo el territorio un elemento eminentemente jurídico, lo es también el de frontera, que abarca el límite del dominio territorial de los Estados y que circunscribe el ámbito de validez de sus respectivos ordenamientos jurídicos.

Constituye, pues, el territorio, un cuerpo tridimensional de forma cónica, cuyo vértice se encuentra localizado en el centro de la tierra y cuya base es la proyección de la superficie, que se prolonga hacia el espacio. Este ámbito tridimensional del territorio comprende el territorio aéreo, el territorio superficial y el territorio subterráneo o subsuelo.

2.3. EL PODER POLITICO

No puede concebirse la existencia del Estado, sin que tenga órganos directivos encargados de unificar los esfuerzos aislados y dispersos de sus componentes y de encaminarlos hacia la consecución de los fines propuestos. Toda organización necesita ser dirigida y es evidente que dicha dirección, por la naturaleza de la estructura social, recae en determinados grupos, que justifican de diversa manera los fundamentos del poder político. Para unos, es la fuerza la que sustenta el Poder; sin embargo, para otros es la normatividad de la ley, a la que se somete la sociedad, la que sustenta en forma verdadera al Poder.

Siendo que la norma jurídica, es la que obliga a la sociedad y que la fuerza es el apoyo del

derecho, es evidente que las normas que rigen la sociedad no son fijadas por ella, sino por la clase o grupo que ejerce el poder político. El poder político está formado por dos elementos: Juridicidad y Fuerza. Gracias a ellos el poder obtiene una serie de grados de obediencia de parte de los individuos, que va desde el consentimiento espontáneo hasta la forzada observancia de sus disposiciones, impuesta en forma compulsiva. Si las órdenes y mandamientos expedidos por el poder público, dentro de los límites de la juridicidad, resultan ineficaces para obligar moralmente la voluntad de los gobernados, por lo que puede él recurrir al uso de la fuerza para imponer por este medio su cumplimiento. La coacción física respaldará las órdenes del poder político y garantizará su fiel cumplimiento y acatamiento.

Es el poder político, como unidad de decisión y acción política, el instrumento capaz de poner disciplina en la sociedad; le incumbe la función de ordenar la vida social, y se vale del Derecho para cumplir sus fines.

2.4. LA SOBERANÍA

Constituye uno de los términos jurídico-políticos menos preciso, debido a que tiene diferentes concepciones y porque su apreciación va cambiando con el tiempo.

El término Soberanía viene del Latín *Supremus*, que significa lo más elevado, lo inapelable. De modo que es la calidad de poder supremo del Estado, que no actúa jamás por otra determinación que la de su propia voluntad.

El poder de autodeterminación del Estado o soberanía está conformado básicamente por dos aspectos: la Soberanía interna y la Soberanía externa. La interna se manifiesta a través de la organización y dirección de la sociedad nacional, según un criterio propio. La externa, que es una manifestación de independencia del Estado; lo permite exigir de los demás estados relaciones de igualdad e impedir que otro Estado se inmiscuya en sus asuntos internos, comprometiendo de esta forma su independencia como persona internacional.

En consecuencia, puede determinar que la Soberanía es la capacidad de un Estado para participar en la comunidad internacional con absoluta libertad y autonomía, no reconociendo dependencia de ningún otro Estado o entre social. Este concepto es el que le confiere la facultad del Estado para tomar decisiones por sí mismo y ser dueño de su propio destino.

Se verifica, hoy, una evolución en el concepto de soberanía que va perdiendo el carácter absoluto de otros tiempos, en función de la interrelación que se viene observando entre las naciones.

3. FINES DEL ESTADO

Las finalidades del Estado, para su definición, dependen de la alineación ideológica de los diferentes tratadistas y autores que de ello se ocupan. Lo esencial es conocer si el Estado responde a las aspiraciones y necesidades del grupo social que lo conforma, o no tiene significación (el Estado), al servicio del agrupamiento societario del cual es su fundamento.

La verdadera cuestión radica en lo que el Estado debe hacer para satisfacer aquellas aspiraciones y necesidades de los hombres que legitiman ese Estado. En razón de esto, conviene averiguar si el Estado constituye un medio o un fin para alcanzar la satisfacción del Bien Común de sus asociados.

Siendo el Estado un fin, se requiere que todos los individuos concurren en un verdadero acopio de fuerzas y voluntades al servicio y disposición del Estado, engrandeciendo su poderío en base a la integración de todos los elementos y factores de orden social y económico de la sociedad; en el orden individual o colectivo.

Los individuos, en este contexto, hacen una cesión de su autonomía particular en beneficio del engrandecimiento del poder del Estado, el cual se convierte en la fuerza que todo lo domina. Los individuos aportan todo su esfuerzo para acrecentar el poderío de un Estado omnipotente, para de esta manera alcanzar las metas de la sociedad humana en procura del Bienestar General.

Por otro lado, si miramos al Estado como un medio para la realización de los intereses y aspiraciones de la sociedad, traducidas en metas colectivas, debemos pensar que la sociedad política-jurídica, debe servir, permitir y viabilizar el desarrollo máximo de las capacidades del hombre, dentro de un marco de convivencia civilizada. Esto quiere significar "El Estado es para el hombre y no el hombre para el Estado"; el Estado se pone al servicio del individuo y de la sociedad, constituyéndose el hombre en el fin del Estado.

El Estado pone a disposición de la sociedad humana su Poder en todos los órganos, donde se puede observar el valor instrumental que tiene el Estado, para la satisfacción física, intelectual y moral de la sociedad; cabe decir, para alcanzar su bienestar en todos los órdenes.

Es innegable el valor instrumental del Estado; sin embargo, lo que se quiere saber es qué debe hacer el Estado para conseguir el Bienestar de la sociedad o de la mayor parte de la misma, dada la variada gama de intereses de los agentes que lo conforman, pudiendo ser éstos, absolutos y relativos, principales y subordinados, individuales o colectivos, etc.

Del análisis de las necesidades societarias que el Estado debe resolver en todos los órdenes de su poder, se puede inferir los fines que debe perseguir para alcanzar la satisfacción plena

de cada una de ellas. Modernamente, la ciencia política tiende hacia la identificación y determinación en el marco de la realidad y la concreción de lo que el Estado debe hacer para la satisfacción del bienestar de la comunidad, considerando los aspectos históricos de la conformación de la nación; ora por que se aprecian directamente las necesidades sociales frente al poder del Estado y su real capacidad para resolverlas; o si se toma en consideración la preponderancia del desarrollo económico y, de la justicia social como Objetivo Permanente.

Por lo anterior se puede tomar como válido, que se ha transformado en un objetivo vital para el Estado, considerar fundamental el desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, la lucha contra la pobreza, la adecuada distribución de la riqueza nacional, el cambio de las estructuras socio-económicas y el mantenimiento de su autodeterminación, como grupo social independiente en su relación con otros estados.

4. CONCLUSIONES

4.1. Dada la naturaleza asociativa del hombre, se da lugar a la conformación del pueblo aborigen que asume una organización social y política que se manifiesta en los Ayllus, las Tribus y las Confederaciones.

4.2. Las alianzas matrimoniales exogámicas determinan el incremento poblacional de los Ayllus, para configurar las Tribus y aún las Confederaciones: Los Caranquis, los Cañaris; donde destacaron como confederaciones militares las de los Quitus, Panzaleos, la de los Puruhá-Tiquizambi, con propósitos y objetivos militares bien definidos.

4.3. El Incario se expande en la búsqueda de un espacio vital que posibilite y viabilice su existencia en áreas geográficas adecuadas. Sus triunfos militares ubican al Inca como hijo del Dios Wiracocha.

4.4. La resistencia indígena en nuestro territorio duró más de 15 años; se formó una Confederación liderada por Nazacota Puento, donde Caranquis, Otavalos, Peruchos y Cochashuques ofrecieron sus vidas para detener al invasor en Yaguarcocha; sin embargo los Incas se asientan en territorio Shiry tras haberlos diezmado en la batalla.

4.5. Huayna Capac fracciona el territorio para asignarlos a sus hijos Atahualpa y Huascar, iniciándose de esta manera el derrumbe de la unidad imperial de los Incas.

Mientras tanto la aventura conquistadora de España irrumpe en América encontrando al Tahuantinsuyo en una aguda crisis producida por la guerra entre los hermanos Atahualpa y Huascar.

4.6. La presencia de los conquistadores borra todo rastro de los líderes indígenas quiteños; y se sientan las bases de los ayuntamientos y de la repartición de territorios. Surge el mestizaje al enlazarse españoles con indígenas, originándose numerosas variedades de color y espíritu que a la postre sería una de las causas principales para la carencia de una conciencia nacional colectiva, con aspiraciones y pensamientos comunes.

4.7. Las leyes, reglamentos y autoridades se originaban en España, las diferencias económicas determinaban los grupos sociales divididos en clases y se establecen las castas por la diferencia de origen, color y razas.

4.8. Se forman bandos; los Criollos y los Chapetones, se produce el enfrentamiento por la división marcada entre ellos y frente a las disposiciones reales, como la Revolución de las Alcabalas, donde el clero quiteño se entremezcló con la idea de libertad e independencia. Esta manifestación nace de la necesidad de asociación para la defensa que deja desde ya el espíritu

de las regiones geográficas que más tarde formarían la Nación. Guayaquil y Cuenca no se adhirieron a la decisión quiteña para no pagar el impuesto causa de la Revolución.

4.9. Al regionalismo se suma el dogmatismo religioso, donde se medía el progreso de una vecindad por la cantidad de iglesias, conventos y órdenes que podían afincarse en determinados centros urbanos; mientras se postergaba la organización de nuevas fuentes de trabajo, de industrialización y de producción.

4.10. Las luchas por la independencia confronta a Criollos partidarios de los reyes en España y a Criollos republicanos. Se sella la independencia y Quito se anexa a Colombia como lo que fue la Real Audiencia. Nace la Gran Colombia formada por Estados de realidades geográficas e históricas muy distintas. La gran nación soñada no prospera y el Distrito del Sur pasa a constituirse en un Estado libre e independiente.

4.11. Los inicios republicanos se caracterizaron por el militarismo, como resultado obvio de las guerras de la independencia.

4.12. La falta de Identidad Nacional propia no ha permitido consolidar metas trascendentales y coherentes; en cambio la vida del Estado ha decurrido entre intereses de grupos que nunca tuvieron claro el concepto de lo que significa el tener una meta común como es el Bienestar General de la sociedad. Mas bien se ha dado paso a complejos sociales que vienen de la época colonial y a la concepción adulterada y distorsionada de nuestros ancestros nacionales.

4.13. Existe una gran interrelación entre lo que es el Estado, la sociedad y el individuo. Siendo el fin del Estado el hombre, éste debe tener metas fijas y cohesionadas que marquen la pauta en el comportamiento social de los individuos como grupo político-jurídico y éste como responsable de la formación de cada una de ellas.

CAPITULO III

FUNCION DE LA SEGURIDAD NACIONAL

1. LA SEGURIDAD

La Nación se organiza jurídicamente en un Estado estructurado, considerándose a éste como el cuerpo jurídico político de la Nación.

Diversos autores relacionan el concepto de Estado con la seguridad (Hobbes), la libertad (Espinoza), la sociedad (Ortega y Gasset) y con la ley (Kelsen). A lo largo de la historia han habido quienes se han enfrentado sosteniendo que el Estado se liga al poder, con otros que lo consideran ligado a la justicia (Aristóteles; Platón)

Para desarrollar sus actividades, el Estado cuenta con determinados medios jurídicos políticos. Ellos son la Ley, la Justicia, la Administración. A su vez la Nación depende no solo de los elementos materiales sino también de la Soberanía a la que Jellineck define como "la constatación de una plena capacidad jurídica".

Si la capacidad de existencia de la Nación depende de la existencia de un poder soberano, que sustenta un orden jurídico, dicho poder debe expresarse tanto dentro de su propio ámbito como en el exterior, frente a las demás naciones.

A la vez el Estado es un ente compuesto por un conjunto de elementos políticos, humanos y físicos, creados con el objeto de satisfacer las necesidades de bienestar y seguridad de sus ciudadanos, siendo éstas las necesidades básicas del Estado.

Para realizar sus fines, el Estado depende de dos factores o necesidades esenciales: 1.- del mantenimiento de una armonía, de bienestar, orden interno, de la realización de un orden jurídico capaz de consolidar "la paz interior"; 2.- de la existencia de un respeto y seguridad exterior para perdurar en el campo de las realizaciones internacionales.

Ambos factores juntos pueden considerarse como la seguridad de la Nación.

1.1. CONCEPTO DE SEGURIDAD

Rolz Benett afirma: "La seguridad es un concepto funcional, sea que está en función de su objeto, de lo asegurado y que depende por entero de él en cuanto a la significación y valor

que en cada caso haya que atribuírselo", y continúa diciendo "este objeto es la justicia, su certeza, su comunicación al mayor número de sujetos que sea posible".

Para el Coronel C.J. Peñaloza y colaboradores, en el estudio titulado "Seguridad en el Estado Democrático" editado en Venezuela, definen la seguridad como una variable cuya percepción se puede ubicar dentro de un continuo, extendiéndose desde un máximo (ausencia de amenazas) a un mínimo (alto riesgo o eminente desaparición); entonces la seguridad depende de "la naturaleza de las amenazas, la probabilidad de su materialización y de la capacidad que exista para repelerla o neutralizarla".

Estos autores precisan el alcance de la seguridad del Estado considerándole una variable que registra las amenazas que hagan o puedan hacer peligrar los intereses vitales del País.

Para el Chileno J.A. Tapia Valdés, "en un sentido general, la seguridad es la sensación o percepción individual o colectiva de estar a salvo de amenazas, sean ellas físicas, psicológicas o sociales que pudieran poner en peligro el logro y la conservación de algunos objetivos considerados fundamentales, como la preservación de la libertad, el sentido de la identidad, el bienestar y las expectativas de progreso".

El argentino, Tcnl. V. Carrullio sostiene que "la seguridad es una condición de existencia de la sociedad nacional, asumida por el Estado para la supervivencia de la sociedad como identidad política y para el logro de sus fines y propósitos", y agrega que "el campo de la seguridad está dominado por el riesgo de la violencia o de la guerra"; destacando que "la seguridad" se relaciona con la voluntad de la sociedad nacional de preservar a la Nación y proteger su realización futura, constituye uno de los fines esenciales del Estado y su consideración pertenece al campo de la política nacional".

Por otro lado, también se define a la Seguridad, como el conjunto de medidas (capacidad) para limitar o anular los riesgos y efectos que implica una amenaza dada.

El Diccionario de la Real Academia Española, considera a la seguridad como un objetivo "que se aplica a un ramo de la administración pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos".

Como se puede observar, se le atribuyen variados sentidos a este término: variable, concepto funcional, percepción, condición, fin, capacidad y objetivo. Cada de ellos, sin lugar a dudas, llevan a establecer diferentes relaciones entre el Estado, sus habitantes y la seguridad. Algunas de estas relaciones evolucionan hasta considerar a la seguridad como el valor máximo de una Nación, como una obsesión, dejándose entonces de lado al derecho (la justicia).

De todo lo anterior se infiere que existe una relación entre seguridad y Derecho en la cual hay

seguridad en tanto y en cuanto exista un orden jurídico basado en la ética democrática. Así también se entiende que la seguridad es una necesidad esencial del Estado para concretar sus fines permanentes como es el asegurar la vigencia del estado de Derecho.

1.2. SEGURIDAD Y JUSTICIA

La verdadera seguridad descansa en la idea de justicia, la misma que debe ser entendida como un valor que claramente está por encima del Estado y que debe constituir un ideal del mismo. La libertad e igualdad son los atributos constitutivos de la justicia, y se define al derecho como la realidad al servicio de la justicia, considerada el más alto valor en el ámbito jurídico-político (Bidart-Campos).

Gómez Robledo, sostiene que "la seguridad más profunda es aquella que es objeto y resultado de la justicia, es decir, aquel estado de cosas en el que cada individuo o cada Estado, en la sociedad internacional obtiene el reconocimiento de sus derechos, con la garantía efectiva de que esta situación no será modificada sino por procedimientos regulares y para dar nacimiento, en extrema hipótesis, a otros derechos equivalentes". Este autor considera que "de la situación objetiva de justicia garantizada proviene el sentimiento subjetivo de seguridad". Esta es de nuevo, la verdadera seguridad, la paz auténtica, la "tranquilidad en el orden" un orden que no puede ser a su vez sino el resultado de su justicia.

Para Radbruch el derecho nos confiere seguridad en tanto cumpla cuatro condiciones, a saber: ser positivo, cierto, practicable y estable.

De lo anterior se desprende que en el Estado de Derecho las nociones de justicia y seguridad están relacionadas íntimamente. Sin embargo, aún considerando la seguridad como un valor autónomo, en ningún caso ésta es equivalente o superior a la justicia, sino de rango inferior.

Considerar superior o equivalente a la justicia puede llevar al Estado, a la razón humana a dejar de percibir a la justicia como un valor material y por lo tanto, al derecho de ella emanada. Para poder justificar, "la seguridad del Estado", este puede crear un derecho positivo de carácter injusto que no respeta las garantías del Estado de Derecho. La historia da cuenta que a través del Estado nacional-socialista de la Alemania de Hitler que la seguridad en sí misma, negando al derecho, es incapaz de crear un orden real y duradero. "Que el orden, en el que algunos derechos se respeten y salvaguarden es preferible a la anarquía, al estado caótico en que todos los derechos naufragan, es la estimación recta que ha dado origen a la ilusión de que la seguridad como hecho puro es preferible al derecho, es decir a la justicia" (Gómez Robledo).

Un sistema autoritario sin consenso solo puede sustentarse en el terror. Pero esta base es inestable, conspira contra el principio de autoridad porque requiere cada vez más de una dosis mayor de represión, se aleja de las posibilidades de que la obediencia sea internalizada y se

acerque al umbral más allá del cual la descomposición del régimen se vuelve inevitable (Groisman).

1.2.1. Derechos Humanos y Ciudadanos:

Dentro del sistema democrático, el Estado es el representante de los principios y objetivos de la sociedad, admitiendo a la justicia como valor superior de la misma. Este sistema es el único que institucionaliza la oportunidad que tiene el hombre de realizar su libertad.

Al hablar de libertad, ésta no se refiere en lo que hace relación a la inexistencia de restricciones, sino a la libertad en el marco del Estado de Derecho.

Los derechos personales, sociales y políticos de los ciudadanos surgen de la Constitución como el poder político sintetizado en el Estado; éstos garantizan a los miembros de la sociedad frente a la posibilidad de interferencias del poder del Estado con sus libertades.

Visto así, los derechos de los ciudadanos son indispensables para la realización de la libertad, sin embargo no constituyen la libertad sino únicamente uno de sus elementos (Neumann).

El Estado de Derecho, para la protección y preservación de los derechos de los ciudadanos, considera como función propia la realización del derecho, resultando a su vez indispensable un mínimo de intervención del Estado para mantener un adecuado nivel de seguridad. En esta consideración los derechos humanos no pueden estar ausentes de este contexto; pues constituyen el conjunto de derechos morales básicos de que gozan las personas y que no puede ser desconocido por ningún orden jurídico sin perder su legitimidad moral. La democracia como forma de gobierno establece un orden jurídico que minimiza la posibilidad de desvíos morales en el dictado y aplicación de sus normas.

1.3. SEGURIDAD Y LIBERTAD

No puede concebirse la supervivencia de una Nación sin un cierto grado de seguridad. A su vez pareciera que la seguridad se encuentra en conflicto con la libertad; ya que un énfasis excesivo en la seguridad pondría en peligro la libertad y por consiguiente la democracia.

Mientras la seguridad es una necesidad esencial, un componente fundamental del Estado democrático, la libertad, es el objeto de la democracia. Por tal razón, estos dos conceptos coexisten y son compatibles en el Estado de Derecho, pues ambos surgen de la justicia. Siendo así, la seguridad es un complemento de la libertad.

Se plantea de esta manera el problema de cómo mantener un adecuado nivel de seguridad

sin afectar a la libertad. El Estado debe garantizar un adecuado balance entre libertad y seguridad, basándose en un apropiado orden jurídico a fin de respetar los derechos ciudadanos y humanos. Es fundamental que la ciudadanía comprenda cuál es la relación entre libertad y seguridad en el Estado de Derecho, donde cumplirán papel importantísimo los partidos políticos. Pues son los dirigentes políticos, a través de su actuación partidaria y de su eventual gestión gubernamental expondrán el significado de esta relación transmitiendo confianza en la seguridad, no solo del Estado sino de la Nación.

Con ello se conseguirá que la ciudadanía perciba a la seguridad como la protección que brinda el Estado a todos sus asociados, sin privilegios para ningún grupo, evitando la desconfianza que esto podría traer.

1.4. LA SEGURIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO

En un Estado de Derecho la seguridad está garantizada por medio del derecho, de un orden jurídico en el cual prevalece el "sentido de lo justo". Se necesita del poder democrático para garantizar la existencia y persistencia de las libertades fundamentales (Bobbio).

Constituye función primordial del Estado satisfacer una realidad y finalidad jurídica que basada en la ética democrática debe manifestarse en una realización orgánica-funcional.

Para satisfacer sus objetivos y fines políticos, el Estado debe establecer en forma orgánica los medios, los mecanismos y las acciones para cumplir con las necesidades de la sociedad entera. Necesidades que son los factores de los cuales depende el Estado: el orden interno y la seguridad externa. De todas formas el objetivo permanente es el de asegurar la vigencia del Estado de derecho.

En momentos en que las amenazas a la Nación y sus habitantes adquieren tal magnitud que hacen peligrar la condición de seguridad que brinda el Estado de Derecho, con el consiguiente peligro para el mismo, se hace necesario el empleo de la fuerza.

La seguridad es responsabilidad de todos los miembros de la sociedad; sin embargo el Estado tiene el monopolio de la fuerza cuya utilización se encuadra en los límites de la Constitución Política y el cuerpo de leyes del Estado.

La Seguridad Nacional, de este modo, protege los derechos e intereses legítimos del Estado en el campo externo; procura el mantenimiento de la paz y tranquilidad de los ciudadanos en el campo interno a través de mecanismos que garantizan el ejercicio de los derechos ciudadanos y humanos de sus asociados.

El Estado organizado bajo el imperio de la Ley, confiere a los ciudadanos la certidumbre de

la forma en que el Derecho se ejecutará, de tal manera que cada individuo y la colectividad toda puede prever como utilizará el aparato coercitivo del Estado o lo que le está prohibido, permitido y obligado hacer en determinadas circunstancias. De este modo el individuo abraza la certeza de que los derechos son efectivos y que el Estado respetará los mismos y los hará respetar por las otras personas.

El Estado es solamente el instrumento de la colectividad. No debe arrogarse ningún poder entre el conflicto con los derechos fundamentales de los ciudadanos y con los requisitos de una vida creadora y responsable, como lo apreciamos en el Manifiesto Liberal.

1.5. LA SEGURIDAD NACIONAL Y DEFENSA NACIONAL

El vocablo Seguridad Nacional, ha sido muchas veces mal interpretado y mal utilizado. Esta expresión comenzó a utilizarse después de la Segunda Guerra Mundial bajo significados diferentes; por un lado significa proteger a una Nación de la agresión externa siendo así equivalente al tradicional concepto de Defensa Nacional; por otro lado, se considera a la seguridad nacional en un sentido amplio, en que para las grandes potencias incluye además la protección de sus intereses económicos y políticos en el exterior.

Helmut Schmidt, se refirió a este concepto amplio, describiéndolo como la necesidad de asegurar el libre acceso a las fuentes de energía y materias primas y la necesidad de un sistema monetario que permita alcanzar esos objetivos.

Angel Viñas reconoció que "el concepto de seguridad admite una pluralidad de interpretaciones no siempre positivas desde que en los años sesenta triunfó en América Latina la denominada "Doctrina de Seguridad Nacional". Con anterioridad podía afirmarse, prosigue el autor, que la Defensa Nacional era la función que desarrollaba el Estado para alcanzar la seguridad frente a la agresión exterior, que solía caracterizarse como de naturaleza esencial aunque no exclusivamente militar.

Para Sebastián Jans, la seguridad es un factor de la Defensa Nacional, y la propia capacidad de defensa crea las condiciones de seguridad que una sociedad o una Nación necesita en su transcurrir y en subdesarrollo. Sin embargo a partir de los años 70, estos dos conceptos han adquirido contenidos distintos y sus fundamentos doctrinales se han manifestado contrariamente y hasta antagónicamente en el seno de las sociedades en las que se encuentran las Fuerzas Armadas Latinoamericanas". Continúa diciendo que: "El concepto de Seguridad Nacional significa una valoración absolutamente distinta del rol de las FF.AA., además de resituar el escenario posible de la hipótesis de guerra". No se habla ya de la seguridad como elementos de la defensa, sino que la defensa pasa a ser un elemento de la seguridad.

Una nueva doctrina pasa a dominar las orientaciones y el propio rol de las FF.AA., además de

resituar el escenario posible de la hipotética guerra.

Una nueva doctrina pasa a dominar las orientaciones y el propio rol de las FF.AA. en relación con la sociedad, con el Estado y con el poder y su soberanía constituyentes.

En un sentido amplio, la defensa es entendida como "estrechamente condicionada a una exigencia de conservación de las estructuras políticas y jurídicas (un ordenamiento) que reviste una importancia no menor que la atribuida a su afirmación originaria idealmente planteada en el momento de la concreción de los llamados elementos constitutivos del Estado, que según las doctrinas tradicionales se identifican con el territorio, con el pueblo y con el poder organizado y soberano" (De Vergottini).

El hablar de ordenamiento significa referirse al ámbito interno de una Nación que sumado a lo externo es responsabilidad de la defensa entendida en su sentido amplio.

La Seguridad Nacional nació como concepto amplio, eminentemente político abarcando las áreas de defensa nacional y seguridad interior. En este caso, la defensa protege a la nación frente a las agresiones externa y dentro de este esquema, las Fuerzas Armadas actúan en la formación de la estrategia militar. Pero el clásico concepto de defensa fue entendido en un sentido amplio, abarcando las agresiones internas, confundándose y superponiéndose con la Seguridad Nacional.

Es conveniente entonces definir a la defensa como orientada hacia lo externo y como componente de un concepto más amplio, el de seguridad nacional. Este último abarca además a la Seguridad Interior.

La Seguridad Nacional, es responsabilidad del poder político, legítimamente constituido, ya que es una cuestión eminentemente política. Están ligadas a la Seguridad Nacional la preservación, integridad, independencia y supervivencia de la Nación y a la conservación de los derechos ciudadanos, aquellas políticas que dicen relación con la seguridad y que garantizan la vigencia del Estado de Derecho.

En el sistema político republicano y democrático es el poder político constitucional el responsable de formular las políticas y estrategias nacionales, dentro de las que están incluidas las de Seguridad Nacional, Seguridad Interior y Defensa Nacional. Como medios o instrumentos para llevarlos a cabo, el poder político cuenta con los mecanismos adecuados, tales como el Servicio Diplomático, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y los Cuerpos de Seguridad.

1.6. LA SEGURIDAD Y LAS FUERZAS ARMADAS

En la democracia, las relaciones entre civiles y militares se basan en la supremacía del poder civil, que depende de la diferenciación organizativa entre Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad.

La exteriorización máxima y concreta del poder lo constituyen las Fuerzas Armadas, creadas para garantizar la paz interna y la seguridad exterior de la Nación. De ellas se vale el Estado para garantizar el orden social vigente como la intangibilidad del patrimonio nacional; constituye el instrumento más eficaz, para alcanzar el fin jurídico del mismo.

Las Fuerzas Armadas se caracterizan por ser una organización jerarquizada y centralizada, cuya orientación le permite, al Estado la consecución de sus objetivos, especialmente en situaciones de conflicto.

El Frente Militar de una Nación tiene su principal expresión en las Fuerzas Armadas, mediante ellas actúa y encuentra el sustento de la supervivencia y preservación de la continuidad histórica de la sociedad nacional; en el ámbito interno y el campo internacional constituyen el elemento esencial de la política nacional.

De la capacidad del Poder Militar depende el éxito de la política internacional; en la manera que sea capaz de influir en las decisiones y actitudes de los otros países.

En el ámbito interno, las Fuerzas Armadas se constituyen en el instrumento principal para evitar que las contradicciones se vuelvan antagónicas o en caso contrario eliminarlas.

El avance continuo de la ciencia y la tecnología conduce a la humanidad hacia procesos de integración en los que la seguridad juega un papel preponderante y en ella las Fuerzas Armadas dentro del marco de las alianzas, aseguran la solución de los problemas individuales en consenso antes que en el marco del conflicto.

A pesar de lo que se pueda pensar, el ambiente de integración en que actualmente vive el mundo, con la conformación de bloques, no habría razón para las contradicciones antagónicas; sin embargo el desarrollo de los sistemas y de los medios de producción, las ideologías y las interacciones entre éstas no han logrado la madurez política de la humanidad y la convivencia de los Estados y de los individuos se desarrolla en el marco del conflicto que puede devenir en el desencadenamiento de enfrentamientos internos y externos. En este contexto, la seguridad se ve asediada por las amenazas concretas que exigen la reacción de ésta, como respuesta concreta a las mismas. Cuando la percepción de las amenazas se ubica en el ámbito internacional, existe una relación intensa con la sociedad, la movilización de

recursos humanos ocasiona actitudes sociales de solidaridad y consenso y el poder político ejerce influencia normativa y presupuestaria en las Fuerzas Armadas de la Nación.

Cuando la amenaza se percibe en el escenario nacional, la relación de las Fuerzas Armadas con la sociedad se traduce en debilitamiento de la cohesión civil-militar, trasluciéndose el temor como actitud social frente a las razones de inseguridad que han obligado a las Fuerzas Armadas a intervenir. Cuando las Fuerzas Policiales son rebasadas por las amenazas y no pueden mantener la seguridad interna, el Estado recurre a las Fuerzas Armadas para la preservación de la paz interna.

Las Fuerzas Armadas constituyen el aval y respaldo de fuerza, de la política que defina y conduzca el gobierno a través del frente externo; para esa tarea se han estructurado y entrenado las Fuerzas Armadas y cuentan con una capacidad de defensa y poder de disuasión apropiados, para hacer frente a las amenazas que pongan en peligro la seguridad.

La seguridad, debe permitir el pleno ejercicio de la soberanía nacional, garantizando la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales siendo aquí donde se hace necesaria la presencia de las Fuerzas Armadas, básicamente como factor disuasivo en las relaciones internacionales. En esta proyección incide, normalmente, en la consecución del poder al verse vulnerados los principios y puesta en peligro la soberanía nacional.

La Seguridad Nacional se antepone al problema político permanente, que no es otro que el orden interno y la libertad, orden que puede quebrarse por diversos factores, especialmente si la presencia de un conflicto social subyace en la decisión política transgrediendo sustancialmente la libertad.

De esta manera y con estos argumentos, los cuerpos armados al ver algún grado de conflicto amenazar la integridad nacional, hace uso de la fuerza en forma proporcional a esa amenaza.

Aún cuando la Seguridad Nacional es nueva en cuanto a textos constitucionales, ella es muy antigua y de profusa ilustración, apareciendo entonces la importancia de destacar, que las naciones-estado que no han considerado, como valor trascendental la seguridad nacional, han atentado contra la viabilidad de la Nación.

En las sociedades contemporáneas la Seguridad Nacional, como elemento sustitutivo del bien común, debe ser analizada desde el punto de vista mucho más profundo y amplio que el hasta ahora empleado.

Algunos sectores manifiestan públicamente su abierta oposición al concepto de Seguridad Nacional, a la que denominan "Doctrina de las Dictaduras" o "Terrorismo de Estado" para apropiarse y mantenerse en el poder. El desconocimiento absoluto de estos importantes

conceptos por parte de la civilidad, incluso en hombres que hoy tienen la responsabilidad de conducir a las naciones, hace muy difícil que se llegue a oficializar una Doctrina de Seguridad Nacional, estimándose que en el mejor de los casos y aunque erróneamente se le acepte como Doctrina de Defensa Nacional y se mantenga solo en el ámbito castrense. Esta equivocación del concepto puede traer graves consecuencias en el desarrollo político, económico y social de los Estados.

Las Fuerzas Armadas en su accionar, tienden precisamente a volver al país al orden social natural cuando éste se pierde y ello precisamente debido a que tiene el mandato de cumplir ciertas misiones específicas con prescindencia absoluta de la política partidista y con un irrestricto sentimiento de obediencia a la institucionalidad.

2. SURGIMIENTO DE LOS ANTAGONISMOS Y CONFLICTOS

El mundo después de la Guerra Fría nos ha obligado a reevaluar la orientación hacia la seguridad nacional. La necesidad de enfrentar diversas amenazas como producto del cambio en las políticas mundiales con la aparente desaparición del comunismo, obliga a las Fuerzas Armadas a enfrentar un importante desafío para elaborar estrategias aplicables en todo el espectro del empleo militar, desde la participación en tiempo de paz a conflictos de baja intensidad, hasta la guerra.

Si bien es cierto que la misión nunca debe perderse de vista ("disuadir o triunfar en forma decisiva si falla la disuasión"), debemos estar preparados para emplear nuestras capacidades para promover las condiciones necesarias para la paz mediante el empleo de las fuerzas armadas en tiempos de paz.

En lugar de afrontar amenazas primordialmente militares la seguridad nacional se verá cada vez más afectada por inestabilidades regionales y las causas fundamentales de esta inestabilidad pueden estar reflejadas por economías pobres e insostenibles, miseria, analfabetismo, problemas étnicos o sociales, desarrollo incontrolado o inadecuado e instituciones gubernamentales incapaces o ineficientes entre otras.

Los Estados deben mantenerse preparados para afrontar estos problemas y así establecer una estabilidad duradera; lo que constituye el desafío principal de las Fuerzas Armadas en tiempo de paz.

El empleo de las Fuerzas Armadas en tiempo de paz, tiene dos componentes que complementan los esfuerzos permanentes por promover las buenas relaciones y los ideales democráticos entre los países y ante la comunidad internacional.

Aunque la aplicación pacífica de las capacidades de una Nación; uno de los factores significa

una reacción por naturaleza; en tanto que el otro se antepone a los hechos.

La respuesta está dada por la aplicación del componente reactivo de emergencia ante situaciones de crisis que amenazan la seguridad de vidas o de propiedades. La respuesta en tiempo de emergencia ayuda a una Nación a enfrentar y superar alguna amenaza repentina a su estabilidad. Por otra parte, el empleo de las Fuerzas Armadas en tiempo de paz, también nos exige a participar en aquellos esfuerzos antes de ese empleo para promover las relaciones y las condiciones de paz, que a su vez requieren el compromiso de largo plazo.

Históricamente la lucha del hombre y de los grupos sociales por obtener seguridad, constituye la lucha por el poder, entendido éste como aquellos medios de todo orden de que dispone individualmente o colectivamente para alcanzar el logro de sus objetivos. Los elementos del poder: como riqueza, los recursos, la producción, la ciencia, la tecnología, el prestigio, etc., le permiten al hombre obtener sus metas, traducidas en objetivos.

Los fenómenos sociales se vinculan a la lucha del hombre para satisfacer sus necesidades, inclusive a costa de aspiraciones de iguales características que sus congéneres y de la generación de un poder, para alcanzar sus finalidades, que le de seguridad frente a otros poderes que representan otros individuos o grupos. De esta manera la percepción del poder, es la percepción de la seguridad relativa de los Estados frente a sus similares.

De acuerdo con el grado de desarrollo social de la humanidad y a la estructuración de nuevos sistemas productivos dados por la tecnología que cada día se renueva y de la internacionalización de los problemas, también se ha modificado el criterio de seguridad, que dice relación a nuevas percepciones de contradicciones y antagonismos que antes no los imaginábamos.

El hombre, desde los orígenes de la humanidad, ha requerido, para asegurar su supervivencia, de medios de defensa ante la serie de peligros provenientes de su propia especie como de las otras. Surgen las amenazas de otros individuos y de otros grupos, cuando disputan el espacio geográfico, los recursos que en él se encuentran y por las facilidades para la vida misma representan. Pueblos enteros son sometidos por la fuerza al trabajo y a la esclavitud y en este proceso va conformándose la conciencia de la libertad y se adquiere la necesidad de oponerse a las fuerzas opresivas.

El concepto de defensa nace de la necesidad de oponer la fuerza libertaria a la fuerza opresiva; y con este la necesidad de medios para preservar los objetivos de la sociedad.

El criterio de necesidad siempre estará presente entre el antagonismo y el conflicto; mientras que en el proceso de desarrollo de la humanidad está presente el criterio de seguridad, que permita la satisfacción de necesidades y requerimiento actuales como futuros de la sociedad

o de los individuos. Aparecen entonces las tesis raciales, religiosas e ideológicas justificando los enfrentamientos por el Poder, que es el fin de cada conflicto.

Como producto de la acumulación de riqueza, los Estados luchan entre sí para disputarse su dominio. Se presentan las contradicciones entre los Estados y entre los países que buscan captar la hegemonía económica. Posteriormente los principales antagonismos se traducen en las luchas libertarias del coloniaje para obtener su autonomía política aún a costa de mantener la dependencia económica.

Las contradicciones y los antagonismos nacen de la insatisfacción, así como de los intereses similares; juntos estos dos conceptos globalizan el conflicto en sí mismo.

El conflicto es un fenómeno que incluye dos aspectos fundamentales: Las incompatibilidades entre dos partes y los comportamientos destructivos de las mismas. Esto genera la confrontación de intereses, que pueden ocurrir entre grupos de naciones, entre naciones o dentro de una nación.

Como se dijo anteriormente, las amenazas concretas exigen respuestas concretas; así mismo, la existencia de conflictos obliga a la necesidad de resolverlos. Es en este momento que se puede reconocer dos métodos para resolverlos: aquel que privilegia la negociación política, y otro que se sustenta fundamentalmente en el uso de la fuerza y la coerción; el primero lo encontramos en los sistemas democráticos y el segundo se lo utiliza en los regímenes totalitarios y autoritarios.

El sistema democrático, como característica fundamental, acepta el conflicto interno como normal, como una constante consecuente con el pluralismo que lleva intrínsecamente la confrontación de intereses entre grupos y organizaciones que componen la nación. Siendo responsabilidad del Estado y de la Nación la regulación y resolución de los conflictos políticos tanto internos como externos, que en este sistema se presenten. Surge entonces como única vía idónea la negociación y el consenso. La regulación y resolución de los conflictos deben ser profundas a fin de evitar el acrecentamiento de los antagonismos que nos pueda llevar a considerar la existencia de un "enemigo interno".

Cuando los intereses similares de los Estados se confrontan, fundamentalmente en lo que dice relación con las políticas y objetivos que cada uno persigue, surge el conflicto externo.

El Estado adquiere papel protagónico en la sociedad internacional debido a su independencia, por el control de su patrimonio territorial, por el uso legítimo de la fuerza, por el ejercicio de su autoridad económica y por su necesidad de legitimación.

Para P.Wallensteen, estas características o "patrones estructurales" son los que condicionan

e interaccionan a la política de un Estado. El mismo autor sostiene que el entendimiento de las relaciones internacionales se basa en el estudio de estos patrones estructurales como modelos que nos conducen a la generación de conflictos: "geopolitik" que se basa en la extensión territorial; "realpolitik" que se basa en la capacidad militar; "Idealpolitik"; y, "Kapitalpolitik" basada en el desarrollo económico. El estudio y análisis de estos fenómenos asegurará abarcar todo el espectro de los conflictos que surgen de las relaciones internacionales.

Siendo la negociación el camino más adecuado para la resolución de los conflictos, sean éstos internos o externos, se entiende que el objetivo principal de la negociación debe proyectarse al ámbito de la prevención de las escaladas violentistas que activan los conflictos y ponen en peligro la seguridad de la nación, y que eventualmente puede desencadenar con el empleo de medios violentos, es decir la guerra.

2.1. EL UNIVERSO ANTAGONICO

Los dramáticos cambios ocurridos en los últimos años obligan a una renovada reflexión sobre la seguridad y la defensa interna de los países. Los anteriores análisis de los acontecimientos internacionales sobre el interrelacionamiento de los Estados y en el ámbito interno de los mismo y en particular de Latinoamérica, fueron hechos desde la perspectiva global, porque solo desde ese enfoque es posible entender los complejos fenómenos políticos, sociales, económicos y militares relacionados a la conflictividad interna y externa de las naciones.

Se ha redefinido la percepción de las amenazas, de los intereses y las alianzas tanto de los Estados como de los grupos sociales que actúan al interior de ellos y que comparten intereses comunes que generan lealtades más o menos estables y que al readecuarse a las nuevas circunstancias que devienen como consecuencia del fin de la Guerra Fría, del desbaratamiento del imperio soviético, de la globalización de la economía y de la política bajo las pretensiones de una hegemonía unipolar con alcance universal.

Lo que no cambia no permite ningún optimismo ni a mediano ni a largo plazo son las condiciones de miseria en que se debate la mayor parte de la población mundial.

Aparecen entonces los viejos problemas, urgidos por nuevas respuestas, que deben darse en el plano de la más absoluta realidad; que exigen soluciones inmediatas a nivel individual y colectivo, en las que se halla comprometida la supervivencia del hombre como especie, la paz y la justicia. Las interrogantes se abren a la luz de las nuevas circunstancias en procura del bien común de la humanidad.

En los primeros años del presente siglo, el centro del poder hegemónico se ubica en Europa; las potencias se disputan la hegemonía en la región para luego proyectarla al mundo. Como

producto del enfrentamiento se producen las dos grandes conflagraciones mundiales en el ámbito de una pujante industrialización, se fuertes sentimientos nacionalistas, de expansión imperialista y afianzamiento del colonialismo.

Los conflictos producen enfrentamientos militares con características globalizantes con el empleo directo del poder militar. Paralelamente con este proceso de enfrentamientos entre países, se producen enfrentamientos internos que devienen en dos grandes revoluciones, una en Rusia y otra en China que como factor común presentan un retraso notable en sus procesos de industrialización.

Esta forma de enfrentamiento encuentra a grupos sociales de un mismo país que luchan por alcanzar el dominio del poder o establecer un nuevo orden político, social y económico.

Las potencias capitalistas occidentales y de la Unión Soviética forman una alianza para derrotar a las dictaduras fascistas y nacional-socialistas. Posteriormente surgen las contradicciones entre los sistemas capitalistas y socialistas. Se reconoce la existencia de dos órdenes político-sociales completamente diferentes y antagónicos.

Ya extinguiéndose la década de los 40, se marca el fin de la hegemonía atómica de Estados Unidos, Rusia dispone ya de esta fuerza destructora y se desencadena una desenfrenada carrera por poseer el mayor arsenal nuclear.

Los años 50 se caracterizan por la bipolaridad geopolítica y su derivación, la Guerra Fría, mientras proliferan los movimientos de liberación y descolonización como método de expansión internacional del Marxismo-Leninismo. Entonces surge la estrategia de contención como respuesta de Occidente, representado por los Estados Unidos, basado en el principio de la represalia masiva para frenar el avance del comunismo.

Surgen las alianzas estratégicas de la NATO y el Pacto de Varsovia y se establece el equilibrio del terror o "la destrucción mutua asegurada", produciendo en Estados Unidos el cambio a la estrategia de "la respuesta flexible" y consecuentemente la proclama rusa de "la coexistencia pacífica".

Como otro elemento del enfrentamiento de los dos grandes bloques, aparecen los movimientos revolucionarios alentados por la URSS, tratando de ampliar su área de influencia en base a la guerra de guerrillas. "La popularidad sin precedentes de la guerrilla simboliza la ruptura progresista de los lazos tradicionales económicos y sociales, la erosión rápida de la autoridad y una explosión moral profunda entre los desposeídos y un abismo creciente entre los pobres y ricos, entre la capacidad de coacción de los gobernantes y la decidida y desesperada resistencia de los gobernados". Cuando los sistemas y las organizaciones dejan de satisfacer las demandas sociales, la crisis de legitimidad se inicia; la misma que puede encontrar dos

salidas, la reforma o el cambio revolucionario y el nacimiento de una nueva legitimidad. La revolución se produce por el dislocamiento y demandas producidas por los rápidos cambios sociales y la incapacidad del sistema para renovar instituciones y organizaciones.

Sin embargo, otro elemento importante es la presencia masiva de la población en los procesos políticos y soslayadamente en la toma de decisiones, la que al no ir acompañada de un desarrollo cultural paralelo, produce la manipulación de las masas poblacionales por políticos sin escrúpulos, la aparición del populismo y la demagogia.

Ciertas corrientes del pensamiento aceptan la posibilidad de situar el conflicto de clases en los niveles de lucha política y consideran que en el marco del sistema democrático se puede lograr la conformación de la nueva sociedad y del hombre.

La percepción de las amenazas ha sufrido un cambio radical ante la desaparición de la Unión Soviética; igualmente las estrategias han tenido que modificarse alentadas por el influjo del nuevo ordenamiento mundial que ha producido vacíos de poder, realineamientos y ha sacado a flote un sinnúmero de conflictos raciales, religiosos, históricos, etc., que han vuelto más inestable el relacionamiento interno y los posibles involucramientos internacionales. Las antiguas alianzas han desaparecido, el énfasis ha cambiado a aspectos puntuales de interés central como el del narcotráfico.

Es evidente que las contradicciones entre los diferentes grupos sociales por razones de índole económica, política, psicológica o por una combinación de las mismas generarán conflictos que de no ser solucionados institucionalmente se resolverán por el uso de la fuerza y que podrán constituirse, según las motivaciones y circunstancias en que se produzcan desde un simple episodio violento casual, una sublevación o amotinamiento en contra de circunstancias específicas, la guerra interna reivindicadora, hasta finalmente la guerra revolucionaria.

2.2. AMBITOS DE LA SEGURIDAD

A partir de los principios básicos, la seguridad debe asentarse en una concepción donde la "seguridad de la Nación" no sea ya un fin u objetivo del Estado, sino un elemento o factor necesario para la continuidad del sistema republicano y democrático, para la supervivencia misma de la Nación y del hombre como especie; para la protección del país y sus instituciones, frente a los antagonismos, presiones y presiones dominantes de todo orden; así como frente a las agresiones provenientes del interior mismo del Estado como de las externas, producto de sus relaciones internacionales.

La seguridad externa se relaciona así con la inserción de la Nación en el contexto mundial o global, en el regional o el subregional, que tiene su origen en la armonía relativa entre las diferentes naciones y la propia y donde la capacidad militar constituye el resguardo frente al

riesgo de amenazas, de crisis o cuando surgen antagonismos que desequilibran la paz y cuya solución es imposible por medio de la negociación diplomática.

El Crnl. A. Littuma, en su obra "La Nación y su Seguridad", define a la Seguridad Externa como la garantía proporcionada a la Nación para la conquista y mantención de sus objetivos, a pesar de los antagonismos o presiones de cualquier naturaleza o forma que se manifiestan o pueden manifestarse en el campo de las relaciones internacionales, La observación desde el campo de objetividad, en lo que respecta a estas relaciones nos permite distinguir la existencia de dos tendencias a la vez "convergentes y antagónicas", que aproximan a los países y que los enfrentan y superan.

Concretamente las amenazas en el campo externo para países como el nuestro tienen su partida de nacimiento en la dependencia externa por su vinculación al sistema político-económico internacional. Amenazas que son generadas por la inversión extranjera, la deuda externa, la tecnología, el asesoramiento extranjero, los términos desfavorables de intercambio. "La amenaza cercana fruto de la vecindad agresiva, expansionista y con rasgos de aspiraciones imperialistas" (Grab. P. Moncayo) al referirse a nuestro vecino el Perú.

La seguridad interna es el grado de garantía que proporciona el Estado a la colectividad, en el marco de la seguridad nacional y en el ámbito interno del país, con el objeto de anular o neutralizar los antagonismos de cualquier origen, forma o naturaleza, que se oponen o pueden oponerse a la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales.

No debemos hablar de nuevas amenazas, sino del resurgimiento de viejos problemas con nuevas características, más dramáticas y más graves como la pauperización de la mayoría de la población que degenera en muchas formas de violencia delincuencial hasta llegar a la violencia insurgente; la violencia política; el hambre de aquellos, más que significativos, grupos de población pobre; narcotráfico y todas las formas delincuenciales derivadas de las actividades ilegales del negocio de las drogas; las insatisfacciones de los grupos indígenas que en su despertar intentan la reivindicación de sus ancestrales derechos. Contradicciones internas que lejos de solucionarse, tienden a profundizarse y a proyectarse en el tiempo con visos de mayor gravedad y que continuarán constituyendo amenazas a la seguridad de la Nación; a las que concretamente podemos designarlas, entre otras: el narcotráfico, el terrorismo, la insurgencia, el racismo, la desintegración social, el regionalismo, la delincuencia en todas sus formas, la pérdida de valores cívicos con graves síntomas de desnacionalización del cuerpo social, la alienación cultural, etc.

No debemos dejar de reconocer que la sociedad moderna, aquejada de injusticias e irracionalidades, es una compleja estructura en la cual, gracias al desarrollo de la cultura, la ciencia, la tecnología, el poder radica en un conjunto de actores capaces de disputar para sí instancias cada vez mayores de participación, y que existiendo una clase de pretensiones de

monopolizar la riqueza y el control político, ésta se encuentra obligada por las propias contradicciones que enfrenta a su interior, a realizar cada vez más amplias concesiones en función de obtener el control del poder, pero las mismas concesiones que hacen, van generando cambios cuantitativos que devienen en cambios de calidad de la sociedad.

3. CONCLUSIONES

3.1. La seguridad y el Derecho están relacionados en tanto y en cuanto exista un orden jurídico basado en la ética democrática, convirtiéndose en una necesidad esencial del Estado para hacer efectivos sus fines permanentes como es la consecución del Bien Común.

3.2. La verdadera seguridad descansa en la idea de justicia entendiéndose a ésta como un valor que se encuentra por encima del Estado en el ámbito jurídico político.

3.3. Un sistema autoritario sin consenso solo puede sustentarse en el terror' pero esta base es inestable y conspira contra el principio de autoridad porque requiere una dosis mayor de represión a medida que los factores de inseguridad se hacen más evidentes y la ilegitimidad de ese poder se incrementa.

3.4. Para mantener un adecuado nivel de seguridad es indispensable la observación irrestricta de los Derechos Humanos que se traduce en el respeto a los valores morales básicos de que gozan las personas y que no pueden ser desconocidos por ningún sistema jurídico sin perder su legitimidad.

3.5. Aparentemente la Seguridad y la Libertad se encuentran en conflicto; sin embargo estos dos conceptos coexisten y son compatibles, pues ambos surgen de la justicia; siendo la Seguridad un complemento de la Libertad.

3.6. La seguridad es responsabilidad de todos los miembros de la sociedad; sin embargo el Estado tiene el monopolio de la fuerza para procurar el mantenimiento de la paz y la tranquilidad de los ciudadanos.

3.7. La Seguridad es un estado, mientras que la Defensa es una reacción hacia una determinada amenaza.

3.8. La Defensa se orienta hacia lo externo y es el componente de un concepto más amplio que además abarca la Seguridad Interna, la Seguridad Nacional.

3.9. Las Fuerzas Armadas constituyen el aval y respaldo de fuerza para la política que conduce el gobierno a través del frente externo.

3.10. Las contradicciones antagónicas o no que surgen por el interrelacionamiento interno o externo de los Estados, pueden constituirse en conflicto y provocar enfrentamientos tanto en el orden interno como en el externo de los mismos.

3.11. El conflicto es un fenómeno que incluye: la incompatibilidad entre dos partes y los comportamientos destructivos de las mismas.

3.12. Los conflictos pueden ser resueltos por dos vías: la negociación política y por el uso de la fuerza y la coerción.

3.13. El objetivo principal de la negociación para resolver los conflictos debe proyectarse al ámbito de la prevención de la violencia y sus escaladas que activan los conflictos y atentan contra la Seguridad de la Nación y eventualmente puede desencadenar con el empleo de medios violentos.

3.14. La dependencia externa, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la inversión extranjera y la propia esfera regional y vecinal generan las amenazas fundamentales para la seguridad externa de la Nación.

3.15. Han resurgido los viejos problemas de la humanidad con nuevas características, más dramáticas y más graves, que exigen nuevas respuestas y el diseño de políticas y estrategias compatibles con la realidad del poder nacional.

CAPITULO IV

PODER Y FF.AA. FRENTE A LAS AMENAZAS

1. EL PODER NACIONAL

1.1. POLITICA Y PODER

Indudablemente el Poder está estrechamente ligado a la Política, varios pensadores manifiestan que la autoridad es poder, es decir que quien hace Política dispone de Poder.

Vale decir que el poder es una realidad al mismo tiempo sociológica y jurídica. Sociológicamente poder viene a ser la capacidad-autoridad para coactuar o dominar a los hombres, llevándolos a la obediencia, o forzándolos a actuar de cierta manera.

Bajo el punto de vista jurídico, el poder es la base de toda organización política, y en este sentido se une al concepto de Estado que en otras palabras quiere decir que ESTADO es el poder organizado para dirigir políticamente a la Nación.

El filósofo JACQUES MARITAIN distingue Poder de Autoridad, y dice que autoridad es el derecho de comandar, de dirigir, de ser oído u obedecido por otros; Poder es la fuerza de que se dispone a través de la cual se obliga y exige a otros a oír y obedecer. Es importante considerar que todo poder que no sea producto y expresión de la autoridad resulta ilegítimo; lo que interesa entonces es poseer y mantener una autoridad legítima para que entonces el Poder lo apoye y respalde.

MAX WEBER procura explicar los fundamentos de las relaciones de dominio del Estado sobre los individuos e indica lo que él llama las tres formas puras de legitimidad del poder, que son: la tradición, el carisma, y la legalidad. En cada caso la legitimidad se apoya en diferente fuente: el poder tradicional en las costumbres, el poder carismático en la confianza que inspiran hombres excepcionales, y finalmente la autoridad que proviene actualmente de un estatuto legal.

Siendo el Estado una organización político-jurídica superior es la detentadora del monopolio del Poder que legalmente puede aplicarlo con el objeto de lograr obediencia de parte de todas las instituciones, organizaciones y ciudadanía en general.

Es útil recordar que toda teoría política se basa en la circunstancia conocida que el hombre es un ser social que sólo puede vivir en sociedad. En efecto dos fuerzas aparentemente

antagónicas concurren de modo decisivo para que se establezca la amalgama de la convivencia y éstas son: la cooperación y la competencia.

La primera une a los hombres con lo cual se logra una adecuada armonía, la segunda los divide y se apoya en la lucha permanente por la vida. Ambas sin embargo actúan como incentivos válidos para la obtención de una buena producción en el trabajo.

Es indudable que muchas personas no interesan y por lo mismo no participan en la Política, ya sea porque están empeñadas en otro tipo de actividad o simplemente por gusto o inclinaciones políticas. Por esta razón no ha pasado desapercibido a muchos pensadores y críticos el por qué en una sociedad moderna como la actual hay gran cantidad de ciudadanos apolíticos, que no interesan de la política no obstante a la educación que hoy es ampliamente difundida en todos los sectores de la población. En nuestro país es obligatorio y los medios de comunicación social en épocas de elecciones llevan a efecto muchos programas para orientar a la opinión pública sobre los derechos y obligación a participar con responsabilidad en la vida del Estado. Esta indiferencia y ausencia de numerosos grupos a la vida política se explica mejor por el hecho de que dentro del Estado, existen grupos sociales como los sindicatos, las empresas, la escuela, el club donde la actividad política se manifiesta también como esfuerzo comunitario que cuida del interés del bienestar general del grupo, pese a las reivindicaciones particulares de uno o más de sus miembros. De esto se deduce que puede haber política sin que exista Estado, o que la política presupone la existencia de otros grupos además de los Estados Nacionales; en este sentido nos referimos a la política sindical, del club o empresa.

Cualquiera que sea la idea que se tenga de política¹, resulta que no es sino la lucha por el poder o esfuerzo para hacer reinar el orden y la justicia, lo cierto es que los caracteres que identifican una relación política demuestran que ninguna relación así constituida es igualitaria.

La política no es sino el marco dentro del cual unos individuos dominan a otros y los someten, en mayor o en menor grado a su voluntad. Esa relación es la que implica la existencia del poder, gobierno o autoridad. De allí es que en las sociedades modernas se concibe al Estado como el poder organizado para dirigir políticamente a la Nación, teniendo en vista y como fin del Estado lograr el "Bien Común".

La Política es entonces una actividad eminentemente dinámica, respaldada por el Poder necesario y suficiente como condición sine-qua-non para alcanzar la elevada finalidad que se propone, es decir debe vertebrarse en procedimientos y normas de acción de gobierno planificadas y ejecutadas periódicamente para resolver los problemas generados de naturaleza político-administrativa, económico-financiera o sico social y militar.

Dichos procedimientos y acciones constituyen en esencia la Política del Estado, Política

General o Política Nacional, cuya misión fundamental es la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales.

1.2. ORIGEN Y EVOLUCION DEL PODER NACIONAL

Hace miles de años el planeta era un espacio geográfico vacío, donde se vivía lo que se llama una "situación de naturaleza", no existía la política y la población humana era muy reducida, por lo que quedaban grandes espacios vacíos, no hacía falta trabajar pues los alimentos que producía la naturaleza sin mediar la mano del hombre eran suficientes para las necesidades de ese entonces; conforme aumentaba la humanidad se fueron cubriendo y ocupando los espacios y regiones que por mucho tiempo permanecieron vacíos, el hombre trataba de ocupar los sectores más ricos del planeta, es decir aquellas tierras que por sus condiciones geográficas tenían buen clima, agua y buena producción, con el aumento cada vez mayor de la población las necesidades del hombre aumentan y se va haciendo más difícil satisfacerlas, además el hombre está expuesto a todo tipo de amenazas tanto de la propia naturaleza (frío, animales feroces) como del mismo hombre que lucha por imponerse al resto.

Comienza a asomar diferentes grupos de hombres con intereses diferentes, hace falta entonces algún tipo de organización pero los hombres son de distintas capacidades y por lo mismo se ubican como líderes o como servidumbre (existencia de clases), podemos decir entonces que con el apareamiento de grupos de interés diferente comienza a haber disputas, enfrentamientos entre los hombres es decir van surgiendo los antagonismos entre grupos y organizaciones.

Se puede afirmar que el poder nace con el hombre y con él evoluciona constantemente conforme éste se organiza en estructuras y sistemas sociales cada vez más complejos.

En las etapas más primitivas de su evolución, el hombre, guiado por sus instintos de supervivencia tanto individual como de la especie, se provee de los medios todavía elementales, para dominar a la naturaleza hostil, comienza a desarrollar y emplear un PODER, también elemental y precario para lograr la supervivencia; la historia de la evolución de la humanidad es en gran medida la historia de la conformación, evolución, integración y confrontación de diversas formas de poder, ejercidas por distintos elementos sociales en diferentes épocas, en su lucha permanente por alcanzar el dominio de la naturaleza, de sus recursos escasos para satisfacer las necesidades individuales y grupales, muchas veces a costa de otros grupos con los que se producen relaciones antagónicas.

MARITAIN JACQUES en su obra "El hombre y el Estado" hace una definición del poder y dice que es "la fuerza que se dispone, con la cual se puede obligar a escuchar y obedecer". La definición se refiere a tres elementos básicos que son: medios, voluntad y resultados, los mismos que se manifiestan en las relaciones sociales de los hombres.

BERTRAND RUSSELL dice que: "El poder puede ser definido como la producción de efectos deseados", pero es más amplio al considerar que el concepto fundamental de la Ciencia Social es el poder.

Como la energía, el poder tiene muchas formas: el dinero, los armamentos, el conocimiento, la autoridad moral, etc.

La Nación es una forma superior de organización social en la que se integran unidos por vínculos geográficos, históricos y culturales, grupos sociales menos complejos, que comparten un proyecto histórico y una realidad actual en procura del logro de sus objetivos particulares en el marco de una estructura mayor, que les asegure su consecución y mantenimiento, se tiene que aceptar entonces que toda Nación posee un determinado poder, cuya formación, desarrollo y aplicación se realizará a través de los órganos jurídicos y políticos de la misma para el logro de sus objetivos. Se debe considerar también que los diferentes elementos o estamentos que integran la sociedad disponen de diversos grados o segmentos de poder, que tienen a su vez diferentes aspiraciones y objetivos que de hecho en muchos casos son antagónicos unos de otros, pero de la relación de estos poderes se obtiene el Poder Nacional.

En la teoría del poder, como en la Geopolítica se reconoce un cuerpo de leyes que se entienden como una relación probable entre fenómenos establecidos inductivamente.

FIGUEREIDO las clasifica en leyes de la estática y de la dinámica del poder; entre las primeras cita las de la universalidad, pluralidad, integridad, neutralidad e interdependencia. En cuanto a las leyes de la dinámica del poder, el mismo autor enuncia las siguientes: conservación, expansión, relatividad, eficiencia y defrontación.

Es importante anotar la relación profunda que existe entre Poder Nacional y Desarrollo Económico Social. Un país subdesarrollado es justamente aquel que se caracteriza por la debilidad de su poder nacional en todos los campos, lo cual le convierte en un organismo inseguro, esto hace que de hecho las políticas y estrategias diseñadas para fortalecer dicho poder constituyan a la vez estrategias y políticas de desarrollo.

Es importante subrayar que el monopolio y la concentración del poder son contrarios a la democracia, término que debe entenderse más que por los aspectos formales del electoralismo, en función de la capacidad de participación en la toma de decisiones, en aspectos que afectan al grupo social.

1.3. CONCEPTO DE PODER

Más que definir lo que es el poder, interesa la comprensión misma del tema porque:

- Hay autores que sostienen que el poder es una noción de categoría intuitiva.
- El poder puede ser identificado, observado, apreciado en lo que se refiere a sus manifestaciones y resultados.

BERTRAND RUSSEL² dice que el poder puede ser definido como "la producción de los efectos deseados". A su vez SPYKMAN afirma que "desde el punto de vista ético, el poder sólo puede ser considerado como un medio para alcanzar un fin".

El Estado depende para la obtención de sus fines, de la satisfacción de ciertos intereses y aspiraciones vitales, internos y externos, que se traducen en una determinada etapa de su evolución, en Objetivos Nacionales, cuya consecución y mantenimiento constituye la suprema finalidad de la política.

El poder representa dentro de este marco, el conjunto de medios coordinados que dispone el Estado para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales³, significa que el poder es el instrumento con el que cuenta el Estado para lograr sus fines.

El poder actúa tanto en el campo externo como en el campo interno, en lo externo actúa a través de las relaciones internacionales para asegurar los intereses nacionales sobre los intereses y presiones de otros Estados. En el campo interno actúa para permitir al Estado el logro de sus fines y objetivos eliminando o neutralizando los antagonismos, presiones, etc.

SANFORD LAKOTT afirma que es imposible prescindir del poder el mismo que apreciado en forma genérica puede ser considerado como varios pensadores ya lo han hecho como la "energía que mueve las cosas".

El término poder tiene varias acepciones: significa mando supremo, expresa otras veces la capacidad de hacer una cosa, etc.

Se cree que el poder originalmente significó fuerza física. Luego con la evolución y desarrollo de la sociedad el poder se subordinó al derecho y pasó a ser comprendido como la facultad que tienen los organismos del Estado para hacer alguna cosa y la facultad de disponer de fuerza para estar en condiciones de hacer cumplir la ley.

Actualmente la fortaleza del poder radica en que está basado en el derecho y el poder que no se encuentra basado en la ley resulta muy precario y efímero. Todo poder tiende a estar aliado con el derecho y crear un estado de cosas que no se desvíe del derecho natural.

Todo Estado encuentra en la legitimidad su autoridad moral y en la fuerza su autoridad material, el poder es al mismo tiempo una realidad sociológica y jurídica.

JACQUES MARITAIN diferencia entre poder y autoridad; la autoridad es el derecho de comandar, ser oído y obedecido por otras personas; mientras que poder es la fuerza de que se dispone con la cual se puede obligar a otros a escuchar y obedecer. Es importante considerar que todo poder que no esté basado en la autoridad es ilegítimo.

Evidentemente que el concepto de poder ha evolucionado desde la coacción por la fuerza, hasta los procesos más civilizados de obediencia por consentimiento. Antiguamente la solución de los conflictos se la hacía tomando justicia con la propia mano, posteriormente se la hizo a través del duelo y después mediante el convenio o arreglo.

La formación del Estado coincide con el monopolio del poder y de la autoridad; el Estado se transforma en la mayor fuerza dentro de la sociedad puesto que pasa a poseer el poder de la coercibilidad, esto es el poder al cual todos deben obediencia.

Característica del poder es su instrumentalidad; SPYKMAN dice "es el instrumento del que se sirve el Estado para alcanzar sus objetivos; ACTON dice que "el poder es un medio aplicado por sus agentes legítimamente escogidos y por lo mismo revestido de autoridad, para alcanzar los fines necesarios o útiles a la colectividad".

1.4. PODER NACIONAL

El Poder Nacional constituye la integración o suma de los medios de todo orden que dispone una Nación en un momento determinado pudiendo ser estos de carácter económico, político, sicosocial y militar, el poder nacional evidentemente es dinámico, cambiante, no es estático, variando con respecto al tiempo.

El Poder Nacional es el instrumento de la Política Nacional que se aplica para alcanzar ciertos fines y fundamentalmente lograr mantener los Objetivos Nacionales del país.

Actualmente, el poder se sitúa en la propia raíz de la política como ciencia. Esta concepción compartida por varios científicos políticos, enriquece la ciencia política, porque con su estudio proporciona amplias perspectivas. El Estado que para muchos constituye el objetivo fundamental de la reflexión política, pasará a ser considerado como una de las estructuras históricas posibles de la sociedad, que según BURDEAU constituye una "forma del poder".

Al investigar la historia de la humanidad, se puede visualizar el fenómeno del poder desde sus manifestaciones más arcaicas en las sociedades primitivas.

Es evidente que los hombres para atender a sus necesidades ejercen su voluntad sobre los bienes existentes, dando forma al fenómeno del interés.

Un elemento indispensable del poder constituye la VOLUNTAD, sin ella no existe poder ya que presupone el empleo de energía para la consecución de determinados resultados. Por lo tanto se puede afirmar que el poder es un fenómeno que depende de la voluntad, a través de la cual el hombre actúa conscientemente en la búsqueda de resultados.

Pero no solamente se requiere de voluntad para alcanzar o satisfacer un Interés, es preciso que a la voluntad se sume la capacidad de hacerlo para lo cual es indispensable contar con los medios. Resulta entonces que la voluntad es el origen del poder.

El hombre para satisfacer sus necesidades e intereses, debe imponer su voluntad, de tal forma de vencer cualquier obstáculo que se oponga. Podemos entonces definir al poder como la capacidad de imponer la voluntad para lograr un fin.

El fenómeno del poder aparece con el hombre como quedó expresado anteriormente y surge con las sociedades más primitivas, va evolucionando conforme cambia la sociedad.

Individualmente el hombre es considerado como el origen del poder pero cuando este se difunde entre los hombres, se concentra en un grupo al surgir la conciencia colectiva de intereses grupales y una voluntad también colectiva para satisfacerlos; entonces el grupo genera un poder grupal común, colectivo.

El poder grupal no nace ni permanece sin la presencia de un líder, tan pronto como surge da origen a la autoridad, principio de orden que conduce a la concentración del poder del grupo en una o varias voluntades. En toda sociedad la autoridad constituye la parte central, factor fundamental para su cohesión y acción como un todo. Para que la autoridad pueda concentrar y utilizar eficientemente el poder del grupo, es imperioso que ella sea legítima, conducida sin abuso o desvío en la consecución de las aspiraciones del grupo.

Como se puede observar e intuir el PODER se presenta como una síntesis de voluntades y de medios de todo orden destinados a cumplir un papel fundamental en la sociedad nacional asegurándole la sobrevivencia, el orden, el equilibrio y el desarrollo. En este sentido el poder constituye la idea que el grupo utiliza como energía para conducirse.

Como quedó señalado anteriormente el poder es la suma e integración de diferentes medios, y a propósito el profesor JAMES DAUGERTHY dice que no hay que pensar sólo en el poder físico, en el poder militar, sino también en que existe un poder económico, financiero, el poder sociológico, el de las comunicaciones, y también es necesario tener presente que hay elementos intangibles del poder como es el carácter y la moral nacional que en un momento determinado puede multiplicar o disminuir el poder nacional.

Muchos pensadores afirman que el Poder Nacional es el conjunto de poderes específicos

que se encuentran coordinados por el Estado y están bajo su control, entre estos poderes están el poder político, económico, sicosocial y el poder militar.

RAY OLTON dice que "el poder nacional representa la suma de todos los elementos energéticos, físicos o químicos que entran en la composición de lo nacional de una Nación, siempre que se admita que el poder tiene en si la capacidad de irradiar energías, a fin de causar determinados efectos".

El Poder Nacional se destina básicamente a conquistar y mantener los Objetivos Nacionales, por lo cual es ejercido por el Estado y comprende acciones de coacción y autoridad, teniendo presente el bienestar colectivo y el bien común.

El poder está limitado al tiempo y al espacio y varía de acuerdo a los medios disponibles.

El panorama geopolítico actual del mundo nos muestra que existen cientos de países, cada uno de los cuales busca ajustarse a ciertos esquemas y políticas de acuerdo a sus intereses nacionales, todos los países tratan de incrementar su bienestar económico, tratan de mejorar su capacidad militar, se preocupan en síntesis de aumentar su poder, es decir disponer de una capacidad-poder que les permita lograr los efectos deseados tanto en el ámbito interno como en el internacional.

La historia nos demuestra que infelizmente la humanidad no puede confiar en el derecho, en la religión, en la política para controlar el poder de otros Estados. No se puede desconocer que el poder es una realidad objetivamente importante en la política internacional y en la estructura interna de la sociedad.

Es importante mencionar que el poder es único, indivisible, por lo tanto posee un sentido armónico e integral de acción conjunta, reflejando las posibilidades y limitaciones de los elementos que lo constituyen, en sus características globales y en los resultados de su empleo. Como fenómeno creador del Estado, el poder es el que configura su estructura, establece el derecho, determina la separación entre lo público y lo privado, confiere personalidad, definiendo en su interior el contenido y los límites del Poder Estatal.

El Poder Estatal parte importante del Poder Nacional, cuyo ejercicio la Nación delega al Estado, se integra en el campo del Poder Nacional sin perder dentro del proceso institucional político-jurídico por el que atraviesa, su naturaleza básica de concentración de los medios coercitivos.

Del análisis realizado se puede sintetizar en la siguiente definición propuesta por el Colegio Interamericano de Defensa "Poder Nacional es la expresión integrada de los medios de todo orden de que dispone efectivamente la Nación, para promover en el ámbito interno y en la

esfera internacional, la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales, a pesar de los antagonismos existentes".

1.5. CARACTERISTICAS DEL PODER NACIONAL

Habiéndose realizado ya un análisis de lo que es el Poder Nacional y luego de haberse ensayado varias asepciones sobre el poder, podemos establecer las siguientes características del Poder Nacional:

- Sentido Instrumental
- Integración
- Ambito de actuación
- Relatividad

1.5.1. Sentido Instrumental

La conquista y toma del poder es el objetivo que persigue la Política, una vez en el poder el partido político aplicará su plan de gobierno con el propósito de alcanzar objetivos de desarrollo y/o seguridad en el corto y mediano plazo teniendo como guía los O.N.P.⁴

Es indudable que el Poder Nacional es el instrumento mediante el cual el Estado puede materializar su acción de gobierno en el campo de la seguridad y del desarrollo.

El Poder Nacional es entonces el instrumento cuya finalidad esencial es destruir o neutralizar los factores adversos, antagonismos y presiones que se opongan a la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

Es el vehículo para implementar las acciones estratégicas concebidas para alcanzar los objetivos.

El sentido instrumental del Poder Nacional anula la corriente que lo presenta como un fin en sí mismo, y de acuerdo con lo cual, la política prácticamente se resume en la conquista del poder, y no como debe entenderse, como aspecto predominante en la ciencia y en el arte de su aplicación.

El poder no es un fin en sí mismo, es el medio que produce efectos en el ambiente social.

1.5.2. Integración

El Poder Nacional debe ser comprendido como uno e indivisible, solamente por fines didácticos se lo divide y se lo estudia en cuatro campos o expresiones que son: lo político,

lo económico, sicosocial y militar.

El carácter integral no significa apenas el resultado de sumas infinitas de términos, sino que por el contrario representa, conforme lo afirma REMOUVIER "una fuerza compuesta por innumerables fuerzas semejantes en tal forma multiplicadas que cada una de ellas valga individualmente nada".

Dicho de otra manera no vale solamente sumar medios materiales poderosos, ni basta tampoco una sublime acumulación de valores morales.

Lo que interesa es la integración armónica y ponderada de esos medios, ya que cada parte necesita de la ayuda del todo, y a su vez todas ellas tienen que ser empleadas en conjunto para el éxito de la acción estratégica emprendida por el Estado.

El carácter integral del Poder Nacional resulta de la reunión de todos los medios de que dispone la Nación, este resultado como queda dicho es más que la simple suma de medios o elementos, es el resultado de una composición en que todos los elementos se intercondicionan, se ligan y se complementan.

1.5.3. Ambito de Actuación

El Poder Nacional actúa en el ámbito interno como en el externo de la Nación, en el ámbito interno actúa para la consecución de todos aquellos objetivos que tienen relación con el bienestar, la tranquilidad y el mejoramiento colectivo, enfrentando, destruyendo o neutralizando los antagonismos y presiones de origen interno que se oponen a su conquista. En el ámbito externo en cambio el Poder Nacional busca la consecución y preservación de los O.N.P., relacionados con la Integridad Territorial y la Soberanía Nacional enfrentando a los factores adversos provenientes del exterior de otras Naciones.

En otras palabras el Poder Nacional es un instrumento bivalente, que sirve tanto a la política interna como a la política externa.

Para lograr los objetivos fundamentales relacionados con la seguridad o el desarrollo, el Poder Nacional es empleado dentro o fuera del territorio nacional, por medio de acciones estratégicas que utilicen todos los medios disponibles.

1.5.4. Relatividad

El Poder Nacional está condicionado a los factores de tiempo y espacio. Con relación al tiempo está condicionado puesto que dependerá en qué época se va a emplear produciendo la correspondiente variación, en cambio con relación al

espacio variará también su empleo, dependiendo si se lo hace en el ámbito interno o externo.

Por lo mismo se habla de su valor relativo, siendo aconsejable abandonar cualquier preconcepto con respecto a su capacidad para producir determinados efectos. Es importante entonces realizar un análisis racional y cuidadoso para lograr una justa evaluación de su capacidad.

Es indiscutible que el Poder Nacional presente un aspecto subjetivo por cuanto resulta casi imposible determinar con exactitud su capacidad ya que el poder integra no solamente elementos o medios materiales sino que existen otros que son intangibles y muy relativos de valorar como es la moral y voluntad nacional, que en el caso de ciertos países multiplicará su poder y en otros la depreciará.

1.6. ELEMENTOS, FUNDAMENTOS Y FACTORES DEL PODER NACIONAL

1.6.1. Elementos del Poder Nacional

Están constituidos por: el hombre, espacio y recursos naturales. De ellos se obtiene toda la capacidad, la fuerza y el poder que la Nación puede acumular. Esto significa que los tres elementos indicados constituyen la base en la que se apoya el Poder Nacional de un Estado. No se realiza una explicación pormenorizada de estos elementos puesto que su importancia y significación en la vida de los países es obvia.

1.6.2. Fundamentos del Poder Nacional

Se sitúan en los cuatro campos que metodológicamente se los ha dividido y constituyen la base y esencia del poder.

Ciertos autores consideran que el fundamento geográfico condiciona a los demás, con lo que se inscriben en la Escuela Alemana de la Geopolítica; otros tratadistas en cambio consideran que la geografía simplemente posibilita y que es el hombre, en el marco de un específico sistema económico social y de determinada estructura política, el que constituye en la base de esas posibilidades que brinda la naturaleza.

Es indudable que en buena parte el Poder Nacional se apoye en la base geográfica, ya que las condiciones favorables de extensión, posición, clima, población, materias primas y otros factores también geográficos condicionan su desarrollo.

Está por demás resaltar el hecho que el Poder Nacional descansa también en otros fundamentos como son: político, económico, sicosocial y militar, no todos ellos derivados de la base geográfica.

1.6.3. Factores del Poder Nacional

Son los elementos actuales del mismo y están constituidos por la cultura política del pueblo, la calidad de sus dirigentes, el ordenamiento jurídico vigente, la calidad y capacidad del aparato productivo y del modelo económico, el carácter nacional, el nivel de educación y cultura entre otros.

Los factores del poder nacional son adjetivos; califican y alteran aquello que es más estable y fundamental. Ejercen en grado variable acciones de condicionamiento que valorizan o deprecian el poder y sus componentes, en función de la relevancia de cada uno de ellos o de las circunstancias históricas en las que se desenvuelve el proceso político.

2. EXPRESION MILITAR DEL PODER

2.1. GENERALIDADES

Como se analizó anteriormente el Poder Nacional es único e indivisible pero por motivos didácticos y metodológicos se lo divide en cuatro campos o expresiones (político-económico-sicosocial y militar).

A continuación se hará un análisis de la expresión militar.

Como lo dijera varios pensadores geopolíticos, el mundo es un organismo viviente que cambia y muta permanentemente, hoy mismo estamos asistiendo a cambios que hasta hace poco tiempo parecían imposibles; el mapa mundial ha cambiado y los Estados siendo instituciones dinámicas que también están cambiando permanentemente requieren de un Poder Nacional para llevar a cabo y ejecutar cambios que se traducen en el logro de sus objetivos, así como para protegerlos de intereses extranjeros e internos.

Existen países expansionistas conforme nos enseña la historia y los encontramos en Europa, en el Continente Americano y cerca inclusive a Ecuador; estos países cuyos objetivos van más allá de sus fronteras requieren indudablemente de un Poder Nacional superior y de unas FF.AA. poderosas.

De lo expuesto se puede deducir que en el ámbito externo, las relaciones internacionales están apoyadas no sólo en la capacidad diplomática de los países, sino que se apoyan y condicionan también en la capacidad militar.

En el campo interno, la Expresión Militar juega un papel muy importante, es la responsable de mantener la paz interna de la Nación y su seguridad, a la vez que coadyuva con las otras expresiones para alcanzar y mantener los Objetivos Nacionales, reduciendo o eliminando

los antagonismos y presiones que se presentaren.

El Manual de Seguridad Nacional del Instituto de Altos Estudios Nacionales define a la expresión militar como el conjunto de medios predominantemente militares que dispone la Nación para, bajo la dirección del Estado, concurrir a la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

De la definición anterior se desprende que la existencia de los medios militares implica una respuesta a contradicciones antagónicas o no, que se oponen a la conquista y mantenimiento de los objetivos de la Nación; asimismo que la expresión militar del poder tiene una función principal y básicamente preventiva o disuasiva frente a poderes y proyectos hostiles y que su empleo violento, definitivo y de última instancia, es resultado de circunstancias extremas que impedirán otro tipo de soluciones a cualquier problema.

Los diferentes medios que posee la expresión militar, tienen especiales características y dependerán evidentemente de la capacidad económica, política y social de la Nación. Las instituciones de los países por lo general son el reflejo de la capacidad y desarrollo de los Estados, por consiguiente, no puede haber un Poder Militar Moderno eficiente y suficiente si la Nación es atrasada, pobre y mal organizada. Otro aspecto importante es la gravitación del factor humano, pues por rico que fuese un país y por grande que sea su capacidad para tener acceso a los mercados de armas sofisticadas u obtenerlas de aliados, de nada servirían dichas armas sin personal bien intruido, comandado eficientemente y preparado con la debida oportunidad.

Por demás está decir que el componente militar del Poder es como este instrumental y la posición favorable o adversa está en función de la posibilidad de emplearlo en beneficio de determinados intereses.

La naturaleza del Poder Militar se fundamenta en la cantidad y calidad del elemento humano, en la situación geográfica, geopolítica y estratégica del Estado, en la infraestructura económica militar y en la calidad de la institución armada.

Es importante indicar que todas las expresiones del Poder Nacional y el propio Poder Nacional basa su desarrollo y capacidad en tres elementos fundamentales que son: hombre, tierra e instituciones.

La Expresión Militar que es parte fundamental del Poder Nacional basa su capacidad y desarrollo en tres elementos que son: recursos humanos, territorio e instituciones militares.

2.1.1. Recursos Humanos

Indiscutiblemente el hombre es el elemento más valioso de la Institución Armada y debe ser considerado desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo; actualmente nuestras FF.AA., con los últimos cambios que se están dando en el mundo busca lógicamente la calidad antes que la cantidad. Es importante mencionar que el mayor porcentaje del personal que actualmente forma parte de FF.AA. pertenece a la clase media y baja, es decir que vienen del estrato popular y por lo mismo conocen y se identifican con las penurias y angustias que vive la población actual, son los defensores de las tradiciones y valores nacionales. El personal militar es sometido a una formación y perfeccionamiento adecuado y compatible con las actividades y funciones que cumple y que le exige la sociedad moderna. Es necesario resaltar que la población civil se identifica y mantiene excelentes relaciones con el personal uniformado, son solidarios y apoyan las actividades que vienen cumpliendo tanto en el campo de la seguridad como del desarrollo.

2.1.2. Territorio

Constituye la base física de la Nación, y por lo mismo constituye misión fundamental de la Expresión Militar velar por su preservación ya sea por el valor y legado histórico-cultural, ya sea por los recursos naturales y económicos que proporciona al Estado.

La Integridad territorial es un Objetivo Nacional Permanente que todas las naciones se esfuerzan por preservar, sean éstas grandes o pequeñas; en nuestro caso la expresión militar con su poder son los guardianes permanentes de su territorio.

Para poder cumplir con esta misión fundamental las FF.AA. se preparan en todo momento y desde el tiempo de paz, sus actividades están perfectamente coordinadas y articuladas para proporcionar este gran bien que constituye la seguridad.

2.1.3. Instituciones Militares

En la base legal sobre la que se asientan las FF.AA., de cualquier país está la fuerza indispensable para que aquellas puedan actuar como instrumento del Poder Nacional. Allí están contenidos los cimientos principales de su organización, funciones y misiones.

La institución militar basa su vida y permanencia en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Seguridad Nacional y en la Ley Orgánica de las FF.AA., tema que será analizado posteriormente.

La Expresión Militar del Poder Nacional, como las demás expresiones, recibe influencias de elementos coyunturales y que son cambiantes que influyen valorizando o desvalorizando su

capacidad; a estas influencias se las ha denominado FACTORES ESPECIFICOS que son:

- Doctrina Militar
- Estructura Militar
- Capacidad de los Mandos
- Integración de las FF.AA.
- Instrucción, Alistamiento y Entrenamiento
- Moral Militar
- Capacidad de Movilización
- Servicio Militar
- Capacidad Científica y Tecnológica
- Capacidad Logística

Por último los COMPONENTES del Poder Militar se clasifican por la naturaleza de los medios, así como por el ámbito de aplicación de los mismos en:

- Terrestre
- Marítimo
- Aero-espacial

El Frente Militar, es el instrumento a través del cual se expresa el Poder Militar y se caracteriza por constituir una organización jerarquizada y centralizada, que le posibilita el logro de sus objetivos en las condiciones críticas de conflicto en las que normalmente debe emplearse bajo un sistema de mando y control vertical y horizontal que integra desde la más alta jerarquía hasta las bases, en un todo organizado y coherente.

Las FF.AA. son la Institución fundamental, aunque no la única, mediante la cual actúa el frente militar y tiene como razón de ser la supervivencia y preservación de la continuidad histórica de la Nación, constituye el elemento esencial de la política, tanto en el ámbito externo como en el ámbito interno. En el primer caso porque el éxito de la Política Internacional depende en gran medida de la capacidad del Poder Militar para influir en las decisiones y acciones de otros Estados. La historia nos ha demostrado que a través de todos los tiempos y épocas la fuerza ha constituido el tribunal de última instancia en los diferentes litigios entre naciones.

En el ámbito interno las Fuerzas Armadas garantizan a la sociedad la paz y el orden, reduciendo contradicciones, evitando que éstas se vuelvan antagónicas y de ser necesario eliminándolas para de esta forma garantizar y coadyuvar al desarrollo del país. Como bien se ha dicho existe un bien fundamental, intangible que requieren todos los Estados para poder evolucionar, cambiar y desarrollarse, ese gran bien es la seguridad que sólo cuando se la pierde las naciones caen en cuenta de su desgracia, y son la expresión militar mas bien dicho las FF.AA. las encargadas de protegerla.

La propia naturaleza de los medios que dispone el Frente Militar, le permite adicionalmente jugar un papel importante en la modernización del Estado y en su desarrollo como es el caso actual de las FF.AA. ecuatorianas que por disposición constitucional participan en el desarrollo del país a través de una serie de programas y proyectos que han significado el reconocimiento y la gratitud de la comunidad.

Existen muchos sectores que piensan que FF.AA. deben dedicarse solamente a asuntos específicos de seguridad olvidando que esa gran capacidad material y humana debe ser aprovechada en tiempos de paz para mejorar el desarrollo y solucionar problemas que por la incapacidad del Poder Político hoy constituyen amenazas a la seguridad como es la creciente delincuencia, el problema indígena, etc.

Para los marxistas la fuerza es simplemente un aparato reproductivo mediante el cual la clase dominante ejerce una dictadura frontal o disfrazada sobre el resto del pueblo, en virtud de este razonamiento piensan que las FF.AA. deben ser infiltradas, debilitadas y controladas con el fin de crear un nuevo Poder Militar que apoye su filosofía.

En la mayoría de los Estados del mundo se acepta que en un mundo caracterizado por antagonismos y rivalidades permanentes, resulta indispensable mantener y fortalecer un Poder Militar adecuado por supuesto a la condición económico-social del país, y que siendo éste un instrumento disciplinado, organizado y dotado de múltiples capacidades debe ser utilizado como se dijo en tiempos de paz en beneficio del desarrollo y mantenerse listo para su empleo en caso de conflicto o de guerra.

2.2. EL PODER MILITAR ECUATORIANO

Estudiando la historia se determina que las FF.AA. Ecuatorianas nacen del Ejército Grancolombiano que se organizó en el Departamento del Sur para repeler la invasión peruana de 1829. Con la separación del actual Ecuador de la Gran Colombia muchas fuerzas se quedaron en estos territorios jugando un papel importante en la vida política del naciente Estado. Podemos decir entonces que el Ejército nace con el Estado Ecuatoriano, está comandado y dirigido inicialmente por oficiales nacidos en otros territorios que eligieron quedarse en Ecuador.

La Revolución independentista fue liderada y concebida por españoles criollos resentidos por la marginación a la que estaban sometidos.

Es conveniente analizar qué fuerzas sociales y políticas que existían en aquella época: la aristocracia terrateniente serrana domina el país mientras que los comerciantes costeños no jugaban mayor papel dada su debilidad, jugaban papel muy importante en aquellos tiempos numerosos militares que tenían gran prestigio luego de las campañas independentistas y por

supuesto constituían una verdadera fuerza, es decir existían dos bandos que deseaban captar el poder.

El primer presidente ecuatoriano Gral. Juan José Flores que era venezolano y se casó con una dama que pertenecía a la nobleza criolla, éste es un gobierno esencialmente militar que manda al país apoyándose en oficiales extranjeros que dieron libertad a este país. Este gobierno se caracterizó entre otras cosas por la virtual ingerencia de los militares extranjeros en los asuntos del Estado por lo que el presidente Vicente Rocafuerte con gran visión sienta las bases de lo que sería el actual Ejército Ecuatoriano fundando por primera vez el Colegio Militar⁵ en Quito, instituto del cual empezarán a egresar oficiales formados en el rigor de la disciplina, con gran conocimiento de la realidad del país e imbuidos por esa mística de servicio al país.

El 5 de mayo de 1838, Rocafuerte como presidente, dispone la conformación del Ejército Ecuatoriano mediante el alistamiento de todos los ciudadanos comprendidos entre los 20 y los 25 años.

En 1845 la Revolución Marcista se produce en contra de los "genízaros" que eran las tropas colombo-venezolanas, y en contra desde luego de los terratenientes serranos y de la iglesia; esta revolución fue la alianza de los grupos de intelectuales urbanos, de la naciente clase comercial costeña y lógicamente de militares nacionalistas.

En el segundo período del gobierno Marcista, el General Urbina es quien levanta la bandera del Liberalismo introduciendo cambios importantes en el país, como es el caso de la eliminación del esclavismo, la defensa de los intereses de los indígenas, la organización de la hacienda pública etc. El General Robles que fue continuador de la obra de Urbina actúa de igual forma y fue quien trató de ocupar y colonizar nuestra Amazonía.

El progreso institucional de las Fuerzas Armadas en este período no tuvo un aporte significativo, excepto la creación de la Escuela Náutica en el año de 1853 en la ciudad de Guayaquil.

En el período Garciano se produce el ordenamiento en todos los campos consolidándose el estado oligárquico nacional. García Moreno llega a la presidencia cuando el país casi se había desintegrado y toma el gran reto de reorganizarlo; durante este gobierno el Ejército recibe un buen impulso, se crea la Escuela Práctica de Cadetes con un moderno régimen académico y duras exigencias para los aspirantes a oficiales quienes al final para graduarse debían rendir pruebas delante de un tribunal compuesto por las élites intelectuales entre ellos el Decano de la Universidad, autoridades militares, etc. El gran impulsor de esta obra fue el entonces Ministro de Defensa Gral. Salazar que habiendo estudiado en España, Francia, trajo al país las enseñanzas recibidas.

Hay que mencionar que la extracción social de la oficialidad de aquel entonces era de los grupos sociales altos, mientras que la tropa se pertenecía a la clase media y baja.

Durante todos esos años hasta la llegada de la Revolución Liberal, los gobiernos progresistas apoyan al Ejército, pero lastimosamente no logran consolidar la institución militar que sucumbe ante la acción revolucionaria del Liberalismo comandado por un viejo militar el General Eloy Alfaro quien cuando accede al poder inicia y consolida los grandes cambios que eran necesarios para la existencia de un Estado Moderno; atendió los graves problemas sociales existentes en aquella época, suprimió totalmente la tributación indígena, consolidó la gran obra del ferrocarril, modernizó la educación, incorporó a la mujer a la vida pública, fue el promotor del laicismo. El Colegio Militar creado por Rocafuerte sufrió lo que la República, en muchas ocasiones fue cerrado.

La llegada del liberalismo constituyó el fin del Estado Conservador y también de su Ejército, toda vez que las fuerzas revolucionarias liberales serían la fuerza y base de la nueva organización militar.

Al interior del partido liberal se dieron pugnas y divisiones, la iglesia era una institución contraria al gobierno.

Durante este gobierno Alfaro reestructuró el Ejército y nombra una comisión codificadora de las Leyes y Reglamentos Militares, creó Brigadas, Regimientos y Batallones, reabrió y creó definitivamente el Colegio Militar el 11 de diciembre de 1899. En enero de 1900, decretó la creación de la Academia de Guerra, luego inauguró la Escuela de Clases (Tropa). Para organizar mejor esta gran institución que era el Ejército, trajo una misión chilena.

En el gobierno del Gral. Plaza se dictan por primera vez la Ley Orgánica de las FF.AA., La Ley de Servicio Militar Obligatorio y el Reglamento de Instrucción para todas las Armas.

En mayo de 1922 llega al país una misión italiana bajo cuya dirección se fundaron las Escuelas de Ingenieros, de Artillería de Educación Física, de Transmisiones, se creó la Escuela de Aviación en Guayaquil, etc. la clase media, fortalecida por las reformas liberales, se expresaron política y militarmente por intermedio de los jóvenes oficiales julianos, gracias a los cuales se consiguió en ese período estructurar un estado Moderno. Se creó el Banco Central, la Contraloría, la Dirección de Aduanas, Ministerio de Bienestar Social, Asistencia Pública, etc.

El Ejército desde aquellos años jugó un papel importante en la vida del Estado, siempre estuvo atento con los abusos e incongruencias de los gobiernos, tácitamente simpatizaba con los cambios que se introducían a favor del pueblo y del país, pero así mismo alertaba a los gobiernos que se desviaban de los intereses nacionales por favorecer a intereses particulares, es así como el Ejército participa en movimientos revolucionarios, alarmando a las clases

dominantes, las cuales al no encontrar en la institución armada el instrumento dócil para sus intereses y aspiraciones, decidieron debilitarla y suplantarla con una institución leal a sus intereses, los carabineros.

Las participaciones militares en los alzamientos y revoluciones produjo la lógica politización de la institución armada, creando desconfianza en los débiles partidos políticos que comenzaban a asomar a la vida del país.

Hasta el año de 1941 en que se produjo la mayor tragedia para el país se vició con gobiernos totalmente inestables, irresponsables y ciegos que no pudieron ver el peligro que acechaba desde el sur, el Ejército, como lo demuestra la historia, intencionalmente fue debilitado y abandonado por los gobiernos y grupos de poder.

A partir de la década de los 60 se producen tres gobiernos militares: la Junta Militar de 1963, el gobierno del Gral. Rodríguez Lara en 1971 y el gobierno del Triunvirato en 1975, cabe indicar que estos gobiernos fueron de corte progresista constituyéndose en un aporte muy importante para el progreso y modernización del país.

Las Fuerzas Armadas son una institución que se desenvuelve en condiciones espacio temporales específicas que la caracterizan y la diferencian de la mayoría de instituciones armadas de Latinoamérica. Para nuestro país han constituido un verdadero factor de desarrollo. A partir de los gobiernos militares de Urbina y Robles hasta el de Rodríguez Lara y el Triunviro, todos han aportado significativamente a la modernización del país creando leyes e instituciones que han facilitado el desarrollo y que han impedido que pequeños grupos económicos se aprovechen de los recursos de la nación.

La formación que los ciudadanos reciben en los Institutos Militares es humanista y pluralista, la educación es moderna y compatible con las funciones y responsabilidades que luego cumplirán como oficiales en los diferentes repartos militares. La composición social de los oficiales y tropa es democrática, todos pertenecen a la clase media y baja, pudiendo ingresar al Ejército aquellos que tengan vocación y aptitudes de servicio a la comunidad, exigiéndose como requisito una adecuada capacidad intelectual y virtudes ético morales.

Como ocurre en todo el mundo la Institución Militar tiene características que son fruto de la propia naturaleza de la sociedad y del país al que pertenece, es decir tiene los mismos defectos y virtudes de la sociedad ecuatoriana. Fuerzas Armadas ha tenido que participar en la política muchas veces forzada a hacerlo por la incapacidad de los políticos que no han logrado articular acciones de gobierno a favor de las grandes mayorías y del Estado en general, Fuerzas Armadas han actuado cuando se han producido esos vacíos de poder y cuando se ha puesto en riesgo el desarrollo y la vida misma de la Nación.

Evidentemente existe un costo económico para mantener a Fuerzas Armadas pero es imperioso hacerlo, no obstante en la actualidad el país dispone de una institución armada pequeña en comparación con los de sus vecinos, es un Ejército disuasivo el existente y por lo tanto su presupuesto es reducido también comparado con las Fuerzas Armadas de los otros países latinoamericanos; sus mandos son conscientes de los gigantescos costos del armamento moderno, por lo mismo no se ha exigido al poder político su adquisición y mantenemos con gran cuidado y profesionalismo el existente. A pesar de la última acción bélica del Perú en 1981 las Fuerzas Armadas han sido muy cautas y han evitado caer en la nefasta carrera armamentista, por lo que se puede decir que existe un virtual equilibrio entre la seguridad y el desarrollo.

En la actualidad la Constitución Política de la República dispone que las Fuerzas Armadas colaboren en el desarrollo social y económico del país, lo cual ha abierto enormes posibilidades de participación en el desarrollo del país, y lo ha hecho sin descuidar sus obligaciones y misiones específicas de seguridad.

La labor que Fuerzas Armadas viene desarrollando a favor de la población es muy significativa y le ha merecido el respeto y admiración de la comunidad; ayuda a la educación, realiza trabajos de forestación y reforestación de zonas que están siendo tomadas por la desertificación, apoya a la población indígena, construye carreteras y caminos vecinales, colabora en el control delincriminal, realiza programas de salud en los sectores más deprimidos, etc.

Los mandos militares han creído y con justa razón que la gran capacidad material y humana que posee Fuerzas Armadas no pueden estar guardados esperando un conflicto, sino que tiene que aprovecharse y emplearse generando riqueza, dando empleo a civiles, coadyuvando al desarrollo.

Con el fin de la guerra fría y con la gran apertura económico-comercial que viene dándose en el mundo, la tendencia actual es la conformación de grandes bloques entre países, por lo mismo las amenazas de conflictos internacionales parecen disminuir, esto está produciendo una reestructuración y revisión de las misiones de Fuerzas Armadas en el mundo y la tendencia es disponer de unas Fuerzas Armadas disuasivas que colaboren en la solución de problemas económico-sociales de los países, y justamente es esa la acción y tarea en la que están empeñadas nuestra Institución Armada.

3. FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA APLICACION DE LA FUERZA

3.1. GENERALIDADES

La seguridad nacional⁶ tiene estrecha vinculación con los objetivos nacionales y el Poder Nacional, por lo mismo es importante analizar el basamento jurídico en el que se apoya la Seguridad Nacional.

La Seguridad de la Nación es obtenida mediante el empleo del Poder Nacional, esto quiere decir mediante la utilización de todos los medios y recursos tanto espirituales como materiales que dispone la Nación en una época determinada. Como se dijo anteriormente el Poder es al mismo tiempo una realidad sociológica y jurídica, debe constituir a la vez "autoridad o capacidad para coaccionar o dominar a los hombres, llevándolos a la obediencia u obligándolos a actuar de cierta manera.

El filósofo francés MARITIAN dice "Antes que el Poder, lo que interesa realmente es la autoridad, esto es el derecho de comandar, de ser oído u obedecido por otros", lo que quiere decir que todo Poder que no sea expresión de autoridad es ilegítimo.

El Gobierno que es el resultado de la elección mayoritaria del pueblo (En el Ecuador) le corresponde el ejercicio legal de autoridad y de poder en materia de Seguridad y Defensa Nacional, con el fin de asegurar el bienestar colectivo. En otras palabras la conducción Política - Estratégica de la Nación para la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales, involucra evidentemente acciones de carácter interno y externo.

Todo lo dicho requiere de una base jurídica, de un estatuto legal que de solidez y consistencia a la autoridad del Gobierno y proporcione a la vez al Poder el imperativo de coherencia y de fuerza que le es indispensable para lograr los fines o efectos deseados.

3.2. BASAMENTO JURIDICO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Tres cuerpos legales sirven de basamento jurídico de la Seguridad y aplicación de la Fuerza Militar:

3.2.1. Constitución Política:

En la Constitución Política del Ecuador encontramos implícitos a los objetivos nacionales que responden a las necesidades de conservación y progreso; esto es de independencia, de soberanía, integridad territorial, integración nacional, preservación de los valores culturales y espirituales, estabilidad política, justicia social, etc. En definitiva en nuestra

Carta Política encontraremos como se anotó implícitos objetivos de seguridad y desarrollo nacional.

Analizando brevemente nuestra constitución vemos en el Art. 19 que el Estado Ecuatoriano garantiza a los ciudadanos (numeral 17) libertad y seguridad personales, esto como parte de los "Derechos de la persona", debiendo notarse que este gran bien se lo conseguirá a través de la acción que realice las Fuerzas Armadas y Policía (Fuerza Pública). El Art. 128 de la Constitución, establece claramente tres misiones fundamentales a la Fuerza Pública:

- Conservación de la Soberanía Nacional
- Defensa de la Integridad e Independencia del Estado.
- Garantizar el ordenamiento Jurídico del estado.

Además encontramos una misión complementaria que determina la colaboración de la Fuerza Pública para alcanzar el desarrollo social y económico del país, así como garantizar y conservar la seguridad del país.

Del análisis realizado se puede determinar claramente el énfasis y la importancia que nuestra constitución presta tanto a la seguridad del territorio como a la protección y seguridad colectiva de la población.

3.2.2. Ley de Seguridad Nacional:

Nuestra "Ley de Seguridad Nacional" asigna al Estado la responsabilidad por la seguridad de la Nación y en su artículo primero dice: "La Seguridad Nacional del Ecuador es responsabilidad del Estado".

El Art. 2do. de esta Ley dice lo siguiente: "El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del Patrimonio Nacional y la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales contrarrestando los factores adversos internos y externos por medio de previsiones y acciones políticas, económicas, sociales, y militares".

El mencionado instrumento jurídico establece también las Normas a que deben sujetarse para la seguridad nacional los organismos del Estado, las personas jurídicas y los habitantes de la nación con inclusión de los extranjeros. Su Art. 3ro. dice: "Los ecuatorianos y los extranjeros en el territorio nacional, sean personas naturales o jurídicas son responsables y están obligados a cooperar para la Seguridad Nacional en la defensa de la soberanía e integridad territorial, con el Consejo de Seguridad y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas".

Esta Ley establece como autoridad máxima de la seguridad Nacional al Presidente de la República, su Art. 4. expresa "El Presidente de la República es la autoridad máxima y tiene los

más altos poderes y responsabilidades de la Seguridad Nacional en tiempo de paz y en tiempos de guerra".

Nuestra Ley de Seguridad Nacional da el carácter de "permanente" e "indelegables" a los Poderes y responsabilidades del Presidente de la República en la preparación, organización y dirección de la Seguridad Nacional; la Ley crea un organismo denominado Consejo de Seguridad Nacional para prestar asesoría y colaboración directa al Presidente de la República, en el ejercicio de las funciones relativas a la seguridad nacional.

Como parte del Consejo de Seguridad Nacional está la Secretaría General del Consejo de Seguridad que es un Organismo de nivel superior y de carácter permanente dependiente de la Presidencia de la República cuya misión entre otras es "elaborar los planes de seguridad nacional y coordinar las actividades específicas de todos los organismos de seguridad nacional".

La Ley crea un órgano de Inteligencia (Dirección Nacional de Inteligencia) encargado de proporcionar las informaciones necesarias tanto del frente interno como del ámbito internacional para la formulación y desarrollo de la política de seguridad nacional. Además la Ley de Seguridad establece órganos de planificación y trabajo, agrupando Ministerios de finalidades afines en cada uno de los frentes de la Seguridad Nacional (Frente Externo, Interno, Económico, Militar); es decir se crean cuatro Frentes de Acción de Seguridad Nacional.

Los frentes de Acción de Seguridad Nacional realizarán coordinadamente el estudio, la investigación y la planificación necesarias para la elaboración de los documentos correspondientes que permitan la consecución y mantenimiento de los Objetivos Nacionales, de acuerdo a las Directivas que emane el Presidente de la República.

Como parte de los organismos de trabajo del Consejo de Seguridad Nacional, están también las "Direcciones de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo Nacional", que existe en cada Ministerio a excepción del Ministerio de Defensa Nacional. Las Direcciones de planeamiento de Seguridad para el desarrollo Nacional funcionarán como organismos especializados de estudio, asesoramiento, planificación y organización de todos los asuntos de seguridad nacional que competan al Ministerio de Estado o frente de acción al que pertenecen.

El Art. 48 de la mencionada Ley establece como organismo de asesoramiento permanente para la Seguridad Nacional y de dirección militar de las Fuerzas Armadas al Comando Conjunto.

El Comando Conjunto entre otras funciones y tareas tiene la de asesorar al Presidente de la República y el Director del Frente Militar en la conducción de la política de guerra, así como en el estudio y solución de los problemas relacionados con la seguridad nacional.

3.2.3. Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas:

La Ley Orgánica determina las misiones de las Fuerzas Armadas establece su organización y fija las atribuciones de los organismos que las constituyen. ✓✓

El Art. No. 2 de esta Ley determina las misiones constitucionales de las Fuerzas Armadas y en su literal e) dice "Colaborar e intervenir en los demás aspectos concernientes a la seguridad nacional de acuerdo con la Ley" es decir aquí se ratifica las misiones señaladas en la Constitución de la República. ✓✓

En el Art. No. 3 se establece que el Presidente de la República es la máxima autoridad de las FF.AA. y señala que ejerce tales funciones de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política; continúa diciendo que para el ejercicio de sus funciones constitucionales en los aspectos político - administrativos cuenta con el Asesoramiento del Ministerio de Defensa Nacional y para los aspectos estratégicos con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. ✓✓

El Art. No. 4 dice "de acuerdo a la Constitución Política de la República, en caso de guerra externa o de inminente amenaza de ella, el Presidente de la República ejercerá la Dirección Política de la Guerra y delegará al Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA. el mando y conducción estratégica", lo cual quiere decir en otras palabras que el Presidente de la República es el responsable por la Seguridad Nacional en forma permanente e indelegable.

Al hablar de los Organismos de las FF.AA., la Ley Orgánica establece que el Ministerio de Defensa Nacional, es el organismo de más alto nivel administrativo de las FF.AA, mientras que el Comando Conjunto de las FF.AA. es el máximo organismo de planificación, preparación y conducción estratégica de las operaciones militares y de asesoramiento sobre las políticas militares y de guerra. Este Organismo planifica el empleo de la fuerza militar para mantener la seguridad interna y externa de la nación.

Del análisis realizado a la Constitución de la República, a la Ley de Seguridad Nacional y a la Ley Orgánica de las FF.AA, se establece que el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Fuerza Auxiliar es el Presidente de la República, quién es el responsable de la Seguridad Nacional es además el titular del poder pues su fuerza y autoridad emana de la Voluntad Popular mayoritaria, lo que a su vez le proporciona legitimidad. Por consiguiente el Presidente de la República tiene la autoridad y capacidad legal de emplear la fuerza militar - poder militar para lograr los efectos deseados, es decir neutralizar o eliminar los antagonismos y presiones para alcanzar los objetivos nacionales.

Las Fuerzas Armadas es la única institución que legalmente puede utilizar la fuerza conforme queda explicado en el análisis realizado.

4. FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS

En la constitución política del Estado se encuentran claramente establecidas las misiones de las FF.AA. como parte de la Fuerza Pública⁷. Del análisis de estas misiones se puede establecer por motivos metodológicos y didácticos del presente trabajo que las funciones de las FF.AA. tienen que ver con dos áreas fundamentales que son: la seguridad y el desarrollo.

Fuerzas Armadas en los últimos años por disposición constitucional vienen interviniendo en el desarrollo del país y lo hacen eficientemente a través de una serie de actividades y acciones que han sido reconocidas por la comunidad ecuatoriana, pero por no ser motivo de esta investigación no se lo analiza.

Con relación al campo de la SEGURIDAD, Fuerzas Armadas tienen perfectamente establecidas cuáles son sus responsabilidades ya que de por medio está la vida y sobrevivencia del estado, por lo mismo se cree necesario analizar a la Seguridad tanto en el ámbito interno como externo. Quedó indicado anteriormente que la SEGURIDAD NACIONAL es una sola y tiene que ser alcanzada a pesar de los antagonismos internos externos, por lo mismo se torna indispensable identificar y determinar los antagonismos y presiones que se manifiestan en cada uno de dichos frentes (interno o externo).

4.1. SEGURIDAD INTERNA

Como quedó señalado la seguridad interna es parte de la seguridad nacional y comprende todos los aspectos y manifestaciones internas que se traducen en antagonismos o presiones, ante lo cual el Estado debe tomar "acciones" con el objeto de crear condiciones favorables para preservar la Ley, el orden establecido y los objetivos nacionales.

Dicho de otra forma la Seguridad Interna⁸ comprende todas las medidas, acciones y previsiones realizadas por el Estado (Poder Constituido) para hacer frente al interior del país, a los antagonismos, presiones, o presiones dominantes de cualquier forma u origen. Estos antagonismos o presiones pueden ser de diferente naturaleza (político, económico, psicosocial) pudiendo aparecer de diferente forma (violencia, subversión, problemas raciales, étnicos, etc.). Interesa comprender que cualquier antagonismo o presión que haga sentir sus efectos al interior de las fronteras del país cae en el marco de la Seguridad Interna. En la actualidad la seguridad interna en el Ecuador enfrenta graves y serios problemas, la pobreza y miseria en la que han caído grandes masas populares está degenerando en violencia delincencial y en muchos casos en violencia insurgente; pensar que ^{como} ~~porque~~ el Comunismo ha dejado de ser la gran amenaza de occidente la violencia política vaya a desaparecer es una falsa ilusión con la cual los grupos satisfechos piensan que han desaparecido las amenazas. Hoy como antes con o sin Comunistas, el hambre de importantes grupos de la población continúa siendo la amenaza a la Sociedad y al Estado que no logra satisfacer las necesidades más vitales de la

población. Por otro lado ha aparecido otro gran problema al país que es el negocio de las drogas con lo que grandes imperios económicos se levantan infiltrándose lastimosamente en todas las instituciones y dependencias del Estado, carcomiendo los valores éticos y morales de muchos funcionarios públicos y privados. De modo que las contradicciones internas, lejos de desaparecer o atenuarse se puede lastimosamente esperar que se radicalicen en el futuro debido a la gran crisis económica por la que atraviesa el país y la presencia de otros factores que años atrás no se los conocía o no se habían presentado como son el narcotráfico, el racismo, las inmigraciones, etc.

El Estado está en la obligación de preveer y tomar medidas de todo orden con el objeto de mantener la paz y seguridad interna, es decir el estado en forma anticipada debe asegurar a la nación la garantía contra los problemas y controversias de cualquier origen, forma o naturaleza que se manifiesten y produzcan efectos en el interior del país. La historia nos enseña que los países más desarrollados de la Región y del mundo sacan provecho de las naciones en desarrollo para explotar un clima de inseguridad capaz de favorecer la consecución de sus objetivos de creciente influencia y/o dominio, pudiendo ser política, económica, psicosocial o militar.

La arena política mundial revela que las naciones en desarrollo han sido lastimosamente escenario de múltiples acciones de la lucha hegemónica, regional o mundial y de las contradicciones ideológicas, como es el caso de centroamérica o de nuestros vecinos Colombia y Perú.

Múltiples son los antagonismos y presiones dominantes que afectan a la seguridad interna del país, pero de todas ellas la más peligrosa es aquella que se produce con la germinación de un proceso subversivo puesto que conlleva a acciones de gran violencia como lo que ocurrió en el gobierno del Ing. León Febres Cordero cuando el movimiento "ALFARO VIVE CARAJÓ" secuestraba, asesinaba, chantajeaba, robaba, volaba torres eléctricas, etc. Actualmente como quedó anotado anteriormente, uno de los más grandes problemas que enfrenta la sociedad ecuatoriana es el de la pobreza extrema, los porcentajes de desempleados y subempleados crece diariamente, los precios de los artículos de primera necesidad sube en forma incontrolable, la inflación es un verdadero azote, el gobierno no logra mejorar la producción del país y no genera puestos de trabajo, más bien se habla de la modernización del estado, con lo cual muchos trabajadores del sector público se irán a la calle complicando aún más la situación actual. La pobreza y miseria evidentemente que genera más violencia y delincuencia, produce insatisfacción y angustia a un gran sector de la población que no ve satisfecha sus necesidades básicas teniendo que apartarse de lo moral con tal de paliar el hambre y otras necesidades, buscan el dinero fácil y lo encuentran en la prostitución sirviendo como correos de los narcotraficantes, traficando con armas, tierras, etc.

Con el análisis realizado podemos enumerar las diferentes presiones⁹ y presiones dominantes que están amenazando la seguridad interna del país y que en consecuencia limitan e

impiden alcanzar los objetivos nacionales del país.

4.1.1. Presiones:

- La corrupción generalizada (Instituciones públicas y privadas)
- Paros y huelgas (trabajadores, sindicatos)
- Agitación estudiantil (dirigentes estudiantiles)
- Manifestaciones populares (medidas económicas, pobreza).
- Violencia delincinencial (crisis económica)
- Problemas limítrofes internos (provincias, cantones, parroquias)
- Crisis de valores (irrespeto autoridad, inmoralidad falta de civismo, etc.)
- Infiltración ideológica (doctrinas extranjeras exógenas).

4.1.2. Presiones Dominantes:

- Regionalismo
- Problema indígena
- El Narcotráfico
- Subversión (infiltración ideológica)
- Racismo
- * "Desastres naturales"

En el campo de la seguridad interna a las Fuerzas Armadas les corresponde garantizar el ordenamiento jurídico y colaborar en el desarrollo económico y social del país, empleando los recursos humanos y materiales, particularmente en actividades y áreas de carácter estratégico. Además de cooperar e intervenir en apoyo de la Policía Civil Nacional y de las Fuerzas Paramilitares en el cumplimiento de sus misiones cuando los niveles de conflicto lo ameriten y el poder político lo decida en el marco de la Ley. Es muy importante también la labor que debe desarrollar en la protección a la comunidad frente a desastres ocasionados por la naturaleza o por la acción de los hombres.

4.1.3. Medidas y Acciones del Estado:

Existe una multiplicidad de variantes o amenazas a la Seguridad del País, haciéndose necesario que el Estado adopte una estrategia de acción - respuesta con el objeto de evitar, impedir o eliminar las acciones de inseguridad del país que pueden ser de diferente origen (económico, político, sicosocial) a fin de garantizar la seguridad de la nación.

EVITAR: Implica la realización de acciones para que no se cree y amplíe en el país el clima propicio para el desarrollo de actividades de inseguridad.

0301

IMPEDIR: Significa una acción oportuna para que no se formen, se creen, o actúen en el país grupos ideológicos - políticos o extremistas que alteren la seguridad interna.

ELIMINAR: comprende la acción necesaria para destruir el mecanismo del proceso que genera la inseguridad.

El estado está en la obligación de prevenir el apareamiento de antagonismos, presiones o en otras palabras amenazas potenciales a la seguridad interna del país, para lo cual deberá tomar varias acciones o medidas preventivas en las cuatro expresiones o campos del Poder Nacional.

La participación de la expresión militar podrá concretarse en las siguientes acciones preventivas:

- Desplegar en forma conveniente a las Fuerzas Armadas de manera que puedan atender prontamente las emergencias que se presenten.
- Colaborar con los estudiantes y comunidad difundiendo programas cívicos y morales.
- Apoyar el desarrollo del país, especialmente en proyectos que ayuden a la seguridad nacional.

Las medidas represivas que adoptará el Poder Militar, serán medidas tipo Policía y/o militar, dependiendo de la gravedad del problema o amenaza.

4.2. SEGURIDAD EXTERNA

Resulta importante recalcar una vez más que la seguridad es global, por lo mismo comprende tanto la seguridad individual como colectiva, así como la seguridad interna y la seguridad externa de la nación. La seguridad es un bien que existe para lograr el ORDEN con justicia tanto en las relaciones entre grupos o individuos en el plano interno o también entre los países.

Hasta hace poco tiempo, en el plano externo e internacional se enfrentaban dos ideologías radicalmente opuestas, y era el capitalismo y el comunismo, lo que configuraba dos antagonismos mayores que tuvo su incidencia en la vida de las otras naciones, pues en muchas ocasiones varios países apoyaron las tesis o acciones que realizaban las dos superpotencias viéndose arrastrados en la realización de conflictos al interior de grupos de países que apoyaban a uno de los dos sistemas. Entre los países subdesarrollados se presentan también una serie de problemas, como es el caso de América Latina donde subsisten disputas y conflictos de fronteras; diferendos que datan desde la propia estructura política administrativa

colonial, tal es el caso de la mediterraneidad de Bolivia, la disputa Chileno - Argentina, el conflicto Ecuatoriano-Peruano, los problemas entre Bolivia y Paraguay, entre Colombia-Venezuela, Honduras - El Salvador, Colombia - Nicaragua, Belice - Guatemala, etc.

Los problemas territoriales son fundamentalmente económicos, es la lucha por los recursos, por el espacio vital, por el control de los ríos, mares. Siendo el territorio la fuente de recursos vitales para el desarrollo, supervivencia de los pueblos, ningún país está dispuesto a ceder espacios que generalmente los ha dominado con el servicio del Poder, esto es la fuerza, empleada directa o sutilmente. El análisis objetivo de estas relaciones nos lleva a concluir que existen dos tendencias a la vez convergentes y antagónicas, unas que permiten la aproximación entre países y otras que los enfrentan y separan. Mientras en el orden interno el Estado se presenta como "Unidad de acción y decisión" al interior de su territorio, en las relaciones internacionales las naciones aparecen como centros de decisiones autónomas, en defensa de sus propios intereses.

El problema fundamental de la seguridad externa es que cada país considera a la seguridad a su propia manera, de allí es que muchos tratadistas afirman que la seguridad puede significar cosas diferentes para los países. Para unos será importante mantener el STATU - QUO para otros será importante la conquista y expansión. La seguridad externa para las grandes potencias se basa en la gran capacidad militar y arsenales bélicos que poseen como es el caso de los Estados Unidos o de los países europeos, en cambio la seguridad para los países menos desarrollados se basa más bien en alcanzar el equilibrio interno, el desarrollo integral de la nación que conduzca más bien a alcanzar la estabilidad de las instituciones políticas. Las naciones menos desarrolladas centran su atención y accionan a solucionar los graves problemas internos que les impide el desarrollo sostenido, como es acabar con la pobreza, con el analfabetismo, la dependencia económica y cultural, enfermedades, etc. La solución a los problemas mencionados no significa que las naciones deben descuidar la seguridad externa, la historia nos demuestra que naciones que descuidaron la seguridad fueron fácil presa de países ambiciosos y expansionistas que aumentaron sus territorios a expensas de los más débiles y desorganizados, tal es el caso del Perú con el Ecuador o de Chile con Bolivia y Perú.

Creo que el énfasis e importancia que dan los países a la seguridad externa está en función de la intensidad de los antagonismos y presiones que el Estado enfrenta y de acuerdo a los recursos que dispone el país.

Los países como es lógico proceden en las relaciones internacionales de acuerdo a sus propios intereses aunque esta actitud atropella en ciertos casos los intereses ajenos por lo mismo, la seguridad externa se asienta en el Poder Nacional, el cual proyecta su capacidad a las otras naciones.

Es indudable que mientras más elevado esté la seguridad y el desarrollo de un país, su Poder Nacional estará en mejores condiciones para hacer frente a los antagonismos y presiones que puedan presentarse desde el exterior.

Creo que la mejor forma de evaluar el grado o capacidad de seguridad externa de un país es determinando la capacidad de la expresión militar o el Poder Militar que posee el estado. Varios tratadistas del derecho y la política internacional limitan el problema de la seguridad a la relación : DIPLOMACIA - FUERZA. Es obvio que en el caso de los países subdesarrollados las fuerzas que intervienen en la acción de seguridad producirán resultados diferentes, debido al retraso tecnológico, a la pobre economía, dando como resultado unas Fuerzas Armadas con grandes limitaciones; sin embargo estos Estados se verán en la necesidad de desarrollar y mantener Fuerzas Armadas con efectivos reducidos y armamento convencional que permita disuadir a los países vecinos evitando el inicio de aventuras bélicas que terminan con el desangre de los países sumiéndolos en un mayor retraso y pobreza. Se puede afirmar que la seguridad externa de un estado será más efectiva y real cuanto mayor sea la capacidad y eficiencia de las Fuerzas Armadas.

Es conveniente considerar como multiplicador de la seguridad externa de un país los acuerdos tratados y alianzas sean éstas políticas, económicas o militares que se hayan suscrito y convenido. También resulta importante para la seguridad externa la presencia del país en los foros internacionales, es decir es importante insertar al país en la comunidad internacional, no se puede pensar que este hecho garantizará la seguridad de la nación pero en todo caso está demostrado que llegado el momento permite un mejor manejo del problema.

La política y la diplomacia de los países juegan un papel fundamental en el arreglo de las controversias y en el manejo de las relaciones internacionales entre las naciones.

Tratando de identificar y concretar las posibles amenazas actuales en el campo externo a la seguridad ecuatoriana se verá que estas derivan de la dependencia externa debido a la vinculación existente con el sistema político-económico internacional. La impagable deuda externa que subordina la acción del gobierno a las recetas y decisiones de organismos internacionales como el F.M.I., el BID, el B.M., etc., dándose lo que se ha dado en llamar la "Soberanía Limitada".

Otra causa de inseguridad constituye la vieja controversia de límites con el Perú, lastimosamente este Estado con espíritu expansionista y agresivo continúa acosando y aprovechando cualquier oportunidad para infiltrarse y avanzar en territorio Ecuatoriano como fue el último problema que se produjo en el año de 1991 en la cordillera de CUZUMASA donde instalaron el Destacamento de PACHACUTEC en territorio de Ecuador.

En los últimos años se viene produciendo el ingreso al país de ciudadanos extranjeros especialmente procedentes de Colombia, Perú y Chile, personas que en unos casos vienen huyendo de las amenazas e inseguridad existente en sus naciones, pero que el asentarse en el Ecuador restan posibilidades a los connacionales y en otros casos se instalan en zonas fronterizas comprando negocios y tierras, es decir pacíficamente estos inmigrantes, especialmente colombianos van instalándose en el país reclamando luego a los gobiernos seccionales la atención a sus necesidades, propician paros, huelgas, acciones violentas como las que ocurrieron en Sucumbíos.

Creo que constituye una amenaza a la seguridad de la nación la violencia existente en los países vecinos (Colombia y Perú), se han dado varios casos en que cuando las fuerzas del orden arrecian contra los grupos subversivos de estos países muchos elementos pasan al Ecuador para evitar la persecución y el cerco del Ejército. Este fenómeno ha ocurrido especialmente con guerrilleros colombianos que ante la presión de sus Fuerzas Armadas llegan a la frontera y pasan al Ecuador temporalmente, para luego reiniciar la acción en Colombia. En una ocasión atacaron al Destacamento militar ecuatoriano La Bermeja dejando como saldo varios muertos y llevándose el armamento.

Con relación al Perú y ante el formidable golpe dado por el Ejército Peruano al Movimiento Subversivo "SENDERO LUMINOSO" muchos de sus integrantes para evitar la captura están saliendo del país, no se puede descartar entonces que algunos subversivos se encuentren en el Ecuador. También se conoce que muchos de los robos y asaltos producidos en las zonas fronterizas con Colombia y Perú son realizados por elementos de estos dos países.

En conclusión la Seguridad Externa¹⁰ no es de ninguna manera un problema netamente militar; por el contrario es un asunto que interesa a la Nación y que se expresa a través de acciones de diversa índole como ser entre las más importantes: la acción diplomática orientada a desarrollar excelentes relaciones con otros Estados, especialmente con aquellos que pueden influir en caso de conflicto; mantener una gran presencia en los organismos internacionales, difundir las tesis nacionales y cooperar en la difusión y mantenimiento de la paz, respeto y justicia entre los Estados.

En el campo militar resulta importante mantener relaciones y alianzas sólidas y confiables, es necesario participar en los Organismos Internacionales Militares. Resulta imperativo mantener unas Fuerzas Armadas altamente profesionales y eficientes, mantener adecuadas reservas, desarrollar la ciencia y tecnología aplicadas a la guerra, equipar el territorio nacional, etc..

A continuación sintetizo las principales presiones y presiones dominantes¹¹ que afectan a la Seguridad Externa de nuestro País:

4.2.1. Presiones:

- Inmigraciones (Colombianos: Sucumbíos, Sto. Domingo)
- Deuda Externa (Dependencia Económica)
- Soberanía Limitada (Acción de los Organismos Internacionales, acuerdos, etc.).
- Violencia en los países vecinos (Colombia, Perú).

4.2.2. Presiones Dominantes:

- Problema Territorial (Ecuador - Perú)

4.2.3. Medidas y Acciones del Estado

Todo Estado debe tomar las previsiones y precauciones necesarias para evitar y oponerse a la acción de los antagonismos y presiones provenientes del exterior que estén atentando contra la conquista de los Objetivos Nacionales. Se cree que tres pueden ser las medidas que el Estado Ecuatoriano debe adoptar: Diplomáticas, Económicas y Militares.

4.2.3.1. Diplomáticas

- Desarrollar y mejorar las relaciones con otros Estados, especialmente con aquellos que interesan a la seguridad ecuatoriana.
- Estar presente en los principales foros internacionales, participando activamente.
- Ser miembro de los Acuerdos y Tratados de Paz Continental y Mundial.

4.2.3.2. Económicas:

- Participar en los acuerdos de integración económica y desarrollo regional.
- Ampliar el comercio exterior.
- Crear zonas de libre comercio entre los países vecinos.
- Realizar acuerdos y tratados comerciales con otras naciones.
- Estimular la inversión extranjera en el país.

4.2.3.3. Militares:

- Integrar acuerdos y tratados militares de seguridad colectiva.
- Mantener buenas relaciones e intercambio militar con los países vecinos y del continente.

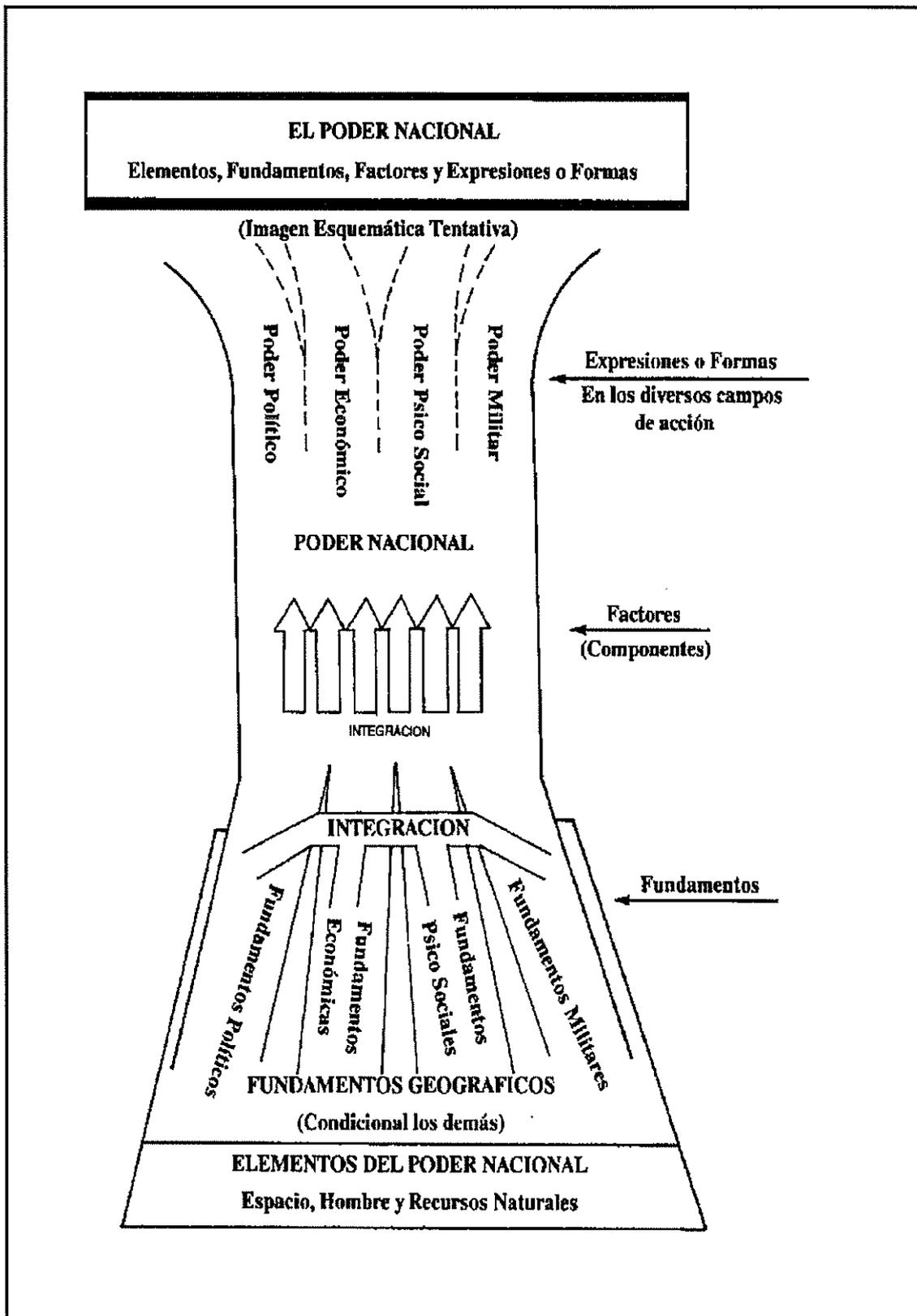
- Estar vigilante acerca de la evolución de la estructura militar de los países vecinos.
- Mejorar las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia.
- Desarrollar la ciencia y tecnología en las FF.AA.
- Crear fronteras vivas y desarrollar la zona fronteriza.
- Mantener Fuerzas Armadas profesionales y eficientes.
- Actualizar la planificación y empleo del Poder Militar.
- Disponer de Reservas instruidas y suficientes.
- Mantener y mejorar la relación militar con la población civil.

FRENTE	PRESION	PRESION DOMINANTE	CAUSA
INTERNO	Violencia Delincuencial	✓	Crisis económica, pobreza.
✓	Problemas limítrofes Internos		Indefinición de Límites entre Prov. Cant. Parroquias
	Infiltración ideológica		Deseo de cambios, doctrinas exógenas
✓	Crisis de Valores		Mala educación, corrupción generalizada
✓	Paros - Huelgas		Excesivo sindicalismo. Obtener conquistas
✓	Agitación estudiantil		Manipulación de dirigentes, continuos ajustes económicos
✓	Manifestaciones populares		Crisis económica, medidas económicas
		Problema indígena	Marginalización, exploración, falta atención del Estado.
		Regionalismo	Falta de cohesión, unidad, políticos inescrupulosos.
		Narcotráfico	Pobreza, Miseria Deseo de poder - dinero
		Racismo	Superioridad racial, blancas, indios, negros

FRENTE	PRESION	PRESION DOMINANTE	CAUSA
		Subversión	Infiltración ideológica, incapacidad del sistema solucionar necesidades.
		* Desastres Naturales	Acción inesperada de la naturaleza Daños causados por el hombre (tala árboles) etc.
✓ EXTERNO	Inmigraciones		Ingreso extranjeros zonas limítrofes - interior
✓	Deuda Externa		Pobreza y dependencia económica del país.
	Soberanía Limitada		Acuerdos vecinales, regionales. Acción Organismos Internac.
✓	Violencia Países Vecinos		Guerrilla, Terrorismo, Narcotráfico.
		Problema Territorial	Disputa Territorial no resuelta desde época colonial. (Ecuador - Perú).



CORRIENTES ACTUALES SOBRE EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA SOCIEDAD				
CORRIENTE	REFERENCIAS	APRECIACION DE LA AMENAZA	INTERESES Y OBJETIVOS	ACCIONES ESTRATEGICAS RELACIONADAS A LAS FF.AA.
1.- Desde la perspectiva Norteamericana	<ul style="list-style-type: none"> • National Security • Strategy of the United States (W.H.) 1991 • National Military • Strategy of the United States. Joint Chiefs of Staff 1992 	<ul style="list-style-type: none"> • Proliferación de Tecnologías críticas y potencias nucleares. • Inestabilidades regionales • Antagonismos étnicos, religiosos y nacionales. • Migraciones ilegales • Narcotráfico • Luchas por hegemonías regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo orden mundial basado en los valores norteamericanos y en el actual status • Democracia y estabilidad política • Economía libre y abierta • Equilibrios regionales • Libre acceso a los recursos de tierra oceanos y espacio • Defensa del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Legitimar la coacción supranacional controlada por USA • No difusión de tecnologías críticas • Refuerzo a las democracias L.A. • Disminución del peso político de los militares • Supresión de conflictos intra regionales • Combate al narcotráfico y subversión mediante medidas basicamente policiales.
2.- Desde la perspectiva Latinoamericana a. Visión desde el sistema	<p>Opciones para el logro de una seguridad común en S.A. 1991</p> <p>Virginia Camba Stone House</p> <p>Los Militares y la democracia. Pheito 1990</p> <p>Juan Rial</p> <p>Democracia y Fuerzas Armadas en Sudamerica Cordes 1988</p> <p>Samuel Fitch</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Feudalización de los estados nacionales • Apartheid Tecnológico • Orden Mundial adverso • Crisis económica y Derivados • Revolución y ultranacionalismos • Inestabilidad política • Narcotráfico y subversión • Delincuencia común 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo económico • Estabilidad política en democracia • Cierta autonomía tecnológica • Presencia internacional • Cooperación N-S para el desarrollo y estabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones civico militares • Capacitación política sobre temas de seguridad y defensa • Control político de la institución. Incluye congreso y P. Judicial. • Despolitización de los militares • Medidas de confianza entre civiles y militares y entre FF.AA • Fortalecimiento del profesionalismo y especialidad • Reforzamiento de los organos conjuntos del mando
b. Visión contestataria	<p>Papel de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Democrática Regional 1988</p> <p>Omidelac - Cemida</p> <p>Resumen Ejecutivo</p> <p>11-15-Junio 1991</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Imperialismo • Intervencionalismo • Pérdida de autodeterminación • Agresión • Radicalización del antagonismo N-S. 	<ul style="list-style-type: none"> • Autodeterminación • No intervención • Independencia tecnológica • Democracia participativa • Defensa integral 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercitos populares S.A. • Sistemas educativos diferentes • Integración para la defensa
3.- Desde la perspectiva Ecuatoriana	<p>Democracia y Ff.AA en Sudamérica</p> <p>Cordes 1988</p> <p>Oswaldo Hurtado</p> <p>Fernando Bustamante</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Problema territorial • Violencia en los países vecinos 	<ul style="list-style-type: none"> • Solución pacífica de la controversia territorial • No contaminación de la violencia vecinal 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir su presencia e importancia política • Restarle poder económico • Evitar irrupción en la política activa • Aislarle de la política partidista



NOTAS

1. Política para muchos pensadores es el arte de gobernar; para otros es la ciencia y el arte de fijar los Objetivos Nacionales; arte de la obtención y conservación del poder.

2. Como fenómeno creador del Estado, el Poder Nacional es el que plasma la estructura, crea el derecho, establece la separación entre lo público y privado, establece competencias y define en su esencia el contenido y los límites del Poder Nacional.

3. Los Objetivos Nacionales son la cristalización de los intereses y aspiraciones nacionales, cuya conquista procura realizar toda la Nación a través de todos los medios que se encuentren a su alcance.

4. Se denominan Objetivos Nacionales Perennes (ONP) a aquellos objetivos que tienen un sentido fundamental de la comunidad nacional (soberanía, integridad territorial, etc).

5. El Colegio Militar que en la actualidad es la ESCOMIL fue fundado por primera vez en Quito, en el Gobierno de Vicente Rocafuerte, en 1835.

6. Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, sicosociales y militares, un Estado puede proporcionar en determinada época a la Nación para alcanzar y preservar los Objetivos Nacionales a pesar de los antagonismos existentes.

7. La Fuerza Pública en Ecuador la constituyen el Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional que es la fuerza auxiliar de las FF.AA.

8. Seguridad Interna es el complejo de acciones realizadas por el Estado, en el marco de la Seguridad Nacional y en el ámbito interno del país, con el objeto de destruir o neutralizar los antagonismos o presiones de cualquier origen o naturaleza que se oponen a la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

9. Presiones de acuerdo al Manual de Doctrina de Seguridad Nacional son todos los obstáculos y antagonismos respaldados de un poder y que se oponen a lograr los Objetivos Nacionales.

10. Seguridad Externa es el complejo de acciones que el Estado realiza para oponerse a los antagonismos y presiones provenientes del exterior que amenazan la conquista y mantenimiento de los Objetivos Nacionales.

11. Presiones dominantes son aquellas presiones que disponen de un Poder capaz de enfrentar al Poder Nacional y que amenaza la consecución de los Objetivos Nacionales.

5. CONCLUSIONES

5.1. EL PODER NACIONAL

5.1.1. El Poder es el medio o instrumento para conseguir un fin determinado, es la capacidad o habilidad para hacer algo, para imponer un cambio de conducta, para ordenar o disciplinar las cosas, en el sentido de quien posee esa capacidad o Poder.

5.1.2. Actualmente el Poder se lo identifica con las normas del derecho, con la legitimidad tanto es así que existen autores que sostienen que todo Poder que no sea expresión de autoridad es ilegítimo.

5.1.3. El Poder Nacional es el Instrumento ideal para que la Política Nacional pueda cumplir con su finalidad, es decir conquistar y mantener los objetivos nacionales tanto de seguridad como de desarrollo.

5.1.4. La acción del Poder Nacional resulta indispensable para destruir o neutralizar los factores adversos, antagonismos y presiones dominantes que se opongan o puedan oponerse a la conquista o mantenimiento de los objetivos nacionales.

5.1.5. El Poder Nacional actúa tanto en el frente interno superando los obstáculos que presenta la conducción política estratégica del Estado, como en el frente externo neutralizando y superando los antagonismos y presiones dominantes que desde el exterior se oponen a la conquista de los O.N.

5.1.6. Toda nación tiene necesidad de Poder efectivo y disponible para la Defensa Nacional, esta necesidad se vuelve imperiosa cuando la nación considera la posibilidad de un enfrentamiento armado con otro poder o Estado.

5.1.7. La aplicación del Poder Nacional es integral, por lo mismo el Poder Militar tendrá que encuadrarse en esta característica, es decir el empleo aislado del Poder Militar carece de sentido.

5.2. EL PODER MILITAR : EXPRESION MILITAR

5.2.1. El Poder Militar es parte integrante y fundamental del Poder Nacional, constituye su brazo armado, es la fuerza de que dispone el Estado para conforme el caso, destruir o neutralizar las presiones que se opongan a la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales.

5.2.2. El Poder Militar es un complejo integrado por varios factores: unos físicos que son cuantificables, como la estructura orgánica, operacional y logística de las FF.AA., efectivos, potencia de combate etc., y otros espirituales como el carácter y moral militar, el valor y espíritu del soldado, etc.

5.2.3. Es una expresión de tal modo integrada, que el éxito de su empleo depende del apoyo que reciba de los otros campos del poder y de la coordinación e integración de esfuerzos en el marco de una estrategia conjunta.

5.2.4. Los medios militares constituyen uno de los recursos, mediante los cuales se resuelven los conflictos de intereses en el marco de las relaciones internacionales y en el frente interno.

5.2.5. Poder Militar es la integración de todos los medios que participan en la composición del Poder Nacional y que se manifiestan por efectos predominantemente militares, tiene sus raíces en la fuerza, ejerce una constante amenaza (disuasión) por la posibilidad de utilizarla en cualquier momento.

5.2.6. El Poder Militar es un instrumento de la Política Nacional, por lo mismo debe estar subordinada y ser compatible con los objetivos establecidos por la política (O.N).

5.2.7. La Política de Seguridad sufre la influencia preponderante del Poder Militar; en otras palabras el referido poder cobra importancia extraordinaria en situaciones de emergencia o de guerra. Esto no significa que se pueda considerar su empleo en forma aislada.

5.2.8. El Poder Militar descansa en sus fundamentos: recursos humanos, territorio, instituciones militares, lo cual en ciertos casos multiplicará o potenciará su valor y en otros los disminuirá o depreciará.

5.3. FUNDAMENTOS LEGALES DE APLICACION DE LA FUERZA

5.3.1. El gobierno elegido democráticamente, y que es el resultado de la elección mayoritaria del pueblo, le corresponde el ejercicio legal de la autoridad y del Poder.

5.3.2. El derecho a la Seguridad Nacional se deriva directamente de uno de los derechos fundamentales del Estado que es el derecho de conservación, que implica no solamente el derecho a la existencia, sino también el derecho a progresar, a desarrollarse, a garantizar la vida y el bienestar de la comunidad, la integridad del territorio etc.

5.3.3. Tres cuerpos legales sirven de basamento jurídico de la Seguridad Nacional y para la aplicación de la Fuerza Militar: la Constitución Política del Estado, la Ley de Seguridad Nacional y la Ley Orgánica de las FF.AA.

5.3.4. El Artículo 128 de la Constitución Política del Estado establece que será la Fuerza Pública la institución responsable por la seguridad de la nación, tanto interna como externa.

5.3.5. La Ley de Seguridad Nacional en su artículo primero establece que la Seguridad Nacional del Ecuador es responsabilidad del Estado, para lo cual el Presidente de la República contará con la colaboración directa del Comando Conjunto de las FF.AA. como organismo de ejecución (Art. 6).

5.3.6. En el Artículo segundo de la Ley Orgánica de las FF.AA. se determina las misiones constitucionales de FF.AA., y el literal e) dispone intervenir en los aspectos concernientes a la Seguridad Nacional de acuerdo con la Ley.

5.4. FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

5.4.1. Las Fuerzas Armadas cumplen con dos misiones esenciales para la Seguridad y Defensa Nacional: defender la patria contra las agresiones externas (Seguridad Externa), mantener la Seguridad Interna en el ámbito interno del país y garantizar el orden constitucional.

5.4.2. En virtud de las necesidades e importancia de acelerar el desarrollo económico del país, las FF.AA. sin apartarse de su misión principal ha incorporado a sus responsabilidades la tarea de colaborar en el esfuerzo nacional de desarrollar a nuestro país.

5.4.3. Las FF.AA. son esenciales en la ejecución de la política de seguridad nacional, están destinadas a la defensa de la Patria y la garantía de los poderes constituidos, de la ley y el orden (Art. 128 de la constitución de la república).

5.4.4. La Seguridad Interna busca mediante medidas preventivas, eliminar las causas que generen antagonismos y presiones que afectan la seguridad interna del país, esto exige una adecuada política de desarrollo nacional, en íntima relación con la Política de Seguridad Nacional, siendo posible considerar la participación del Poder Militar para combatir ciertas presiones (guerrilla, terrorismo etc.).

5.4.5. La Seguridad Externa del Estado será más efectiva cuanto mayor sea la capacidad y eficiencia de sus Fuerzas Armadas, la expresión militar es el instrumento cuantificable de mayor aproximación para evaluar el grado de seguridad externa del Estado.

5.4.6. Las FF.AA. constituyen un factor poderoso para elevar la moral nacional, despertar las virtudes cívicas y patrióticas de la población y mantener el interés de la comunidad en torno a la necesidad de alcanzar los objetivos nacionales.

5.4.7. La acción integrada de las FF.AA. es esencial para garantizar la implementación de la política de Seguridad Nacional, tanto en el frente interno como en el frente externo, y en tiempo de paz o de guerra.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

1.1. La Política Nacional que es de responsabilidad del Presidente de la República comprende la Política de Seguridad y una Política de Desarrollo, las mismas que deben estar perfectamente integradas y coordinadas para garantizar la consecución del objetivo supremo que es el bienestar y la felicidad de la colectividad nacional.

1.2. El país y el mundo viven una profunda crisis moral y espiritual que es la causa principal de inseguridad al interior del país y entre las naciones; vivimos una época de protesta, de cambios, de materialismo, que lastimosamente genera inseguridad, constituyendo el vehículo impulsor de los enfrentamientos de generaciones, de clase, de ideologías etc.

1.3. La Seguridad Nacional es global, es un todo indivisible, cuyo fin u objetivo es proporcionar a la nación un grado relativo de garantía que permita la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales. Comprende la Seguridad Individual y Colectiva, así como la Seguridad Interna y Externa del país.

1.4. La Seguridad Nacional significa más que la protección del territorio patrio a acciones exógenas o endógenas, significa también la defensa de sus intereses económicos y de todo lo que puede constituir la grandeza y la propia vida de la nación.

1.5. La Seguridad Interna tiene por objetivo fundamental el mantenimiento de la paz y el orden que son fundamentales para que el Estado prospere y se desenvuelva, asegurando un ambiente propicio de trabajo y desarrollo, comprende todas las medidas, acciones y previsiones hechas por el poder constituido para hacer frente dentro de las fronteras del país a los antagonismos y presiones de cualquier origen, forma o naturaleza.

1.6. Ecuador está amenazado por una serie de antagonismos y presiones internas, provenientes especialmente de la desigual distribución de la riqueza por los ajustes económicos y por la desatención de los gobiernos a problemas vitales que en varios períodos no se han solucionado como son el problema indígena, el regionalismo, las disputas limítrofes internas etc., lo cual crea en la población desconfianza, enfrentamientos, poniendo en riesgo la paz y el orden establecidos.

1.7. La Seguridad Interna tiene más bien un carácter preventivo que represivo, siendo posible sin embargo, en uno y otro caso, considerar la participación del Poder Militar, de manera

especial ayudando a los sectores más necesitados, a través de una serie de programas sociales (educación, atención médica, ayuda a los indígenas etc) así como ayudando a combatir el narcotráfico, terrorismo y subversión. ///

1.8. Nuestro país se ve afectado periódicamente por los embates de la naturaleza, produciéndose grandes catástrofes naturales como son terremotos, sismos, sequías, inundaciones, deslaves, etc., que afectan seriamente la seguridad y economía de los ecuatorianos.

1.9. La seguridad Externa son las acciones que el Estado realiza para oponerse a los antagonismos y presiones provenientes del exterior y que amenazan a los objetivos nacionales. La Política Nacional marca las relaciones internacionales y mientras más elevado sea el desarrollo, mayor será la capacidad del Poder Nacional para oponerse a las presiones externas.

1.10. Las amenazas externas a Ecuador surgen de su relación de dependencia y subordinación con respecto al mundo industrializado y a la propia región latinoamericana.

1.11. La principal amenaza a la Seguridad Nacional constituye el ancestral problema limítrofe que mantenemos con Perú, manteniéndose mutuos recelos y desconfianza que ha limitado la integración y el desarrollo de los dos países.

1.12. El Poder Nacional es el instrumento mediante el cual el estado puede materializar su acción de gobierno, en los dos campos en que actúa la Política Nacional (Seguridad-Desarrollo). Es decir por un lado el Poder Nacional debe destruir o neutralizar las presiones que se opongan a los objetivos nacionales y por otro es el vehículo que permite la consecución de los objetivos establecidos en los cuatro campos.

1.13. La expresión militar del Poder Nacional es el instrumento cuantificable de mayor aproximación para evaluar el grado de Seguridad Externa del país. Es decir la seguridad externa de la nación será tanto más efectiva cuanto mayor sea la capacidad y eficiencia de nuestras FF.AA. 2301
V //

1.14. El Poder Militar es un instrumento de la Política Nacional y como tal puede ser utilizado para producir efectos de disuasión o para ejercer presión o coacción, de acuerdo a las circunstancias coyunturales.

1.15. Las FF.AA. no son el instrumento de que dispone el Estado para atropellar derechos y respaldar abusos de poderes, sino para garantizar la defensa de la patria, la estabilidad de las instituciones, el mantenimiento del orden y el imperio de la ley, conforme lo mandan los preceptos constitucionales. ///

1.16. En los últimos años la sociedad ecuatoriana viene atravesando por una profunda crisis de valores que se expresa en una corrupción generalizada y a todo nivel, Inmoralidades en las relaciones particulares e institucionales, irrespeto y desconocimiento a la autoridad etc. lo cual está produciendo violencia y agitación de sectores contrarios.

1.17. La Seguridad Nacional es la empresa de mayor jerarquía de los Estados modernos, comparable tan solo con aquella gran tarea que la nación tiene que cumplir en el campo del desarrollo nacional.

1.18. Mientras el país mantenga el ordenamiento actual, no será posible alcanzar un "grado aceptable de seguridad", capaz de garantizar la satisfacción de las más elementales necesidades de la población; la existencia de hambre, miseria y pobreza conducen a la desesperación y angustia, incrementando la violencia y delincuencia.

1.19. La democracia social, política y económica, constituye el mejor sistema para proteger a la sociedad de la amenaza de la violencia, puesto que permite la evolución y cambio hacia nuevos esquemas sin sobrepasar el nivel de conflicto.

2. RECOMENDACIONES

2.1. Ecuador debe diseñar y mantener una Política Nacional que promueva la conquista y mantenimiento de los objetivos nacionales, mediante la utilización efectiva y adecuada de los medios de todo orden de que dispone el Estado; también es necesario mantener una adecuada política de continuidad especialmente en ciertas áreas que tienen el carácter de estratégicas, así como en aquellas políticas que estén dando buenos resultados para el país, evitando así que con cada gobierno se inaugure un nuevo Ecuador.

2.2. Es necesario que el Estado Ecuatoriano disponga de un Poder Nacional adecuado para alcanzar su fines y objetivos, de tal suerte de estar en capacidad de hacer sentir sus efectos no solo en el ámbito interno de la nación, sino también en el sector externo, destruyendo o neutralizando los antagonismos y presiones dominantes que se opongan a la consecución de los objetivos nacionales.

2.3. Mantener un Poder Militar que tenga capacidad suficiente para coaccionar, para ejercer presión necesaria que permita alcanzar los objetivos nacionales a pesar de la gravedad de las presiones dominantes. También debe disponer de poder suficiente para disuadir influyendo en la voluntad del adversario para que este desista de sus intenciones.

2.4. Las FF.AA. sin apartarse de su misión principal de defender la Patria de agresiones externas e internas y de garantizar el orden constitucional, deben continuar y ampliar su apoyo para acelerar el desarrollo del país, así como también efectuar programas de carácter social a favor de la población más necesitada, pensando que la verdadera seguridad dimana del progreso económico y social.

2.5. Múltiples son los antagonismos y presiones que amenazan la Seguridad Nacional (cuadro No. 1), por lo mismo la Política Nacional deberá destruir o neutralizar estas presiones, mediante acciones y providencias que busquen eliminar las causas que generan o que pueden favorecer la proliferación de antagonismos y presiones, lo cual exige como condición indispensable ejecutar una adecuada política de desarrollo, en íntima conexión y coordinación con la política de seguridad nacional, dando prioridad a las realizaciones en el campo sicosocial.

2.6. Promover un mayor conocimiento e identificación de los objetivos nacionales por parte de los gobernantes y dirigentes de las instituciones tanto públicas como privadas para que todas las acciones y realizaciones efectuadas en esos niveles sean en función de ellos, del Estado y no en función de intereses partidistas de grupo o particulares.

2.7. Por cuanto nuestro país no ha logrado solucionar la controversia lÍmitrofe que mantiene con el Perú, la posibilidad de un enfrentamiento armado es factible, por lo mismo existe la

necesidad imperiosa de mantener y desarrollar un Poder Nacional fuerte, fortalecer especialmente a su expresión militar, para estar en condiciones de destruir las presiones que amenacen la existencia del Estado. Es necesario también mejorar la capacidad negociadora de nuestros diplomáticos.

2.8. El Consejo de Seguridad Nacional debe mantener reuniones periódicas para supervisar y evaluar la ejecución de la Política de Seguridad Nacional; los directores de los diferentes frentes de acción deben verificar y coordinar que en los respectivos ministerios, la Dirección de Planeamiento de Seguridad para el Desarrollo (DIPLASEDE) cumplan con su cometido.

2.9. La Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional debe adoptar una actitud más dinámica para hacer conocer a la clase política y dirigentes de los sectores público y privado la "Ley de Seguridad Nacional", toda vez que existe el criterio casi generalizado que es una ley represiva.

BIBLIOGRAFIA

MONCAYO GALLEGOS P., Geopolítica, Poder y Seguridad
Quito, Comando General del Ejército, 1991 ✓

MONCAYO GALLEGOS, P., Ejército y Comunidad. Quito,
Ministerio de Defensa Nacional. ✓

MUÑOZ, E. y otros. El Ecuador frente al siglo XXI. Quito,
Ministerio de Defensa Nacional, 1992. ✓

ECUADOR: INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES. Manual de Doctrina de
Seguridad Nacional, 1992. ✓

BARBERIS, J. Nociones Generales de Geopolítica. Quito Ministerio de Educación, 1979.

ECUADOR: CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO. Estrategia de Desarrollo
Económico y Social, 1992.

WURGAFT, J y otros. El Ecuador en la Encrucijada. Quito, Corporación Editora Nacional.

SALGADO, G Y G. ACOSTA. El Ecuador del Mañana. Quito. Corporación Estudios para
el Desarrollo, 1992.

CRAIG, R y otros. Cocaína, Drogas, el Estado y la Economía. México. Instituto de
Investigaciones Culturales Latinoamericanas, 1992.

ECUADOR: CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO. Presente y Futuro de los Pueblos
Indígenas, 1992.

EE.UU. MILITARY REVIEW. Narcotráfico, Narcoterrorismo, OTAN, Seguridad Interna
1992 ✓

LITUMA ALFONSO A. La nación y su Seguridad
Caracas, 4ta. Edición 1984

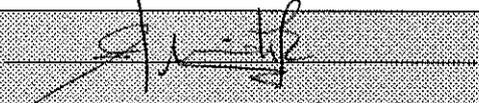
ANEXO "D"

AUTORIZACION DE PUBLICACION

Autorizamos al Instituto de Altos Estudios Nacionales la publicación de este trabajo, de su bibliografía y anexos, como artículo de la Revista o como artículos para lectura seleccionada.

Quito 25, de Junio de 1993

FIRMAS DE LOS CURSANTES:

CRNL. E.M. JORGE HERNANDEZ	
TCRNL. E.M. AVC. JULIO BURGOS V.	
LIC. MIGUEL ROSERO	